DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 22 de Enero de 1958

TOMO 210 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15317

SUMARIO

Ministerio de Industrias y Trabajo

Gobiernos Departamentales

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se aplica una sanción a don Manuel Rivera Pinzas, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de diciembre de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Manuel Rivera Pinzas, domiciliado en Carlos de la Vega y Pilar Costa, según acta Nº 4.527, de fecha 16|8|57, a fojas 1, labrada por el funcionario señor Rodolfo Pérez Saavedra;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 301 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también el auto empadronado en el Departamento de San José, matrícula Nº M-21.179;

Resultando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de $ 500.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Manuel Rivera Pinzas una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y el auto a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada al funcionario actuante, y al Concejo Departamental de San José para el traspaso del vehículo en favor del funcionario arriba indicado.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — HECTOR A. GRAUERT. JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

2

Decreto. Se crea un impuesto a los terrenos baldíos y edificación inapropiada en el Departamento de Colonia.

La Junta Departamental de Colonia, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Los terrenos baldíos y con edificación inapropiada existentes en las ciudades de Colonia, Rosario, Carmelo, Nueva Helvecia, Nueva Palmira y Juan L. Lacaze, abonarán anualmente un impuesto municipal equivalente:

A) Al dos por ciento (2 o|o) del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria sobre aquellos terrenos ubicados con frentes a calles y avenidas, con pavimento de hormigón, de adoquines o tratamiento asfáltico y sobre aquellos terrenos que no estando sobre las expresadas vías, tengan el límite de menor aproximación al afirmado a una distancia no superior a veintidos metros.

B) Al uno por ciento (1 o|o) sobre aquellos terrenos de las ciudades citadas, que no siendo el del inciso precedente, determine, anualmente la Junta Departamental por dos tercios de votos, a iniciativa del Departamento Ejecutivo e informe de la Dirección de Obras Municipales.

C) Al uno por ciento (1 o|o) sobre aquellos terrenos de otros Centros Poblados del Departamento, no determinados en este decreto y que pasen a la categoría del inciso A).

Art. 2.º El impuesto creado por el artículo precedente será aumentado anualmente hasta el cuarto año inclusive en el uno por ciento (1 o|o) sobre el valor del aforo, siempre que no se modifique el aforo primitivo, en cuyo caso, para el cálculo del impuesto se tomará como base el último aforo.

El recargo anual especificado por ste artículo se aplicará sólo a los inmuebles determinados en el inciso A) del artículo 1.º.

Art. 3.º Cuando a un terreno baldío, por su ubicación le correspondieran dos zonas, pagará el impuesto correspondiente a la zona de mayor tasa.

Art. 4.º A los efectos de la aplicación del impuesto, se considerarán terrenos baldíos:

(Inciso A) del artículo 1.º Los que carezcan de edificación o, ésta se hallare en condiciones antihigiénicas o inhabitables.

Se advierte que ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fué renovada

B) Aquellos en que teniendo casa habitación, el valor del aforo de la misma no duplique el valor del aforo del tereno.
C) Los que teniendo edificación en la línea o en el interior, no tengan sobre las calles frentistas la verja y veredas reglamentarias establecidas en la Ordenanza respectiva.
D) Los que pasando por su frente el colector de aguas servidas o la red de agua potable, no tengan conexión con dichos servicios públicos.
E) Los que no tengan edificado en la línea de la calle por lo menos las dos terceras partes de su extensión y el resto del frente con una verja que, a juicio del Concejo no reúna las condiciones de estética y ornato conveniente.
F) Los que teniendo la edificación en el interior, ésta no represente por lo menos las dos terceras partes de su frente a la calle y la verja que limite con ésta no reúna las condiciones exigidas en el inciso precedente.
G) Los que puedan formar padrón independiente según la ley y ordenanzas municipales.

(Incisos B) y C):

A) Los que carezcan de población levantada conforme a las Ordenanzas Municipales o teniéndola ésta sea antihigiénica o inhabitable.
B) Los que estén sin cerco o carezcan del cerco exigido por las ordenanzas.
C) Los sin población que carezcan de cultivos o plantíos de árboles.

Art. 5.º Los terrenos baldíos considerados abandonados pagarán de impuesto el doble de lo que se establece por el artículo 1.º.

Art. 6.º Los terrenos baldíos o nó, existentes sobre calles pavimentadas, en las condiciones establecidas en el inciso A) del artículo 1.º, de las ciudades, villas y pueblos del departamento, que no tuvieren en su frente veredas construídas conforme a las Ordenanzas Municipales, pagarán sobre el total del aforo para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, un impuesto anual de tres por mil (3 o|oo), sin perjuicio de lo dispuesto al respecto por las ordenanzas municipales en la materia.

Art. 7.º Los edificios existentes y los que se construyan en las zonas fijadas para el pago del impuesto a los baldíos, cuyos frentes no estén revocados o el mismo tenga un revestimiento inadecuado, pagarán un impuesto anual de cincuenta centésimos ($ 0.50) por metro cuadrado de sus frentes no revocados. Con la salvedad del artículo anterior.

Art. 8.º La recaudación de los impuestos que se crean por este decreto, se efectuarán por intermedio de las respectivas Oficinas dependientes de la Dirección General de Impuestos Directos, y se pagará en la misma planilla de Contribución Inmobiliaria y, por lo tanto, en las épocas de pago de dicho impuesto. Lo recaudado por ese concepto, periódicamente será vertido por las Oficinas Recaudadora en las Sucursales o Agencias del Banco de la República, a nombre y orden del Municipio.

Art. 9.º El impuesto a los baldíos incidirá exclusivamente sobre las superficies no edificadas o con construcciones vetustas, antihigiénicas o inhabitables, excluyendo el aforo del edificio.

Art. 10. El producido de estos impuestos se verterá a Rentas Generales del Concejo Departamental.

Art. 11. El Concejo Departamental levantará dentro de los noventa días (90) de publicado este decreto, un censo de las propiedades comprendidas en él y lo publicará en un periódico, por lo menos, de cada localidad afectada.

Art. 12. Una vez en vigencia este decreto y levantado el censo a que se refiere el artículo anterior, el Concejo formulará los respectivos padrones del contribuyente y enviará inmediatamente su nómina a la Sucursal de Impuestos Directos para proceder a su cobro cuando corresponda. Todos los años se formulará un nuevo padrón para aquellas propiedades no comprendidas en las anteriores o que hubieran sufrido modificaciones.

Art. 13. Ninguna Oficina Municipal admitirá escrito o petición relativa a los inmuebles gravados por los impuestos que crea este decreto, sin previa justificación de su pago por el último ejercicio.

Art. 14. La falta de pago de los impuestos creados por este decreto, en los plazos respectivos, será penada con los recargos y multas que gravan a los deudores de la Contribución Inmobiliaria. Idéntico régimen será el de prescripción de estos impuestos y el de su cobro por la vía judicial.

Art. 15. Por el hecho de iniciarse construcciones en un terreno baldío, cesa la obligación de pagar el impuesto que se crea por el artículo 1.º por aquella parte del predio que accede a la edificación. La paralización de las obras por un término mayor de noventa días obligará al propietario al pago del impuesto por todo el año, aunque pasado ese lapso vuelvan a continuar las obras.

Art. 16. Quedan exoneradas de los impuestos que se crean por este decreto, las propiedades que estén en alguna de las condiciones siguientes:

A) Los terrenos submarinos.
B) Las propiedades del Estado, del Municipio, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados.
C) Las propiedades que, por su ubicación, estén destinadas a vías o paseos públicos, cuyo trazado haya sido objeto de aprobación oficial.
D) Aquellas propiedades que la Junta Departamental, por dos tercios de votos así lo determine por circunstancias especiales y a solicitud del interesado.
E) Los terrenos baldíos anexos a fábricas o talleres y aún a comercios que, a juico del Concejo Departamental, constituyan un complemento necesario para el desarollo de sus actividades o negocios.

Art. 17. Los impuestos que se crean por este decreto regirán a partir del 1.º de enero de 1958.

Art. 18. Se procederá al cobro por vía judicial a los deudores en mora, mediante el certificado de deuda suscrito por el Concejo Departamental y el Contador Municipal, que será suficiente título ejecutivo.

Art. 19. Deróganse todas las Ordenanzas o leyes que se opongan o contravengan el presente decreto.

Art. 20. El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 21. Comuníquese, publíquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

HORACIO A. BIANCHI, Presidente. — Francisco Leguisamo, Secretario".

Colonia, 3 de enero de 1958

Vistos, el Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, acúsese recibo, publíquese, comuníquese y pase a la Dirección de Obras para que proyecte la reglamentación de la presente Ordenanza. — A. CARLOS DALMAS, Presidente interino. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario".

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 3 de enero de 1957

Víctor Hugo Polman Medina, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.

Anelly Gatto, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.

Santa Isabel Fernández de Ancheta, oriental, 55 años, casada, Hospital Maciel.

Jesusa Esther Trías de Zolla, oriental 45 años, casada, Hospital Maciel.

Carlos Urrutia Martínez, oriental, 63 años, soltero, P. de María 1189.

María Esther Melfi, oriental, 84 años, soltera, Magallanes 1591.

Gervasio Ramón Espinosa, oriental, 48 años, soltero, León Pérez 3166.

Elena Grirubert Driviere de Noras, francesa, 73 años, viuda, H. de Clínicas.

María Gaetana Yelpo de Yelpo, italiana, 59 años, casada, G. Hornos 5548.

Ernesto Rojer, inglés, 83 años, viudo, Hospital Militar.

Pedro Bianchi, oriental, 67 años, viudo, Resistencia 1701.

Román Alberto Martínez Gardella, oriental, 48 años, casado, Colonia S. Bois.

Enrique San Román, oriental, 9horas, Hospital Británico.

Pascual Aguetti Albarracín, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.

Yaquelin Dondi, oriental, 1 día, Casa del Niño.

Isabelino Larraz Fernández, oriental. 17 años, viudo, Garibaldi 1729.

Francisca Barrere de Pan, oriental, 75 años, viuda, Cuba 3790.

María Magdalena Pereyra, oriental, 77 años, casado, Ombú 3079.

Luis Bruno, oriental, 72 años, casado, Garibaldi 2057.

María Antonia Chilavert de Días Falp, oriental, 82 años, viuda, Millán 2737.

Plinio Armano, oriental, 25 años, soltero, I. de María 1528.

Jesús Sánchez Quinteros, español, 63 años, se ignora, Radiología.

María Bilas de Slisscovich, yugoeslava, 57 años, casada, Debali 3169.

Jaime Alberto Estapé, oriental, 66 años, soltero, Lima 1737.

Isabel Teles, oriental, 75 años, soltera, A. de Figueroa 1812.

Día 4 de enero de 1958

Laurencia Martínez de Juanicó, oriental, 77 años, viuda, H. Militar.

María Rodríguez de Fernández, oriental, 64 años, casada, Purificación 3874.

José Bedetti Sotta, italiano, 71 años, viudo, H. de Clínicas.

Antolín Martínez, 65 años, casado, oriental, Departamento de Rocha.

Juan Pablo De León, oriental, 86 años, casado, Departamento de San José.

Juan Sandalio Vezzoso, argentino, 72 años, viudo, H. Maciel.

Dionisia Echenique, oriental, 88 años, soltera, A. P. del Campo.

María García, oriental, 49 años, soltera, Panela 3631.

Erasmo Gómez, oriental, 52 años, casado, José M. Muñoz 1115.

Clemente Guarisoli, oriental, 68 años, casodo, H. Pasteur.

Osvaldo Narciso Olivera, oriental, 26 años, casado, H. Militar.

Vicenta Casiana Ledesma, oriental, 76 años, soltera, E. Bellaco 2575.

Rodolfo Kruger, ruso, 65 años, casado, Fco. Romero 3871.

Carlos Vaz Ferreira, oriental, 85 años, viudo, H. Italiano.

Alejandrina Fatigatti de De Vita, italiana, 75 años, viuda, J. Requena 2484.

Juan Carlos Beledo Paez, oriental, 4 días, Martín García 1363.

Matilde G. Bonizio de 7lena, oriental, 67 años, casada, Orinoco 4769.

José Bohn Verga, hungaro, 44 años, casado, H. Pasteur.

Esperanza Canesa de Bordagaray, oriental, 78 años, viuda, H. Italiano.

Enrique Caudano, italiano, 88 años, soltero, A. P. del Campo.

María Juana Cirino de Sbrocca, italiana, 69 años, viuda, H. Italiano.

Ciriaco Cruz, oriental, 78 años, casado, Besares 3272.

Domingo Palumbo Chirico, italiano, 58 años, casado, 26 de Marzo 3270.

Tolentina Pérez Viera, argentina, 60 años, soltera.

Eusebio Peñaflor, oriental, 71 años, casado, M. Berinduague 1073.

Ricardo Fornari, oriental, 47 años, casado, H. Maciel.

María Angélica Seijas de Gordillo, oriental, 27 años, casada, C. S. Bois.

Dolores Vila de Villarnovo, española, 56 años, casada, Av. Garibaldi 1729.

Walter Viola Berrutti, oriental, 85 años, casado, Magallanes 1265.

Rosa Moreira de Barceló, oriental, 40 años, casada, Miraballes 4413.

Ramón D. Santos García, oriental, 58 años, casado, Missouri 1573.

Sante Motta, argentino, 70 años, casado, A. Española.

Hilda Romero, oriental, 27 años, soltera, H. Maciel.

Carmelo Andrés De Lis, oriental, 48 horas, Murcia 1644.

Día 5 de enero de 1958

Mercedes Ruiz de Liberati, española, 70 años, viuda, Colonia 1774.

José Colombo, oriental, 74 años, viudo, Aparicio Saravia 5056.

Aníbal Fernando Mercadal Berruzzi, oriental, 66 años, viudo, P. de María número 1587.

Alfonso Sibilia Guarino, oriental, 55 años, casado, Arenal Grande 1887.

Juana Ferreira Ponce, oriental, 18 años, soltera, H. de Clínicas.

Gila De León de Acosta, oriental, 49 años, casada, H. Pasteur.

Marculina Silva de Olivera, oriental, 88 años, viuda, Cotagaita 268.

Simone Leirens de Phileppart, belga, 58 años, casada, Instrucciones 2376.

Rita Beatriz Larrosa, oriental, 7 días, Sanatorio Americano.

Adelina Laurenti de Tambasco, oriental, 84 años, viuda, Luis Cavia 2652.

Juan Budnik Borisink, polaco, 37 años, casado, H. de Clínicas.

Alejandro Marrero Padrón, español, 84 años, viudo, Bogotá 3431.

Rita De León Moreno, oriental, 85 años, soltera, Turquía 3413.

María Idoyaga de de Olarte, oriental, 72 años, casada, Daniel Muñoz 2164.

Ana María Violante, oriental, 54 años, soltera, Garzón 1310.

Miguel Angel Duarte, oriental, 5 días, C. del Niño.

Ana Sukiute de Saukevicius, lituana, 59 años, casada, Holanda 248.

Alberto Abelleira Lago, argentino, 42 años, casado, R. Anador 3215.

Oscar Mancuso Dentale, oriental, 75 años, casado, I. de Radiología.

Heber Liber, oriental, 6 horas, Martín García 1363.

Nicomedes García, oriental, 76 años, A. P. del Campo.

Carlos Pereyra, oriental, 4 meses, H. P. Visca.

Día 6 de enero de 1958

Coralia Canessa de Magnone, oriental 80 años, viuda, Chayos 4538.

Angel Alberti Couce, oriental, 49 años, casado, F. Rodríguez 3329 bis.

Richard Tell Del'Acqua, oriental, 1 día, Avenida Italia 2475.

Sebastián Romero Gualda, oriental, 58 años, soltero, Hospital Militar.

Rogelio Luis Torrazza, oriental, 65 años casado, Fco. Simón 2321.

Dionisio Raúl Epann del Castillo, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.

Jesús Nión, español, 60 años, soltero, A. P. del Campo.

Roberto Carlos Gatti Etiez, oriental, 67 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Dorila María Nadotti González, oriental, 59 años, soltera, Volta 4858.

Brígida Petrona Amesty de García, oriental, 94 años, viuda, Hospital Militar.

Lorenzo Luis Landoni, oriental, 70 años viudo, Hospital Pasteur.

Manuel Beguerie, oriental, 65 años, soltero, Avenida Millán 3722.

León Lapachián, armenio, 57 años, casado, Fco. Romero 3689.
Diego Villagrán, oriental, 38 años, casado, Guaira 115.
Jesús Gómez Sánchez, oriental, 66 años, soltero, Hospital Italiano.
Teresita Hillevi Do Canto, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Agripino Nelli, italiano, 52 años, soltero, Chile 3699.
Jacinto Acebey, oriental, 55 años, casado, D. Muñoz 2233.
Fernando Pareja Areta, oriental, 83 años, casado, Juan Paullier 1378.
Silvestre Sienra Martínez, oriental, 78 años, casado, Encina 1661 bis.
Rosa López de Huertas, oriental, 97 años, viuda, E. Zola 4797.
María Brandon Barbero, oriental, 80 minutos, 8 de Octubre 3288.
Francisco Dalto Aloy, oriental, 73 años, viudo, A. Española.
Petrona M. Laguna Maldonado de Prusso, oriental, 76 años, casada, Hospital Maciel.

Día 7 de enero de 1958

Miguel Keckes, yugoslavo, 66 años, casado, Carnot 5748.
Juan Antonio Santana Cantonet, oriental, 59 años, casado, P. C. Bauzá 3878.
María Patomeka de Duk, checoslovaca, 50 años, casada, Huidobro 1352.

Luisa Gómez de Perurena, oriental, 87 años, viuda, Iglesia 4276.
César Urioste Olivera, oriental, 78 años, casado, San Martín 3336.
Francisco Amato Sica, italiano, 81 años, casado, Hospital Pasteur.

Francisca Martínez Baños, oriental, 77 años, soltera, Garibaldi 1729.
Ana María Tartaglione de Tierno, italiana, 84 años, viuda, Marcelino Berthelot 1685.

María Candelaria Ledesma de Prado, oriental, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.
Leoncio José Scandoglio, oriental, 73 años, viudo, Colonia 1464.

Celamira Romero Romero, oriental, 53 años, soltera, Hospital Maciel.
Isabel Robaina de Hernández, oriental, 58 años, casada, Consulado 3292.
Delio Anacleto Prestes, oriental, 48 años, casado, Río Branco 1260.
Valentina Borrat Carrau, oriental, 81 años, soltera, 8 de Octubre 2598.
Prota Elvira Aguirre de Graña, oriental, 81 años, viuda, Millán 3437.
José Ghiosso, italiano, 56 años, casado, Avenida Italia 2402.
María Salomé Garín de Guireaud, oriental, 55 años, viuda, Juan Paullier 1489.
Miguel Isabelino Irigoyen, oriental, 60 años, casado, Ciracusa 2193.
Alberto Durañona, oriental, 63 años, casado, Joaquín Requena 1184.
Ilusión Manfredi, oriental, 14 horas, Hospital Italiano.
Eustaquio Ortiz, oriental 74 años, viudo, Chamizo 4129.
Antonio Alvarez Lista, oriental, 74 años, casado, 8 de Octubre 2995.
Celina Paz Techeira, oriental, 56 años, soltera, Hospital Pasteur.
Julieta Isabel Yklein Grabiel, oriental, 50 años, soltera, Camino Santos 5297.
Ubaldina Jardín Carballo de Iribarne, brasileña, 102 años, viuda, Ariel 4740.
José Banigno Martínez, oriental, 45 años, casado, Casavalle 2639.
Amalia Ferreira, oriental, 1 año, Gonzalo Ramírez 1926.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Sucesiones y Testamentarias	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.840
Ventas de Comercios	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486
Quiebras y Concursos	96	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26
Privilegios y Marcas	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070
Estatutos	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367	898
Convocatorias Comerciales	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.886	2.052	1.972
Edictos Matrimoniales	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.608
Rectificación de Partidas	814	794	849	947	879	952	951	839	927	858	772
Licitaciones Públicas	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981
Balances Particulares	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293
Balances Reparticiones del Estado	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43
Juicios Ejecutivos	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118
Licencias Bebidas Alcohólicas	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110
Edificación y Deslinde	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138
Oficina Jurídica Municipal	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—
Infracciones Aduaneras	—	80	—	—	14	13	2	—	—	—	—
Divorcios	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48
Propiedad Literaria	238	374	687	147	112	106	140	161	148	186	139
Gratis y Anulados	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1
Varias Reparticiones del Estado	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.818	1.122
Varios Particulares	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381	586
		27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.948	37.900	39.545	38.196

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 210 — Montevideo, Miércoles 22 de Enero de 1958 — Núm. 15317

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$	8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	"	50.00	"	"
1936	"	8.00	"	"
1938 (reeditado)	"	50.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1941 (reeditado)	"	30.00	"	"
1942 "	"	50.00	"	"
1943 "	"	20.00	"	"
1944 "	"	50.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1946 (reeditado)	"	50.00	"	"
1948 (reeditado)	"	52.00	"	"
1950 (reeditado)	"	55.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"
1955	"	14.00	"	"
1956	"	16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Mario Affonso o Mario Affonso PUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 111 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUCZAS DULSKAS o JOSE DULSKAS ANDRUSKIEWICUTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 375 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES KERVAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 87 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RODDA de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 75 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LANDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria, al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 596 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IDIARTE o IDIARTE BERJOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 597 En.17-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAVERA GIURIA DE ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 692 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA KOLLINGER de SCHAERER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 689 En.21-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA NIEVES VISCA DE DELFINO (50-375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 445 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO o LEOVIGILDO CEFERINO BENTANCUR o BENTANCUR TORRES (50-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 446 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JOSEFA GALIN DE MARIÑELARENA (50-376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 447 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERTO MARIANO CASTRO (50-355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 271 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA NATHAN PORSILE o PORSILE TURINI DE BIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 449 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFINO o DELFINO D'ANGIOLILLO o ANGIOLILLO (50-358) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 450 En.15-v.en.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE LASAGNA TORIBIO o ANGEL JOSE FAUSTINO SANTIAGO LASAGNA (50-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 448 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o MARIA DE LA PURIFICACION COO DE LEPORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 451 En.15-v.en 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA LACURCIA DE OTHEGUY (50-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 270 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA TEBOT TERRA (50-375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 272 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LITA PARODI DE OTAEGUI (50-359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20089 Dic.24-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20207 Dic.31-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DOMINGUEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 102 En.11-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NICOLAS D'ASCANIO LIGUORI, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, piso 3. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $36.00 30|pub. 20298 Dic.30-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Artigas, 31 de Diciembre de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 499 En.16-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLAUDIO o CLAUDIO GRAUPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 8 de Enero de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 609 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOMIRO PORTA o JUAN CLODOMIRO o JUAN RODOLMIRO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 7 de Enero de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 700 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ETCHEVERRY DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1958. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 571 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la presente Feria Judicial. — Canelones, 11 de Enero de 1958. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 487 En.15-v.en 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilita la próxima Feria Mayor. — Canelones, Diciembre 28 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 521 En.16.-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MOTTA o LUCIO MARTIMIAMO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial. — Melo, Enero 3 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 530 En.16-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRANCISCA BENTOS DE LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial. — Melo, Enero 8 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 386 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PEDRO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial. — Melo, Enero 8 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 385 En.13-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO MOREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo Feriado, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 403 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 658 En.20-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LACUAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial). — Durazno, 20 de Diciembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 556 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DAVANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial). — Durazno, 20 de Diciembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 557 En.17-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO BOS DE CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1957.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 622 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERRONE BRAGA DE CANCLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 621 En.18-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMELIO PAVEN o PABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 561 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZETTA DE GRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 562 En.17-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHAGNAN SALVADOR o SALVADOR ARTAGNAN PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 599 En.18-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN o CARMELO QUINTIN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Maldonado, Enero 4 de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 600 En.18-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE BASILIA VIERA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Maldonado, 4 de Enero de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 601 En.18-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BERTA MONTOSI DE TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 393 En.13-ven.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LEONOR AIME DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 444 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IRIONDO o FRANCISCO P. IRIONDO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Maldonado, 21 de Diciembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 394 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ENEMECIO PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 395 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose el próximo Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 396 En.13-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS FELIPE BENITEZ, EULOGIA ANTONIA o EULOGIA o ANTONIA PEREZ DE BENITEZ y JOSE RAMON BENITEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la actual Feria Judicial a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú, 3 de Enero de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 319 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMILA DE LA SIENRA DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 665 En.20-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO SICHERO o LUIS MAXIMO CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 433 En.14-v.en.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ANTONIO ARBIZA o NATALIO A. ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 436 En.14-v.en.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MAGDA-

LENA ROCA o ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, 21 de Diciembre de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 434 En.14-v.en.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión testada de MARIA LUISA VERZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación.—Fray Bentos, 19 de Diciembre de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 435 En.14-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 371 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASELLA DE ORTIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Mayor próxima. — Rocha, Diciembre 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 398 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicaciones ha sido habilitada la Feria Mayor próxima. — Rocha, Diciembre 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 397 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVERA DE RAMIREZ y SANTIAGO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 372 En.13-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TOMASA o RAMONA NUÑEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 399 En.13-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELES CELESTE PETRONA MUGUERZA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitta el próximo Feriado Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 26 de Diciembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 302 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FLAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 28 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 525 En.16.v-en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVILINA o ABRILINA o ALBILINA TOLEDO DE GELÓZ o GELÓS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Enero 8 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 471 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARTINEZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 28 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 300 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GAMBETTA de de CILLA o de CILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Enero 8 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 470 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA LEGUIZAMO o LEGUISAMO o LEGUISAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 421 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REOBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 297 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 298 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA CLELIA JUANA BERRETTA DE PEIXOTO o SILVA PEIXOTO o PEIXOTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 299 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LEVAGGI DE OLAZÁBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 30 de 1957.— Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 301 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL BATISTA o ANGEL ESTEBAN BATISTA ROBAINA y BERNARDA RODRIGUEZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 686 En.20-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO MENDIETA o LUIS PEDRO MENDIETA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1957. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 550 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MICAELA CAMERA DE BONIFACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1957. — Arturo F. Echevarria, Actuario adjunto.
1) $12.00 10|pub. 519 En.16.-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZUBIZARRETA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 26 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 443 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RIVAROLA PEIRANO o RICARDO RIVAROLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 28 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 441 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA GUIGOU DE CANDAO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 28 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 440 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA BUSCHIAZZO DE RAMEAU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 28 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 439 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 28 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 438 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 18 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20311 Dic.31-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA COITINHO DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 26 de Diciembre de 1957. — Raúl Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 552 En.17-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ACOSTA DE PEREIRA o CLOTILDE FLORIPE ACOSTA o CLOTILDE F. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 333 En.13-v.en.23.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber Aída Viñan de Salerno, prometiente-compradora del solar 9 de la manzana 306; a María del Carmen Berta y Martha Diver Josefa Buscio Caballero, prometientes-compradoras del solar 20 de la manzana 22; a Enrique Víctor Salerno, prometiente-comprador del solar 20 de la manzana 97; a Juan M. Wigman, prometiente-comprador del solar 6 de la manzana 307; y a María Estela Bulacio de Lestrade, prometiente-compradora del solar 4 de la manzana 336, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el número 1366 del Lº 36; 1735 del Lº 38; 1356 del Lº 36; 1065 del Lº 37; y 15 del Lº 41, respectivamente; y se hace saber también a Rómulo Mario Aza Fernández, prometiente-comprador del solar 6 de la manzana 309; a Ruben W. Amarelle Benítez, prometiente-comprador del solar 10 de la manzana 270; y a Enrique Cedrés Rodríguez y Carmen Eugenia Rodríguez, prometientes-compradores del solar 17 de la manzana 545, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 9 de Enero de 1958. — Por "Parque del Plata S. A." — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $60.00 15|pub. 268 En.11-v.en.23.

3-Convocatorias Comerciales

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1958 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 14 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo. 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para los ejercicios 1957|58, 1958|59, 1959|60 y 1960|61. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1957|58.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 15 y 30 del día 28 de Enero de 1958. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 545 En.16-v.en.27.

FILMEX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Filmex S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1958, a la hora 8 y 30, en su local social de la calle Colonia 1610, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 9.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1957; 2.o) Renovación del Directorio (5 titulares); 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, deberán registrar y depositar sus acciones antes de la hora 19 del día 28 de Enero corriente, en las oficinas de la Sociedad.

El artículo 16 de los estatutos faculta a los señores accionistas que reúnan el 30 o|o del capital integrado, a presentar lista de candidatos para la elección de Directores. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 697 En.21-v.en.25

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el 5 de Febrero en el local de la calle Paraguay Nº 2253 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio; 3º Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositados con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.

3) $15.00 5|pub. 667 En.20-v.en.24.

TABLACURVI S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1958 a las 18 horas, en la sede social, Avda. Simón Martínez Nº 6926, escritorio 4, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio y Síndico; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Depósito de acciones hasta el día 28 de Enero de 1958. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 687 En.20-v.en.22.

GONZALO CALZADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 7 de Febrero próximo, a las 18 y 30 horas, en el local social, ubicado en la Yaguarón 1179|81 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance correspondiente al 11 ejercicio; 2.o) Consideración del estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Consideración de la memoria anual; 4.o) Consideración del informe del Síndico; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37, de los estatutos sociales que dice:

Hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea, los accionistas que deseen concurrir a la misma, deberán registrar sus acciones en el local social que indique la convocatoria, o los comprobantes de que se encuentren depositados, en alguna institución bancaria o del Estado. Dicho comprobante no podrá tener una antigüedad mayor de diez días si hubiera sido expedido en el país, y de treinta si es expedido en el extranjero. De dicho registro la secretaría expedirá una boleta en la que se conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que le corresponde. La boleta servirá de entrada al local de reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia. — Montevideo, Enero 15 de 1958. — El Directorio.

3) $33.00 5|pub. 620 En.18-v.en.23.

COOPERATIVA MUNICIPAL

Convocatoria a elecciones para elegir tres miembros del Consejo Administrativo y tres Síndicos con sus respectivos suplentes. La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria con fecha 12 de Diciembre de 1957, convoca a los asociados de la Institución a elecciones para elegir tres miembros del Consejo Administrativo (período 1958-1960) y tres Síndicos (período 1958-1959) con los respectivos suplentes para dichos cargos, las que se efectuarán el día jueves 30 de Enero de 1958, de las 12 a las 20 horas, en el local de la Cooperativa, calle Médanos Nº 1233. — Por la Comisión Electoral. — Dionisio San Martín, Presidente. — Antonio Bavoso, Secretario.

Nota: La identidad del socio elector, se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

3) $15.00 5|pub. 684 En.20-v.en.24.

"CORPORACION PAPELERA S. A."
ASAMBLEA ORDINARIA
1ª y 2ª Convocatorias

El Directorio de Corporación Papelera S. A., convoca a sus accionistas a la reunión ordinaria de la asamblea que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 15 de Febrero de 1958 en el local social de la calle Libres Nº 1431 a la hora 10, quedando hecha la segunda convocatoria para la hora 10 y 30 en el mismo día y lugar (artículo 13 y 14 de los Estatutos), para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1957; 2º Utilidades del ejercicio; 3º Determinación de la remuneración del Directorio.

Se hace constar que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta el 14 de febrero de 1958, depositándolas en especie contra resguardo o por certificado de los Bancos en que las tengan depositadas. — Se hace constar asimismo que en la primera convocatoria habrá quorum cuando esté representado el 50 o|o del capital integrado y que en la segunda cualquier número de accionistas presentes hará quorum hábil. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 688 En.20-v.en.22.

"EL MUNDO"
EDITORA, IMPRESORA, LIBRERIA S. A.
Asamblea general ordinaria
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 30 de Enero de 1958, a la hora 9 y 30, en la calle Tacuarí 1333 ap. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2.o) Informe del Directorio; 3.o) Balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956|57; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán registrar con tres días de anticipación sus acciones en la Sociedad o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 708 En.21-v.en.22.

"EL MUNDO"
EDITORA, IMPRESORA, LIBRERIA S. A.
Asamblea general ordinaria
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 30 de Enero de 1958, a la hora 8 y 30, en la calle Tacuarí 1333 ap. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Informe del Directorio; 3º) Balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956|57; 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán registrar con tres días de anticipación sus acciones en la Sociedad o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 707 En.21-v.en.22.

"CAMOATI" S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 30 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957; 2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 639 En.20-v.en.25.

"LA CAUTIVA"
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1957; 2º Remuneración del Directorio y Síndico; 3º Designación de Síndico titular y suplente; 4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1958. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 638 En.20-v.en.25.

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1958 a las 18 horas en nuestro local de la calle Colonia 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de Directorio titular y suplente de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos; 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 679 En.20-v.en.24.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
S.A.M.H.U.R
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que

tendrá lugar el día 11 de febrero de 1958, a las 16 horas, en su sede calle Asunción Nº 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1957, como así también el informe del Síndico; 2º Elección de un miembro del Directorio; 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción Nº 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, Enero de 1958. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 672 En.20-v.en.22.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. F.I.M.U.R

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Febrero de 1958, a las 18 horas en su sede social, Avenida 8 de Ocutbre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1o Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1957, así como el informe del Síndico; 2º Proposiciones sobre el balance; 3º Elección de miembros del Directorio; 4º Elección de Síndico y suplente; 5o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avenida 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1958. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 673 En.20-v.en.24.

"LOS MANANTIALES" S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 30 del corriente mes a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1957; 2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º Designación de Síndico titular y suplente; 4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1958. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 637 En.20-v.en.25.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A.

De conformidad con lo determinado en el artículo 20 de los estatutos se convoca a los accionistas de la Compañía Swift de Montevideo S. A. para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1958 a las 11 horas en sus Oficinas de Punta de Lobos, Cerro, Montevideo, para tratar los asuntos siguientes:

1o Medidas a adoptarse frente a la actual situación económica de la Empresa y consideración de lo previsto en el artículo 32 de los estatutos; 2º Nombramiento de 2 accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo Enero 9 de 1958. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 415 En.14-v.en.24.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de Cuentas correspondientes al 55º ejercicio. Elección de dos Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — El Secretario.

3) $28.00 8|pub. 418 En.14-v.en.22.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria, que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 1º de Febrero próximo a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2) Informe de la Comisión Sindical; 3) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 4) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el cosa de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inc. C). — Punta del Este, Enero 6 de 1958.

3) $48.00 15|pub. 474 En.15-v.en.31.

JOSE C. CADENAZZI S. A.

De acuerdo con el artículo N.o 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1958, a las 18 horas en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1957; 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estautos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

El registro de acciones para la asamblea, quedará definitivamente cerrado tres días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Enero 11 de 1958. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 591 En.17-v.en.22.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Artigas, para una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de Enero de 1958 a las 16 y 30 horas, en sus oficinas calle Haití 1606, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Medidas a adoptarse frente a la actual situación económica de la empresa y consideración de lo previsto en los artículos 50 y 51 de los estatutos; 2.o) Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 28 de Enero de 1958. — El Secretario

3) $20 00 10|pub. 574 En.17-v.en.28.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 1o de Febrero próximo a las 20 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar el acta de esta asamblea; 2) Reforma de los estatutos sociales.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponda a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inc. C). — Punta del Este, Enero 6 de 1958.

3) $42.00 15|pub. 475 En.15-v.en 31.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1958 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que poseen o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 9 de 1958. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 401 En.13-v.en.23.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Hoteles de Atlántida, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de Enero de 1958, a la hora 18 y 30 minutos, en el local social de la calle Soriano 1286, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria respectiva del ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Soriano 1286, por lo menos tres días antes de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 267 En.11-v.en.22.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Artigas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas, en sus oficinas calle Haití 1606, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio social, e informe del Síndico; 2.o) Elección total del Directorio, titular y suplente; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o) Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 28 de Enero de 1958. — El Secretario.

3) $20.00 10|pub. 573 En.17-v.en.28.

BANCO DE SORIANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 1958 a las 17 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (Art. 41) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (Arts. 14 y 50) elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (Art. 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art. 39).

Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. A ningún accionista podrá computársele más de seis votos en total.

Los hijos menores de edad podrán ser representados en la asamblea del Banco por sus padres, o por otros accionistas, previa carta-poder otorgada por ambos cónyugues, a menos que le haya sido quitada judicialmente a alguno de ellos o se haya convenido que sea uno de los padres que ejerza la administración y se haya inscripto el convenio en la sección respectiva del Registro General de Embargos e Interdicciones.

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por Decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas depositar las acciones en las Oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea, se cerrará el 11 de Marzo corriente a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi, Secretario.

3) $64.00 10|pub. 584 En.17-v.en.28.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Margarita Molinari Marengo de Rava, Rosa Molinari Marengo de Curbelo, Juan José y María Esther Molinari Marengo, solicitando nuevo título del nicho Nº 1997 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. — Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 391 En.13-v.my.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO JOSE y JORGE MOISES de FERRARI y LUISA ISIDORA de FERRARI de DI LANDRO en su carácter de usuarios del Sepulcro N.o 67 del cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Carlos María García, Clotilde Mónica, Juan Carrara, Elvira Caldas de García y Antonio Blanco Tasende, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 18052 Nov.22-v.mz.12.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA TRAVIESO, solicitando nuevo título del solar N.o 892 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1957. — La Dirección.
4) $103300 90|pub. 17985 Nov.22-v.mz12.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SALVADOR FERRARO y JOSEFINA BARBOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 54, Fº 84), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salvador Ferraro y Josefina Barbosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos poor el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 20381 En.2-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Jorge Agustín Pucholo contra BLANCA NELIDA ALBORNOZ DE PUCHOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Agustín Pucholo y Blanca Nélida Albornoz de Pucholo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Diciembre 30 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
5) $48.00 20|pub 225 En.10-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CRESPO, JOSE y MARIA DOLORES IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Crespo y María Dolores Iglesias, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 452 En.15-v.feb.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRERE VIGOUROUX, JORGE J. y MARIA INES BRUZZONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jorge Juan Ferrere Vigouroux y María Inés Bruzzone, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20386 En.2-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 6 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO ARMANDO GEYMONAT SANTA CRUZ y LILIA ADELA GRIOT LONG, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y habilítase la próxima feria judicial al solo efectos de las publicaciones. — Colonia, 12 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 84 En.7-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que mediante providencia N.o 14.251 de fecha 20 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMINDA PINTOS CAMIÑA y FRANCISCO CALVAR FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, N.o 10.783

Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al cónyuge Francisco Calvar Fernández, a efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio de referencias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el trámite. — Y habilítase la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 21 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $56.00 20|pub. 85 En.7-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Manuel A. Barraza, se hace saber que por resolución de fecha de ayer dictada en autos: "García de Guerra Mirta Plácida contra FELIX PANTALEON GUERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Lo. 31, Fo. 301, No. 922", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la próxima Ferial Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 627 En.18-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "José Wenceslao Fagúndez contra ANA GUERRA DE FAGUNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 22, Fº 205, Nº 856), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wenceslao Fagúndez y Ana Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, Diciembre 27 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 320 En.11-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Estrella Scholl de Barbato con WASHINGTON BARBATO. Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (Lº 11, Fº 449), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Diciembre del corriente año se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Estrella Scholl de Barbato y Washington Barbato, citándose a todos los que se consideren con derecho o interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, previniéndose que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $56.00 20|pub. 174 En.9-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "HIPOLITO GAIONE y HERMINDA SABINA SCAGLIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 14, Fo. 566", se hace saber que por resolución de este Juzgado, de Diciembre 16 de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hipólito Gaione y Herminda Sabina Scaglia, citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 79 En.7-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ISAURO MARTINEZ y ARGENTINA GONZALEZ DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Isauro Martínez y Argentina González, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946), habilitándose la Feria Judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7 En.4-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del once de Noviembre pasado, y de acuerdo con el artículo 6º de la Ley Nº 10.783 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELEUTERIO MARTINEZ PEREZ y AMABILIA ALVAREZ FERNANDEZ y se emplaza por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado a los efectos de su publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1957.
5) $32.00 20|pub. 498 En.16-v.feb.7.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo "Oficinas Cercido" de Cercido y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, resolvimos disolver la sociedad "Estrada y Pereira", Almacén y Bar de la calle Santander Nº 2049 de esta ciudad, prometiendo el señor Felisberto Pereira vender a la señora Josefina Cerruti de Romero su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en en comercio indicado. — Montevideo, Enero 15 de 1958. — FELISBERTO PEREIRA.
6) $24.00 10|pub. 642 En.20-v.feb.11.

"SZAFRAN y CWIK"

Hemos convenido disolver la sociedad "Szafrán y Cwik", ubicada en Defensa 1780, retirándose el socio Chiel David Cwik y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Hersz Szafrán. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 30. — HERSZ SZAFRAN. — CHIEL DAVID CWIK.
6) $16.00 20|pub. 494 En.15-v.feb.6.

"DENTAL SUDAMERICANA LIMITADA"

Los señores Gualberto Trigo Rava y Eduardo Rodríguez D'Agustino, han acordado disolver anticipadamente la sociedad existente entre ellos constituída por contrato celebrado el día 25 de Setiembre de 1956, que gira con la denominación de "Dental Sudamericana Limitada", con domicilio comercial en Julio Herrera y Obes Nº 1521 de esta ciudad. Por el referido acuerdo el señor Eduardo Rodríguez D'Agustino se hace cargo del pasivo de la Sociedad que se disuelve. Los

acreedores deben presentar sus créditos en el Estudio del doctor Santiago Lamboglia, Leyenda Patria Nº 2866, piso 9, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1957. — GUALBERTO TRIGO RAVA. — EDUARDO RODRIGUEZ D'AGUSTINO.
6) $32.00 20|pub. 20285 En.4-v.en.28.

"FARMACIA STEGA LIMITADA".
Interviniendo la Escribanía I. Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Farmacia Stega Limitada" y cuya razón social es "Stempel y Cohen, Limitada", que viene girando en el ramo de Farmacias, ubicadas en esta ciudad como sigue: A) Farmacia "Stega", calle Rambla República de México número 5897 y 5899; B) Farmacia "Canadá", calle Bolivia N.o 1450. La disolución se opera el 8 de Febrero de 1957, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Simón Cohen, (Ley 26|9|1904). Acreedores a presentarse dentro del plazo legal en Escribanía I. Goldman, Andes 1260.
6) $32.00 20|pub. 263 En.10-v.feb.1.o.

Ley 26|9|904.—Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280 se disolvió la sociedad "Aranaga y Vidal" que integraramos en calidad de Promitentes compradores del bar sito en Alejo Rossell y Rius 1700. El señor Vidal toma a su cargo el activo y pasivo del referido comercio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1957. — SERGIO ARANAGA BALLESTEROS. — VICTOR HUGO VIDAL PEREIRAS.
6) $32.00 20|pub. 390 En.13-v.feb.4.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictad en autos: "Justino Rodríguez contra BLANCA DIDELFA LUZARDO. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 98), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Didelfa Luzardo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que se halla habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34594 En.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Mazzola, José con LIERRETTA, ROSA. Divorcio", se cita y emplaza a Rosa Lierretta para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 19819 Dic.19-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña AMABILIA GONZALEZ BONIN DE ALCARRAZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 43 F.o 489), le ha iniciado don Exaltación Alcarraz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 20411 En.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Pedro Gordienko con CATALINA SVEDOV. Divorcio por causal" (Lº 11, Fº 465, Nº 767), se cita, llama y emplaza a Catalina Svedov para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 321 En.11-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictado en autos: "Daniel Alfredo Oria contra OLGA ESTHER GAUNA. Conversión en divorcio", se hace saber a doña Olga Esther Gauna, que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "117.—Salto, Diciembre 3 de 1957.—Visto: Para sentencia definitiva estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Daniel Alfredo Oria contra OLGA ESTHER GAUNA.—Resultando: I) Que el actor manifestó a fs. 18 que contrajo matrimonio con Olga Esther Gauna el 10 de Enero de 1940, en la ciudad de Curuzú Cuatiá, República Argentina, hallándose separados de cuerpo de su esposa por sentencia dictada el 24 de Junio de 1954 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número seis de Buenos Aires. Y amparado en los artículos 185 del C. Civil, 13 del Tratado de Derecho Civil de Montevideo y 4 del Protocolo Adicional de dicho Tratado, solicita que se declare convertida en divorcio esa separación personal. Acompañó testimonio de la referida sentencia y expresó que ignorando el domicilio de la esposa se notificara a ésta mediante edictos; II) Acreditado el domicilio del accionante en nuestro país, dictaminó el señor Fiscal a fs. 38 que correspondía resolver conforme a lo peticionado.—Considerando: I) Que el artículo 185 del C. Civil permite conceder de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal; II) Que del testimonio presentado por el accionante resultan acreditadas las condiciones de existencia y duración de la separación personal de los cónyuges, en cuyo mérito corresponde concederle el derecho que acuerda el citado artículo 185. Por tales fundamentos. Fallo: Declarando convertido en divorcio la separación de cuerpos existente entre los esposos Daniel Alfredo Oria y Olga Esther Gauna. — Notifíquese a la cónyuge mediante edictos por el término de noventa días, procediéndose conforme a la solicitado en los petitorios sexto y séptimo de la demanda. Ejecutoriada, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese.—Bolívar Etchechury. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Salto, Diciembre 18 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
7) $192.00 30|pub. 20134 Dic.24-v.en.30.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA
EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Adjunto don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario Nº 168, año 1955, —se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PAULINO MARTIN PORRAS—, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — Pedro R. Schiavono, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 590 En.17-v.feb.22.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino) don Raúl Paravis dictada en el sumario Nº 494, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a WALTER ANTONIO RODRIGUEZ IMBERT, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $12.00 10|pub. 500 En.16-v.en.27.

U. T. E.
Se hace saber a la Operadora de la Sub-Sección Tráfico Interurbano, señorita DALILA QUIROGA FOSATTI, que por Resolución 57. 129.400 de fecha 4 de Abril de 1957, el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, la declaró cesante por abandono del cargo.
8) $3.60 3|pub. 661 En.20-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ 3ª SECCION DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3ª sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 58, sito en la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, manzana N.o 20, inmueble que se encuentra a nombre de RAFAEL y NEMESIO PEREZ y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal Departamental de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Se deja constancia que a los efectos de la publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Rosario, Diciembre 14 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 20004 Dic.21-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Calloni de López, Isabel contra TORRES DE REAL, VICTORIA Y OTROS. Ejecución de hipoteca. Se cita y emplaza a los efectos de notificación, a Armando, Marino y Victoria Real Torres, así como a todos los que se consideren con derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, Defensor de Oficio, (artículos 307 y 308 del Cod. de Procedimiento Civil). Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 564 En.17-v.feb.22.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto Nº 10.757 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Dupart entre las de Arrotea y Santiago Sierra, el inmueble siguiente:
Padrón: 128.474. — Propietario: DOLORES JEVENAL RODRIGUEZ. — Sup. aprox.: 502 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 3 de 1958.
9) (C.C.) 8|pub. 30139 En.17-v.en.25.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto Nº 10.762 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo de Maroñas el inmueble siguiente:
Padrón: 75.457. — Propietario: Suc. de doña SEGUNDA OLMOS DE CORBO. — Sup. aprox.: total.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1958.
9) (C.C.) 8|pub. 30110 En.16-v.en 24.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA EMPLAZAMIENTO DE UNA SUB-ESTACION
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 143.356 propiedad del señor MODESTO CUADRADO, con una superficie de 297 ms. 225 y el siguiente deslinde: 6 ms. de frente al N.O. a la calle Molina, distando su punto más cercano 16 ms. 95 de la calle P. Giralt, 12 ms. 95 al N.E. lindando con padrón Nº 143.355, 6 ms. al S.E. con padrón Nº 143.257 y 12 ms. 95 al S.O. con más terreno del padrón Nº 143.356 de que procede. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E. calle Paraguay Nº 2431, piso 8º, en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de expropiaciones. — Montevideo, Octubre de 1957. — Sección Jurídica de U.T.E.
9) $22.40 8|pub. 662 En.20-v.en.28.

UBICACION DE LA CENTRAL MANGA SATELITE Nº 3
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, es hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, empadronado con el Nº 60.008, cuyo deslinde es el que se expresa: 10 ms. de frente al Noroeste al Cno. Maldonado; 35 ms. 71 al Norte, lindando con padrón Nº 179.154; 29 ms. 37 al Sureste y 30 ms. al Suroeste, lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón 60.008 de que procede. Su área es de 590 ms.2 55 dms. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y ante-

cedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1957. — Sección Jurídica U.T.E.
9) $19.20 8|pub. 663 En.20-v.en.28.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA AMPLIACION DE LA SALA DE SELECTORES DE LA CENTRAL AGUADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, propiedad del señor FRANCISCO PETRAGLIA, padrón Nº 82.882, con un área de 467 ms. 83 cms. que se deslinda así: 10 ms. 82 de frente al S.E. a la Avda. Gral. San Martín, distando su punto más cercano 45 ms. 44 a la calle Vilardebó; 43 ms. 34 al N.E. lindando con el padrón Nº 82.881; por S.O. con padrón Nº 15.147 una línea quebrada que se compone de tres trozos de 41 ms. 80, 4 ms. 19 y 1 m. 91; y por el N.O. una línea de 7 ms. 58 lindando con el padrón Nº 82.901. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, piso 8º (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1957. — Sección Jurídica de U.T.E.
9) $25.60 8|pub. 664 En.20-v.en.28.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CUEVAS ARCENA, AMALIA LAUREANA. Presunta incapaz", se hace saber que por resolución Nº 3172 de fecha Octubre 23 de 1957, se designó curador de la incapaz Amalia Laureana Cuevas a su hermano legítimo Mario V. Cuevas. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 563 En.17-v.en.28.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.444. — Tercer llamado. — Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo y|o níquel. — Apertura: 11 de Febrero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.490. — Segundo llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 4 de Febrero de 1958, a las 15 horas.
Nº 3.492. — Segundo llamado. — Tejas coloniales. — Apertura: 30 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.516. — Segundo llamado. — Envases de cartón corrugado. — Apertura: 31 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.521. — Segundo llamado. — Envases de chapa de hierro. — Apertura: 6 de Febrero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.522. — Segundo llamado. — Tarros de vidrio. — Apertura: 7 de Febrero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.527. — Segundo llamado. — Comestibles y artículos varios. — Recepción: 3 de Febrero de 1958, a las 15 horas. — Apertura: 7 de Febrero de 1958, a las 15 horas.
Nº 3.540. — Máquinas hormigoneras.—Apertura: 11 de Marzo de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.541. — Lanzas para extinción de incendios. — Apertura 12 de Marzo de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.542. — Sustancias explosivas. — Apertura: 13 de Febrero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.543. — Artículos de papelería. — Apertura: 7 de Febrero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.544. — Máquinas agrícolas. — Apertura: 14 de Febrero de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30164 En.20-v.en.28

LICITACION PUBLICA Nº 3.385

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de una Planta de almacenamiento y ensacado para cemento portland y vagones de ferrocarril para el transporte de cemento portland a granel para el día 10 de Abril de 1958, a las 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30092 En.14-v.en.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 349|58. — Segundo llamado. — Suministro de carretillas de hierro y ruedas para carretillas (de plaza). — Apertura: Febrero 10, hora 11. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo, entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30169 En.21-v.en.28.

Nº 359|58. — Suministro de Alambres de Acero Galvanizado, Hierro Negro, etc. y Cables Trenzados. — Apertura: Febrero 21, hora 10.— Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 7.30 a 11.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30127 En.16-v.feb.1º

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.158

Adquisición de: 3.000 metros de lona de algodón impermeabilizada

Fecha de apertura: 28 de Febrero de 1958, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 20 de Enero de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30161 En.20-v.en.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 275

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro y montaje de dos depósitos de hormigón prefabricados para abastecimiento de agua en Palmitas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala Nº 1395 (1er. piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (1er. piso), Montevideo, el día 31 de Enero de 1958 a la hora 9 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30140 En.17-v.en.24.

ADMINISTRACION DE LOTERIA

LICITACION PUBLICA Nº 23

Máquinas y materiales de imprenta

La Administración Nacional de Lotería llama a licitación pública para el suministro de:
1 Máquina Impresora Automática para impresión de libretas quinielas.
1 Máquina Cosedora, 1 Equipo completo para impresiones de billetes de lotería, material para tipografía, material y piezas para Intertype. El precio será cotizado C.I.F. Montevideo, para mercaderías importadas o en moneda nacional para suministros locales.
Apertura el día 12 de Mayo de 1958, hora 16, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Administración (Sección Presupuesto) de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería, en presencia de los interesados. — La Administración General.
12) (C.C.) 3|pub. 30167 En.20-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 63|2

(Primer llamado)

Venta de bolsas trigueras de arpillera.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la venta de envases trigueros de arpillera de 1.o, 2.o y 3.o, uso y cortados en la boca y rotos para arreglar, a retirar tal cual de las siguientes localidades:
Montevideo, Cardona, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Mercedes, Nueva Palmira, Nuevo Berlín, O. de Lavalle, Paysandú, Rosario, Salto, Sarandí, Tala y Young.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, Zabala Nº 1561, en horas hábiles de oficina o sea de 13 y 30 a 17 y 30 horas de lunes a viernes.
Las ofertas se abrirán el día 3 de Febrero de 1958 a la hora 16.45, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en Casa Central, 2do. piso, s|calle Solís, Sala de Reuniones.
12) (C.C.) 5|pub. 30149 En.18-v.en.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 620

Trabajos de herrería y vidriería en las claraboyas del Edificio Cerrito 714-38

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el 4 de Febrero próximo a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30163 En.20-v.en.25.

LICITACION PUBLICA Nº 615

Segundo llamado del renglón II

200 piezas de tarlatana para vendas de yeso.
El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 200 piezas de tarlatana para vendas de yeso destinadas a la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1958, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4 piso)
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
Montevideo, 18 de Enero de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30138 En.18-v.en.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro y colocación de dos unidades para aire acondicionado para la Sala de Sesiones de la Institución.
El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, calle Sarandí 570, primer piso.
Apertura de propuestas: Lunes 27 de Enero de 1958 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Enero de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 30130 En.17-v.en.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Martes 4 de Febrero de 1958

Primeros llamados

Nº 19.282. — Sobres Directorio Nº 9. — Hora 9.
Nº 19.284. — Lápices comunes. — Hora 10.
Nº 19.296. — Hilo sisal en bobinas.—Hora 11.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 13 de Enero de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30097 En.15-v.en.25.

PROVEEDURIA GENERAL

Primeros llamados

Apertura: Viernes 7 de Febrero de 1958.
Nº 19.287. — Biblioratos formato Oficio, hora: nueve.
N.o 19.289. Broches "Scout" en cajas, hora 10.
Nº 19.292. Rollos papel higiénico, hora 11.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Enero de 1958.
12) (C.C.) 30151 10|pub. En.18-v.en.29.

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Viernes 31 de Enero de 1958

Primeros llamados

Nº 19.311. — Hoja papel diario. Hora 9.
Nº 19.312. — Libros pase expedientes. Hora 10.
Nº 19.314. — Pomo tinta mimeógrafo. Hora 11.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 —tercer piso— donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Enero de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30095 En.14-v.en.24.

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Martes 28 de Enero de 1958.

Primeros llamados

Nº 19.305. — Bobinas para máquinas de sumar. Hora 9.
Nº 19.308. — Papel absorbente especial. — Hora 10.
Nº 19.310. — Gomas circulares. — Hora 11.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 —tercer piso— donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 8 de Enero de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30078 En.13-v.en.23.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de 700.000 hojas papel tipo diario, para uso en el mimeógrafo, peso mínimo 60 gramos por metro cuadrado; formato oficio; en paquetes de 1.000 hojas c|u, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 28 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30100 En.15-v.en.25.

LICITACION PUBLICA Nº 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios en trabajos de encuadernación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 27 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30102 En.15-v.en.25.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 700 m3. de arena en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Enero de 1958 a la hora 10.
12) (C.C.) 5|pub. 30152 En.18-v.en.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 1 y 2

Llámase a licitación pública por la adquisición de un refrigerador de seis puertas y por la adquisición de dos máquinas de escribir eléctricas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la mencionada Sección (sita en el Parque Hotel), el día 24 de Enero de 1958, de acuerdo al siguiente horario:
Hora 10. — Refrigerador de seis puertas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
Hora 11. — Dos máquinas de escribir eléctricas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 30176 En.21-v.en.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
2º LLAMADO A LICITACION

Atento a lo dispuesto por el Concejo Departamental de Artigas, en resolución Nº 6.703 de fecha 19 de Diciembre de 1957, llámase a licitación por el término de 15 días (quince días) para la construcción de un Gimnasio Cerrado en esta ciudad, en un todo de acuerdo a los planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Municipal de Arquitectura y Obras. — Artigas, 15 de Enero de 1958. — Encargado Dirección Municipal Arq. y Obras, Gualberto Moraes Arbiza.
12) $24.00 15|pub. 551 En.17-v.feb.2.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO

Llámase a licitación por primera vez para la adquisición de un chassis para camión, conforme al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo al precio de ($ 2.00) dos pesos cada uno, todos los días en horas de Oficina. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 31 de Enero corriente a la hora 10. — Carmelo, Enero 11 de 1958. — La Secretaría.
12) (C.C.) 13|pub. 30137 En.17-v.en.31.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de 12 (doce) máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del Edificio Aduanero desde las 7 a las 12 y 30 horas.
Las propuestas serán abiertas el día viernes 31 de Enero de 1958 a las 9 y 30 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero de 1958. — Oscar A. Etchegaray. Intendente General de Aduanas.
12) (C.C.) 3|pub. 30160 En.20-v.en.22.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 14|957

Llámase a licitación pública, para el suministro de material y equipos científicos, destinados al Instituto de Física de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 34620 En.3-v.feb.7.

LICITACION Nº 1|958
Impresión del Boletín

Llámase a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig Nº 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Febrero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Enero de 1958. — El Secretario.
12) (C.C.) 30 pub. 30062 En.11-v.feb.14.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 39

El Ministerio de Defensa Nacional (Sección Adquisiciones), llama por primera vez a licitación pública, para la compra de artículos de escritorio, efectos varios, papeles de distintos tipos y materiales para mimeógrafo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio, calle 25 de Mayo 279, primer piso. Las propuestas deben presentarse el día 30 de Enero del año en curso a las 8.30 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de Enero de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30162 En.20-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 59
(Segundo llamado)

Impresión mensual del Boletín del Instituto Nacional de Colonización por el año 1958.
Informes: Departamento Administrativo, calle Cerrito 488. Lunes a viernes, de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
Fecha y hora de apertura: lunes 27 de Enero de 1958, a las 15 y 30 horas.
Montevideo, 14 de Enero de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30150 En.18-v.en.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION Nº 105
Primer llamado

Se llama a licitación pública para los siguientes suministros:
Utiles de Oficina
Apertura: Enero 22 de 1958. Hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30094 En.14-v.en.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 2|58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Papel, Cartón y Cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Enero de 1958, a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30090 En.14-v.en.22.

DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Una máquina impresora. — Licitación Nº 3|58. — Primer llamado. — Apertura: 25 de Marzo de 1958. Hora 15.
Un transmisor de 5 kw. — Licitación Nº 4|58. — Primer llamado. — Apertura: 18 de Marzo de 1958. Hora 15.
Y para la venta de:
Archivos tele-radiotelegráficos, años 1955-56. — Licitación Nº 5|58. — Segundo llamado. — Apertura: 28 de Enero de 1958. Hora 9.
De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones (Sarandí 472, primer piso), todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas. — El Jefe Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 11|pub. 30135 En.17-v.en.29.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION Nº 78
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 78 para la impresión de 5.000 ejemplares de los textos de cada uno de los ciclos de "Cultura Griega".
Licitación Nº 78. — Vence el 29 de Enero de 1958, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 14 de Enero de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30142 En.17-v.en.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 11|58

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Especialidades Farmacéuticas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Enero de 1958 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Enero de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30136 En.17-v.en.28.

LICITACION PUBLICA Nº 9|58

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de Artículos de Electricidad.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1958 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Enero de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30124 En.16-v.en.27.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 25.000 kilos de carburo de calcio para el Servicio de Iluminación y Balizamiento. — Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 3 de Febrero de 1958, a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados. — Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", puerta Nº 15, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30175 En.21-v.en.31.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de 16 sistemas completos de cadenas para fondeo de boyas modelo B-150|IX, 10 modelo B-150|X y 4 modelo B-300|II. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de Enero de 1958 a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 08.00 a 12 00 horas.
12) (C.C.) 30147 10|pub. En.18-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 44
Primer llamado

Artículos: Cueros guarnición, Carona, Ovillos hilo, Hebillas, Canutos cuerda cáñamo, Argollas triángulos, Barrigueras, Retranca, Remaches cobre y Golpe-vaqueta vichy, Badanas naturales, Cemento, Clavos, Lona blanca, Hebillas, Charol, Cueros crudos, lonjeados, Hilo negro y marrón Nº 16, Argollas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1958, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30119 En.16-v.en.27.

Licitación pública Nº 45
Primer llamado

Artículos: Gabardina azul pizarra, Satinet, Cretona, Percalina gris, Botones, Cordoncillo plateado, Tafilete, Madrás, Tela para camisas color gris plomo, Paño azul pizarra, Brin azul pizarra, Entretela, Hebillas, Broches, Hormillas grises de 18 y 15 mm.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 29 de 1958, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 20118 En.16-v.en.27.

Licitación pública Nº 47
Primer llamado

Artículos: Sarza azul, Entretela de lana.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la

Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 30 de Enero de 1958, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30117 En.16-v.en.27.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 32
Primer llamado
Artículos: Vaqueta Vichy, Suela, Lienzo, Badanas cromo. Cordones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 23 de 1958, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 9 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30061 En.11-v.en.22.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 34
Tercer llamado
Artículos: Franela. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). — Apertura: 28 de Enero de 1958, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30170 En.21-v.en.25.

Licitación pública Nº 41
Segundo llamado
Artículos: Lanilla blanca, azul, roja y cuerda cáñamo. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, en la Sección Adquisiciones de este Servicio. — Apertura: 28 de Enero de 1958, a las 10.30 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30171 En.21-v.en.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 10 y personal del Regimiento de Infantería Nº 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
Pan, galleta y leche. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 28 de Enero de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30172 En.21-v.en.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 3 y personal de la Brigada de Caballería Nº 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
Pan, galleta, leña, lechugas o similar, tomates cebollas y verduras. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 28 de Enero de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30173 En.21-v.en.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería Nº 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de referencia:
Lechugas o similar, tomates, cebollas y verduras. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 28 de Enero de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30174 En.21-v.en.25.

Licitación pública Nº 46
Primer llamado
Artículos: Cubiertas, Cámara.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 3 de Febrero de 1958, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30123 En.16-v.en.27.

U. T. E.
Nómina de inmuebles ubicados en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, afectados por las Servidumbres impuestas por el Decreto-Ley 10 383, de fecha 13 de Febrero de 1943 y su Reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo el 27 de Diciembre de 1956 y originadas por el trazado de la Línea Aérea de Transmisión de Energía Eléctrica, que unirá las Usinas hidroeléctricas de Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria (esta última en construcción)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 12.023, de 10 de Noviembre de 1953 y, su remisión al decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado el 27 de Diciembre de 1956, hace público que el Directorio, por resolución R. 57 134.197, de 31 de Octubre de 1957, aprobó el trazado de las Líneas Aéreas de Transmisión de Energía Eléctrica, "Rincón del Bonete-Rincón de Baygorria" y que por resolución R. 57 134.623, de fecha 19 de Noviembre de 1957, designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres, en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:
A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase de dimensión.
B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que, junto con copia de las disposiciones premencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en la Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras de la U.T.E. (Palacio de la Luz), Paraguay 2431, 7º piso y en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Durazno y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:
Padrón Nº 397 (parte). — Propietario: Juan Gregorio González (antes Brígido Menéndez).
Padrón Nº 220 (parte). — Propietario: Juan Gregorio González (antes Brígido Menéndez).
Padrón Nº 398. — Propietario: Juan Gregorio González.
Padrón Nº 277. — Propietario: Ester Cristina Menéndez de González.
Padrón Nº 229. — Propietario: Basilia Benítez de Menéndez.
Padrón Nº 235. — Propietario: Elena Hamilton de Bordaberry (antes Suc. Santiago E. Bordaberry).
Padrón Nº 218. — Propietario: Nicolasa Maisterra y otros.
Padrón Nº 6.172. — Propietario: Luz C. Roure Pérez de Massat.
Padrón Nº 6.164. — Propietario: Luz C. Roure Pérez de Massat.
Padrón Nº 6.170. — Propietario: Luz C. Roure Pérez de Massat.
Padrón Nº 6.171. — Propietario: Luz C. Roure Pérez de Massat.
Padrón Nº 5.677. — Propietario: Daniel Castellanos.
Padrón Nº 5.680. — Propietario: Carlos y Enrique De Basabe Castellanos y otros (antes Elvira Castellanos de Iglesias).
Padrón Nº 5.678. — Propietario: Carlos y Enrique De Basabe Castellanos.
Padrón Nº 7.706. — Propietario: Carlos y Enrique De Basabe Castellanos.
Padrón Nº 7.710. — Propietario: Lucía Willson Castellanos de Shaw.
Padrón Nº 291. — Propietario: Pedro Acuña.
Padrón Nº 288. — Propietario: Pedro Acuña (antes Suc. José P. Nogueira).
Padrón Nº 281. — Propietario: Héctor Apaolaza y Andrés Hugarte.
Padrón Nº 4.337. — Propietario: Héctor Apaolaza.
Padrón Nº 3.609. — Propietario: Virginia I. Apaolaza de Nogueira.
Padrón Nº 296. — Propietario: Suc. Juan E. Escudero.
Padrón Nº 5.045. — Propietario: Suc. Juan E. Escudero.
Padrón Nº 5.046. — Propietario: José Tomás Escudero.
Padrón Nº 4.966. — Propietario: Martín Esponda (antes Juan Pedro Ribas).
Padrón Nº 340. — Propietario: Gumersinda Silva Valdenegro.
Padrón Nº 338. — Propietario: Nelson A. Inzúa.
Padrón Nº 337. — Propietario: Antenor Capucho.
Padrón Nº 344. — Propietario: Abel Ricardo Heguaburo.
Padrón Nº 3.211. — Propietario: Pedro Eduardo Tierno.
Padrón Nº 331. — Propietario: Magdalena Mondino de Bossio (antes Rosendo Carbonell).
Padrón Nº 295. — Propietario: Attilio Augusto Kohler.
Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:
A) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que, se declaran vigentes para éstas, en cuanto sean aplicables.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto-Ley 10.383, de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquéllos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.
La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E., o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Montevideo, Enero de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30179 En.21-v.en.31.

LICITACIONES Nos.: 4582|58, 45|83|58, 45|88|58
(Transferencia de fecha)
Cajas p|cables; Postes p|uso telefónico; Cables telefónicos.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir:
La licitación de cajas p|cables armados para el 18 de Marzo de 1958, a las 16 horas.
La licitación de postes p|uso telefónico, para el 19 de Marzo de 1958, a las 16 horas.
La licitación de Tramos de cables telefónicos, para el 20 de Marzo de 1958, a las 16 horas.
Montevideo, 18 de Enero de 1958. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30155 En.18-v.en.29.

LICITACION Nº 4570|58
(Tranferencia de fecha)
Descargadores de sobretensión
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 7 de Febrero de 1958, a las 10 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación de 325 descargadores de sobretensión. — Montevideo, 15 de Enero de 1958.— La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 30106 En.16-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION Nº 11
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de hasta 13 escritorios metálicos con sus sillas correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Repartición Hacienda de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas en los sellados de ley, deberán ser presentadas en la mencionada Repartición y serán abiertas el día 28 del corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Enero de 1958. — Sección Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 30144 En.17-v.en.27.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 21 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

RAUL ENRIQUE HECHT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Médanos 1816 y SUSANA LISZER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1879.
JORGE WASHINGTON URRABURU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1292 y EDITH ELVIRA GRISETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2449.

9.a Sección

SERGIO VERGUEIRAS, 32 años, soltero odontólogo, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3146 y ALICIA COPPO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 3155.

10.a Sección

PABLO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2270 y CARMEN CLELIA GALVAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2270.
JUAN RUBEN GUEVARA, 34 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cabrera 3915 y ANAIR GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3921
RICARDO GALEANO, 40 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Dr. Francisco Simón 2280 y SARA BLANCA MAINGINOU REYES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Francisco Simón 2280.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Ma-

lla 4124 y CELIA ELVIRA HERNANDEZ, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Av. Italia 4122 A.

MANUEL COUSILLAS SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asilo 3656 y CARMEN FIEIRA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Esilo 3656.

ALBERTO MEZZANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2482 y TERESITA MARTIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2482.

JOSE RAYMUNDO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2736 y MARIA MARCELINA OLASCUAGA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2726.

12.a Sección

ALFREDO RUBEN GONZALEZ, 27 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Colorado 2237 y MERCEDES LOURDES FREIRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1845.

RAUL BENITEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3591 y MARIA NIEVES FRAGA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3364.

JESUS GESTAL, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bella Vista 1651 y MARGARITA MINDEGUIA, 25 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2406.

ENRIQUE ITOIZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1886 y GLORIA MAITA ARAUJO GUIMARAES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3065.

FEDERICO ERRAZQUIN, 42 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2927 y JUDITH URIARTE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2927.

JUAN INDALECIO PEREZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1425 y MABEL EDITH TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1425.

ALFREDO MARTINIANO ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Magested 1690 y MARTHA ESTHER MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1971.

JUSTO ALBERTO LARROSA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2983 y MARIA MARGARITA BESOSTTI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2983.

JOSE MARIA ALBARAO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2582 bis y DELIA BOUZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1385.

ADOLFO MERGLEN (hijo), 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2242 y NELLY OSTAPCHENCO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Yaguarí 2242.

JOSE COTARELO, 32 años, soltero, confitero, español, domiciliado Cte. Braga 2429 y DOLORES LOURDES LOPEZ, 25 años, soltera, domiciliada Cte. Braga 2413.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 3221 y ROSALIA BARRETO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3217.

LINDOLFO NELSON SASTRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3007 y MARIA JULIA BANTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3007.

14.a Sección

ENRIQUE GARCIA LORENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2569 y DORA HANSEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Zapicán 2569.

17.a Sección

DOMINGO WALTER ALVAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar Aparicio Saravia 3732 y AVELINA FERIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Aparicio Saravia 3732.

24.a Sección

TABARE SIERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3583 y GLORIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3581.

CARLOS RUBIN KAUFFMANN, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado General Prim 3378 y YOLANDA BARRETO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada General Prim 3378.

14) $2.00 3|pub. v.ener. 23

Montevideo, Enero 20 de 1958

5.a Sección

REINALDO BENJAMIN ALMADA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1069 y VIOLETA MAFFEI, 36 años, viuda, oriental, domiciliada San José 1069.

7.a Sección

MARCOS ARMANDO MADRID, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1681 y MYRIAM RISATTI, 19 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Encina 1681.

RAMON CATALINO CANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1577 y LUISA LILY PRIETO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Salvador 1577.

LORENZO WALTER SACCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1411 y ALICIA ISABEL GAGLIARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1581.

JUAN ANTONIO LOMBARDO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1330 y RAQUEL ARINAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628.

9.a Sección

ROMULO AMBROSIO ESCOBAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1985 e IRMA VALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuaty 264.

MARIO FRANCO ALPUIN, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acahay 5837 y RAMONA PAULA POMBO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5835.

HEBER ANTONIO FERRUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5689 y ESPERANZA MABEL MAFFEI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1938.

ARTEMIO HOMERO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5755 y PURA VIOLETA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5755.

SERGIO WASHINGTON ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1921 y NELLY GLADYS PARODI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guttenberg 6144.

ENRIQUE CLAUDIO LATORRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6106 y LAIS SALOME MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6106.

HECTOR MANUEL IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1458 y RAQUEL MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5664.

10.a Sección

EMILIO JUAN PEDRO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos F. Saez 6424 y OLGA MARIA JUNG RUVERTONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cartagena 1582.

JUPITER BRANCATO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3927 y ZORAIDA MERCEDES ALBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3927.

JUAN BLANCO TOSCANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3950 ap. 1 y MILLIAN MARTA BASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niza 1814.

13.a Sección

JOSE ANTONIO CASTIGLIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3625 y NOEMI DORIS PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3682.

IGNACIO COUSILLAS DEVESA, 23 años, soltero, albañil, español, domiciliado Juan B. Viacava 1605 y GENEROSA BARCIA POSE, 23 años, soltera, española, domiciliada Turquía 3955.

14.a Sección

PEDRO BORDALT, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Amado Nervo 3638 y NELLY BIASOTTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3638.

16.a Sección

ELIO HUMBERTO REAL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle B 6788 y BLANCA ROSA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Méndez 2350.

17.a Sección

MAXIMINO PEREIRO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larravide 2976 ap. 2 y OVIDIA FARIÑAS, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Larravide 2976.

20.a Sección

PABLO GAETANO SILVA, 22 años, soltero, soltero, textil, oriental, domiciliado José Llupes 4655 y GLADYS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4766.

23.a Sección

MARTIN RAMON ROSAS, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2166 ap. 3 y RITA DEL CARMEN MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2166.

SALVADOR FRANCISCO SOCIAS, 43 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 2520 y JOSEFA CLEMENCIA EBERLE, 33 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2520.

24.a Sección

ULISES VALARIN, 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Roque Barcia 1460 y VERDA DELCI DAGUERRE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1470 ap. 2.

EDUARDO MELGAREJO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barreiro 3120 y VIOLETA YBARROA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Barreiro 3120.

14) $2.00 3|pub. v.en.22.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A. Prescripción" (L.o 51, F.o 563) se hace saber al público que dicha sociedad anónima se ha presentado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un sobrante de superficie de 98 hectáreas 5.557 metros, 6.302 centímetros con respecto al área titulada del inmueble padrón N.o 1188 situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido con el nombre de "Tangarupá" compuesto según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de Setiembre de 1916, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto el 15 de Marzo de 1919, de una superficie de 2772 hectáreas, 4520 metros cuadrados, 3677 centímetros cuadrados y según título de 2673 hectáreas, 8962 metros cuadrados 7375 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte: Sucesión de don Manuel G. Amorím; al Este: doña Rosa Amorim de Ferraz y Magdalena Amorim de Spangemberg; al Sur: María Teresa Amorim de Carvalho y al Oeste: el Arroyo Tangarupá por medio con sucesión de Juan Gutiérrez Bueno y sucesión de Domingo Jaunsolo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título universal o singular, al expresado sobrante de superficie en el inmueble descripto y especialmente a los linderos María A., Manuel y David Amorim de Rocha y A. y P. Amorim Moreira, Enrique Spangemberg Amorim, Rosa A. de Ferraz, María E. Carvalho de Amorim, Joaquín Eiola de Barbieri, y María S. Jaunsolo de Carulla, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenarán y seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

15) $180.00 30|pub. 251 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Alvaro Méndez Modernell, dictada en los autos: "GRASSI PARDINI ORESTE. Prescripción" (Lº 42, Fº 317), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el titular de autos, iniciando acción de prescripción treintenaria de una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 883, ubicada en la manzana 8 de esta ciudad, compuesta de una superficie de trescientos setenta metros que lindan al Oeste, calle Baltasar Brum, antes Montevideo; al Sur, Sucesión Juan Volonté; al Este, Juan Ferella, antes Sucesión Jorge Calvetti y Juan Santos; y al Norte, Juan R. Santos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a su tenedor Juan Rocco o a sus causahabientes a título universal o singular, por el término de noventa días, habilitándose a sus efectos el próximo Feriado Judicial Mayor para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por medio de sus apoderados legalmente constituídos, para el caso de estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Canelones, 12 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Escribano Actuario.

16) $108.00 30|pub. 20171 Dic.26-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia, en autos: "SILVEYRA DE PEÑALBA, HAYDEE DORA o DOROTEA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 13, Fº 102), se cita y emplaza por noventa días a Adelina R. de Clairián, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 190 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 1836, compuesta de una superficie de 1.845 metros, que linda: 42 ms. 95 de frente al Noreste a la calle Independencia, hoy Felipe Fontana; por 42 ms. 95 de fondo y frente al Sureste a calle Sarandí, por formar esquina con la anterior, confinando al Suroeste y Noroeste, con terre-

nos municipales en posesión de la gestionante. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y habilítase el Feriado Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, 12 de Diciembre de 1957. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 20213 Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Garateguy Casco Juan Ramón contra FLEITAS EUSTAQUIA y MEDINA MAXIMO y otros. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña Eustaquia Fleitas y a don Máximo Medina, o a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio, sito en la primera sección judicial de Flores, solar cinco de la manzana once del plano de la ciudad de Trinidad, con una superficie total de 922 ms. 3515 centímetros cuadrados, con frente de 21 ms. 47 cms. al Este a la Avenida Fructuoso Rivera, entre las calles Agraciada y Manuel Irazábal, lindando al Sur con solar 3, al Oeste con solar 6 y al Norte con solar 7, estando empadronado con el Nº 61, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 27 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 565 En.17-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Pedro y otros contra "COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES NACIONALES". Prescripción treintenaria" (Lº 10, Fº 641), se cita, llama y emplaza, especialmente a los integrantes de la "Compañía de Combustibles Nacionales", que bajo la firma de Díaz y Cía. estaba integrada por los señores Pedro Díaz, Ramón P. Díaz, Enrique Acquarone, Luis Lanata, Federico Lanata, Juan S. Díaz, Rufino Peluffo, Manuela M. Díaz, Juan T. Smith, Angel Gaminara, Manuel Narancio, Alberto Berrutti y Abelardo Gramaroli, o a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección de este Departamento, parte Sur de la planta urbana, conocida con el nombre de chacra "La Loma", empadronada con el Nº 1084, la que según plano del agrimensor Angel F. Martínez, levantado en Febrero de 1914 y según título adquisitivo se compone de 23 hectáreas 7527 metros 80 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con Rafael Terni; por el Noroeste con la calle Treinta y Tres; al Noreste con la Sucesión Starost; al Este con la misma Sucesión, José Manuel Ceiro y Vicente Novos; al Sur con camino carretero a Punta del Este, Sucesión Starost y otros, y al Oeste con la misma Sucesión, otros propietarios y camino carretero a la playa, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 9 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 19933 Dic.20-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "SIXTO DOROTEO MATTIAUDA. Prescripción adquisitiva" (Lº 11, Fº 467, Nº 778), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sixto Doroteo Mattiauda iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Parte de la chacra Nº 788 del Ejido de Paysandú, padrón 4299, ubicada en la 2.a sección judicial que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 11 de Diciembre de 1957 se compone de 9 Hás. 2235 ms. cuadrados, lindando por el Norte con Enrique Pereira Henderson; por el Este con la calle O; por el Sur con la calle 8 y por el Oeste con la calle N; B) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana Nº 275, padrón 1971, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 11 de Diciembre de 1957, se compone de 570 ms. 96 dms. cuadrados, lindando por el Norte y el Oeste Israel Rosenkranz; por el Este con la calle 33 Orientales y por el Sur con José G. Masdeu y otro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o con algún título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado y especialmente a Benita Villanueva de Rodríguez, Jacinto del Real, Justo Mattiauda y a Joaquina G. de Mattiauda, a sus herederos y sucesores a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio así como para el previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Enero de 1958. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 674 En.20-v.feb.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos rotulados: "DEMÓCRITO BECEIRO. Prescripción adquisitiva" (Lº 11, Fº 460, Nº 749) se cita, llama y emplaza a los cónyuges Juana Raña de Mendilaharzu y Domingo Mendilaharzu y sus herederos a título universal o particular, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la manzana ciento setenta y siete de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número mil ciento catorce y que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el número ochocientos setenta y cinco el veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y tres metros siete mil trescientos dos centímetros, así deslindada: al Norte, cuarenta y dos metros ochenta y seis centímetros de frente a la calle Colón, entre las de Montecaseros y doctor Juan Zorrilla de San Martín, distando el punto medio de dicho frente cincuenta y cuatro metros, cincuenta y siete centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles nombradas en primer y tercer término; al Este, cuarenta y tres metros cincuenta centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile; al Sur, cuarenta y cuatro metros treinta y un centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M. Zabaño, Luisa Mallian, Sofía Castells, Miguel Lauría y Francisco Zitto, y al Oeste cuarenta y dos metros ochenta y ocho centímetros lindando con propiedades de María A. Maristán y Luisa P. de Tatorica, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 19 de 1957. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 20254 Dic.28-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos rotulados: "AGUSTIN EMILIO RIVABÉN, PEDRO MIGUEL RIVABÉN y OLGA TERESA RIVABÉN DE PRINO. Prescripción adquisitiva" (Lº 11, Fº 460, Nº 750), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Juana Raña de Mendilaharzu y Domingo Mendilaharzu y sus herederos a títulos universal o particular, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, situada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana, manzana número cincuenta y uno empadronada con el número doscientos sesenta y cinco que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto con el número doscientos sesenta y cinco en la Oficina de Catastro del lugar, el veintiséis de Diciembre del mismo año, mide una superficie de mil doscientos dieciséis metros, once decímetros, sesenta y cinco centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, recta de cuarenta y cinco metros con Luis Rivabén; al Este, recta de veintisiete metros, diez centímetros, con Rosa A. M. de Fraschini; al Sur, recta de cuarenta y cuatro metros, ochenta centímetros, sobre la calle Leandro Gómez; y al Oeste, recta de veintisiete metros siete centímetros, sobre la calle Juncal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 19 de 1957. — Jorge Pérez Screminí, Actuario
16) $156.00 30|pub. 20253 En.13-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "MERCEDES MIRÓ DE FRANCO FRAGUAS y otros. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el siguiente bien: Un sobrante de 1 hectárea 6.044 metros 5.676 centímetros, ubicado en varias fracciones de terreno situadas en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzanas catastrales N.os 233, 234, 261 y 262, empadronadas actualmente con los N.os 3.178, 3.177, 4.725, 3.176, 12.281, 12.282, 12.283, 12.84, 12.285, 12.286, 12.287, 12.288, 12.289, 12.290, 12.291, 12.292, 12.293, 12.294, 12.295, 12.296, 12.297 y 11.928, las cuales formaban una fracción única, identificada anteriormente bajo el padrón N.o 3.190, que totalizan una superficie, según título, de 1 hectárea 6.145 metros 4.356 centímetros cuadrados; y según plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, del 29 de Marzo de 1932, inscripto el 4 de Abril del mismo año en la Oficina de Empadronamiento de Salto, de 3 hectáreas 2.190 metros, 32 centímetros cuadrados, descontada el área de las calles, lindando: Al Norte, 284 metros 68 centímetros con el Parque Solari; al Sur, 148 metros 5 centímetros con Luisa V. de Aguerre; al Este, 188 metros 34 centímetros sobre Avenida Blandengues; y al Suroeste, 219 metros 55 centímetros, lindando con Enrique Derrégibus, Derrégibus Hnos. y Parque Solari.

Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Diciembre 19 de 1957. — Delmar Gonzálvz Brum, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 20410 En.3-v.feb.7.

17–Propiedad Literaria y Artística

AGNES SUSANA SANDOR, solicita la inscripción de la obra titulada "En el Tiempo", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 387 En.13-v.en.23.

HUMBERTO DI LEONE, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Romance" y "Pasión" (canciones bolero), de las que es autor de la letra y música. — Montevideo, 14 de Enero de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4 00 10|pub. 537 En.16-v.en.27.

LUIS GARCIA PARDO y ADOLFO SOMMER SMITH, solicitan la inscripción de los planos de un edificio de apartamentos a situarse en una esquina con una superficie de 17.80 x 10.87 con frente a las respectivas calles que forman la esquina, de los que son autores. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 660 En.20-v.en.30.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ DE VILLOT, MARIA CRUZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura como "María Estévez", debe decir: María Cruz Rodríguez, y donde dice que es hija de "Manuel Estévez" y de "Josefa Rodríguez", debe decir: hija de Josefina Rodríguez Fernández, suprimiéndose lo demás. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30096 En.15-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BERMUDEZ PASIOR. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Pasior Bermúdez, en la forma siguiente: donde se establece el nombre de la madre como Gervasia Leopolda Biña, debe decir: Gervasia Leopolda Lugo. Se hace constar que se habilita la Feria Judicial para las publicaciones, y que estos edictos se expiden de conformidad a la resolución de fecha 20 de Abril de 1955 (artículo 1º). — Trinidad, Diciembre 28 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30134 En.17-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IRENE GERMAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) La de nacimiento de Irene Germán, por error en el apellido de su madre dice "Acozta", en vez de "Costa", lo mismo que el apellido de su abuelo materno dice: "Acozta", en vez de decir: "Costa"; B) En la de defunción de su madre Máxima Costa de Germán, en la que existen los siguientes errores: 1) La misma figura como "Martina Acosta" debiendo decir: "Máxima Costa"; 2) Figura como hija de "Gregorio Acosta" debiendo decir "Gregorio Costa"; 3) Dice casada con "José Germán", en vez de decir con "Juan Germán"; 4) Dice que era hija de "Lucía Ro-

dríguez", en vez de decir de "Lucía González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor para sus publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 432 En.14-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELIDA APESTEGUI MARTINEZ DE TORI, solicitando la rectificación de la siguiente partida de estado civil: En la de nacimiento de "Efraín Marcelo Tori Martínez", donde se refiere al nombre y que así dice, debe decir: "Efraín Marcelo Tori Apestegui". Otras omisiones en la misma partida son las siguientes: falta establecer su condición de hijo legítimo de "Silverio Fausto Tori" (actualmente fallecido) y "María Elida Apestegui Martínez" y que sus abuelos paternos fueron: "Rodolfo Tori y Magdalena Losano", ambos orientales, actualmente fallecidos y que sus abuelos maternos son: "Juan Apestegui", brasilero y "Clara Carballal", oriental, ambos actualmente fallecidos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de sus publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1957. — La presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30088 En.14-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria del Departamento, recaída en los autos caratulados: "MEDINA, HUMBERTO ALFEO. Rectificación de partida", se hace saber al público que en dicho expediente se ha pedido rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Alfeo Medina, en el sentido de que donde dice que el nacimiento se produjo el 31 de Marzo de 1933, debe decir que se produjo el 31 de Marzo de 1931. — Salto, 17 de Enero de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 703 En.21-v.feb.6.

20-Remates

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, en autos Consejo Central de Asignaciones Familiares contra BRZOZTOWICKI (NACHMAN) empresa. Vía de apremio, L.o 18, F.o 328", el día 5 de Febrero próximo, a las 15 horas, en San José N.o 819, el martillero S. Smejoff rematará con los 2|3 de la tasación los efectos embargados. — Montevideo, Enero 15 de 1958.
20) $12.00 10|pub. 497 En.16-v.en.27.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COMBUSTIBLES SOLIDOS Y PRENSADOS S. A. Ejecución de Prenda" (Lº 44, Fº 446), se hace saber al público que el día 7 de Febrero de 1958 a las 10 y 30 horas en el local sito en la calle Corumbé 4072, y por intermedio del martillero señor Angel Gazzano e hijos asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Una prensa "Tologs" para preparación de briquetas de aserrín, trozos de maderas y troncos —totalmente eléctrica— para operar con corriente alterna, 220V, 50C, trifásica; dos terminales, cabeza de prensado; un tornillo de prensado; un revestimiento del tornillo de prensado (cono); dos dados conformadoras, rueda de discos; veinticinco juntas de cobre para los dados; una cadena de accionamiento principal; una cadena de accionamiento del cilindro, mant. de presión; dos juegos de empaquetaduras tamaño chico y grande (p|cilindro); un sello de aceite para el eje de la bomba de aceite-indicación; un sello de aceite para el tornillo de prensado; un juego de cojinetes para el eje de tornillo de prensado (2 radial 1 empuje); una varilla mantenimiento de punta; una varilla pasa sacar la punta; tres juegos de contacto fijos y móviles para arranque de motores; una bobina para accionar los arranques de motores; una válvula Selencide 1 1|4; un brazo índice botón de pie; una camisa (manguito), para coj. motor de 50 H.P.; una camisa (manguito) para motor de 15 H.P.; un coj. a bolillas p|motor 3|4 H.P. y una llanta de corona de accionamiento de 80 dientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $52.00 10|pub. 570 En.17-v.en.28

ALBERTO J. BÖCKING

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "LA PAMPA S. A. Liquidación judicial" (Lº 52, Fº 449), se hace saber al público que el día 1º de Febrero de 1958 a las 9 horas en el local de la calle Carlos M. de Pena Nº 4165 y por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, asistido del señor Acutrio y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Productos envasados: (Lotes 1c al 74c del inventario judicial. Constan aproximadamente de 75.000 latas de diversos productos (extracto de tomate, mermeladas, conservas, fiambres, pescados, etc.); B) Extracto de tomates en barriles: (Lote 239c del inventario judicial). Aproximadamente 65.000 kilos; C) Envases de hojalata sin terminar: (Lote 233c del inv. judicial). Con un total aproximado de 34.000 kilos; D) Material rodante: (Camiones, semi-remolques, camionetas, zorras, etc.). Se individualizan en el Lote 1º al Lote 18d inclusive del inventario judicial; E) Papel impreso: Libretas de formularios, fichas, órdenes de compra y venta, boletos de venta, planillas, sobres impresos, memorándum, tarjetas (82c al 223c del inventario judicial). Además, 42.400 kilos de etiquetas de diversos tamaños y marcas, cajas de cartón para envasar y armar (Nº 241c del mencionado inventario judicial). A los efectos legales se efectúan estas publicaciones haciéndose constar que a esos efectos se encuentra habilitado el Feriado Judicial Mayor. Los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, pº 1º). — Montevideo, Enero 2 de 1958. — Luis E. Fontana, Actuario.
20 $66.00 15|pub. 279 En.11-v.en.28.

B. AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Agustina Pellicer de Balzo contra WALTER W. HATTON. Ej. de Hip." (Lº 52, Fº 556) se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1958 a las 10 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y mejoras, situado en "Balneario Solís", 5.a sec. jud. de Maldonado, ubicado en la manzana Nº 8 del plano del agrimensor Luis de Mula de Diciembre de 1914 y que tiene un área de metros 589, 60 dms., que se deslindan así: 20 ms. de frente al Sureste; 21 ms. 32 cms. al Noroeste; 25 ms. 68 cms. al Noreste, y 33 ms. 18 cms. al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que la comisión correspondiente al rematador así como los certificados y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $76.00 19|pub. 15 En.4-v.en.27.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "SACCHI JOSE LUIS y otros. Cesación de condominio" (Lº 49, Fº 321), se hace saber que el día 4 del mes de Febrero de 1958 a las 11 horas, por intermedio del rematador señor Juan Antonio Braglia, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y con la base de $ 75.00 (setenta y cinco pesos) el metro cuadrado el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras sito en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 13.293, manzana 344 de la Novísima Ciudad. Area: 1.360 ms. 67 dms. deslindados así: 17 ms. de frente al Norte a calle Nueva York cuya puerta de entrada lleva el Nº 1460. Tiene 25 ms. 80 al Oeste, frente a calle Médanos por ser esquina, cuyas puertas de entrada se señalan con los números 1794|96|1800. Linda por el Este, con los terrenos de Juan Iznardi, Domingo Piaggio, Carlos Berone, Angel Gianelli y Micaela Tonelli, y por el Sur, con Juan Oyenard, José Somoza y Suc. Fritz Datrick.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana Serie J. Nº 157) y el expediente y demás antecedentes en el Juzgado L. Civil 4º, 25 de Mayo 523, 4o piso, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó el Feriado Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de edictos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.
20) $78.00 15|pub. 303 En.11-v.en.28.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Rosa Ester Morales de Della Rosa contra MARIA DE LAS NIEVES VIDART DE PEREDA y otra. Ejecución de hipoteca" posición de los interesados en la Oficina Ac- (Lº 52, Fº 445), se hace saber al público que el día veintiséis (26) de Febrero de 1958 a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Damián Melgarejo, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, las 3|4 partes que le corresponden a los ejecutados del siguiente bien: Un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.175 según plano del ingeniero don Ernesto Katzentein, de Octubre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el día 15 del mismo mes y año, con una superficie de 72 ms. 25 decímetros, que se deslindan así: 6 ms. 25 decímetros de frente al Nor-Este a la calle Luis B. Cavia entre las de Pedro F. Berro y 26 de Marzo, distando 17 ms. 37 centímetros de la intersección con la última; 11 ms. 51 centímetros, al Sur, linda con Eduardo Clulow; 6 ms. 6 centímetros al Sur-Oeste, limita con Octavio Rodríguez; 11 ms. 94 centímetros al Nor-Oeste, limita con Alfagense Carro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta siendo de su cargo los gastos de escritura, timbres, impuestos de éstas y accesorios de la misma, así como la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 313 En.11-v.en.28.

JUAN J. VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "BELUMINA o BELOMINA CORREA. Incapaz". L.o 46, F.o 74, se hace saber que el día 25 de Febrero de 1958 a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle Veinticinco de Mayo número quinientos veintitrés, por intermedio del martillero Juan J. Victorica, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de ciento ochenta pesos la hectárea, de los siguientes bienes: A) Una fracción del campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Zamora", con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 3027, señalada con el N.o 2 en el plano levantado en Mayo de 1914 por el agrimensor Alfredo Hareau, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 1.106 hectáreas, 8215 metros cuadrados, con 3068 ms. al Norte, lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano; el Este está formado por una línea ligeramente quebrada en dos tramos, uno de 1 991 ms., y otro de 1.647 ms., separando respectivamente de las fracciones N.os 4 y 5; el Sud está formado también por una línea ligeramente quebrada en dos tramos: uno de 1.322 ms., y otro de 1.611 ms., que separan respectivamente de campos de Luis Castro y de Pantaleón Quesada; y por el Oeste linda con campos de Hilario F. Correa, mediante una línea de 3.945 ms.; B) Otra fracción de campo ubicada también en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Zamora", lindera con la anteriormente descripta, señalada con el N.o 3 en el plano levantado en Mayo de 1914 por el agrimensor Alfredo Hareau, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 1.106 hectáreas 8215 metros cuadrados, lindando por el Norte con campos de Hilario F. Correa y de José García y García, mediante una línea quebrada en dos tramos, uno de 1.253 ms. y otro de 890 ms., que separan respectivamente de los dos linderos nombrados; por el Este con la fracción N.o 4, en 3.113 ms., por el Sud con la fracción N.o 2, mediante una línea de 3.068 ms.; y por el Oeste con campos de Hilario F. Correa, mediante una línea que mide 3.569 ms., y C) Otra fracción de campo lindera con las dos descriptas anteriormente, con todas las mejoras que contiene, ubicada igualmente en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó y que según plano del agrimensor Hareau suscrito en Diciembre de 1914, con referencia a la mensura practicada en Marzo de ese año, se compone de una superficie de 1.106 hectáreas, 8215 metros cuadrados, teniendo 2.564 ms. en el Noroeste, lindando con José García y García; 3.202 ms. en el Sud, confinante con campo de Genoveva Faustina Correa; y 3 550 ms. en el Este, lindando

con campo de Hilario F. Correa; y 5.104 ms. en el Oeste, lindero con campos de Clara Enetercia F. Correa e Isolina Faustina Correa. Las dos últimas fracciones de campo descriptas están empadronadas en conjunto con el número 3028.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales; II) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal y la comisión del rematador, que será el 2 o|o; III) Que los títulos de propiedad de los bienes referidos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $183.60 17|pub. 260 En.10-v.en.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mateo Mikolich contra ANGEL HARO BELLO" (Lº 47, Fº 257), se hace saber que el día 31 del actual mes de Enero, a la hora 15 en su ubicación, Sarandí 101, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de todas las existencias del bar "La Escollera" según detalle de fojas 252 a 256 y que consisten: A) La Patente de Giro empadronada en este Departamento con el Nº 28064 con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar; B) Estanterías, mostradores, heladera con 12 puertas de roble, cortadora de fiambre, balanza, registradora National, mesas y sillas metálicas y toda clase de bebidas, etc. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. Se habilitó la Feria a los efectos correspondientes. — Seña 20 o|o. — Comisión 7 o|o.

20) $28.00 10|pub. 666 En.20-v.en.30.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "de LUIS RISSO, MANUEL JOSE. Incapacidad" (Lº 49, Fº 510), se hace saber que el día 12 de Febrero del próximo año 1958, a las horas que a continuación se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Juan Márquez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes bienes: A) A la hora 10 y sobre la base de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Los derechos que acuerda la Promesa de Compra-Venta Nº 4465 celebrada entre el Banco La Caja Obrera y el doctor Juan Antonio de Luis con fecha 18 de Marzo de 1928, relativa al terreno que se describe a continuación, así como también los edificios, construcciones y cuantas mejoras contiene dicho terreno, que es el siguiente: Un solar ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.096, señalado con el Nº 10 en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga trazado en Febrero de 1928 y aprobado por el Municipio de Montevideo el 15 de Marzo del mismo año, expediente Nº 30.154, de forma triangular y compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros 32 decímetros (452 ms. 32 dms.), deslindados así: treinta y siete metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Este a la Avenida Centenario, por donde el edificio tiene sus puertas señaladas con los números 3077 y 3081, veintinueve metros al Sud-Oeste, con la Sucesión Viera y treinta y dos metros treinta y siete centímetros al Norte, con la Sucesión Sanguinetti; y B) A la hora 10 y 30 y sobre la base de pesos 100.00 (cien pesos) el metro cuadrado. Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 26.104, compuesta, según plano de mensura del agrimensor Raúl Seoanez y Olivera, de Setiembre de 1922 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el 12 del mismo mes y año, de una superficie de 1.439 metros 3.122 centímetros cuadrados (mil cuatrocientos treinta y nueve metros tres mil veintidós centímetros 2), que se deslindan así: treinta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros al Norte que son de frente a la Avenida 8 de Octubre, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 3180 y 3186, cuarenta y dos metros setenta centímetros tiene la línea del Este, por donde linda con Pablo Guido, treinta y cuatro metros dieciocho centímetros tiene la línea del Sur, lindando con Antonio Castro y Antonio Vieytes y al Oeste una línea ligeramente quebrada que tiene diecisiete metros cincuenta y cinco centímetros y veintiséis metros, respectivamente, en sus trazos, lindando en toda su extensión con don Antonio Otero.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos, honorarios e impuestos, excepto aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores, serán de cuenta de los compradores, así como la comisión legal del rematador y el impuesto previsto por el artículo 98 del Decreto Nº 10.194 del Concejo Departamental de Montevideo (1|4 o|o sobre el precio de la enajenación); 3º) Que las ventas dispuestas se realizarán sobre las siguientes condiciones, particulares a cada bien: Respecto al Padrón número 126.096 referido en la letra A), se hace saber: a) Que el pavimento de hormigón y cordón, vereda, caño colector y de conexión y medianeras, se encuentran pagos; b) Que el bien se vende libre de ocupantes; y c) Que los derechos a la referida Promesa de Compra-Venta, se venden estando ésta totalmente pagada, promesa que se encuentra inscripta en el Registro de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos, con el Nº 1141 al Fº 308 vto. del Lº 8. — Con referencia al inmueble Padrón Nº 26.104 deslindado en la letra B), se hace constar: a) Que en virtud del rond-point proyectado en la intersección de las Avenidas 8 de Octubre, Centenario y Larrañaga, el Concejo Departamental de Montevideo absorbe sobre la esquina Noroeste del inmueble, una fracción de 25 ms. 8881 dsm. cuadrados, con 3 ms. 81 cms. sobre la Avda. 8 de Octubre, que se deducirá de la superficie ofrecida en venta, por haber sido ya expropiada, y sólo falta escriturarla a favor del Concejo, sin obtener indemnización alguna (Carpeta Nº 8017, del Plan Regulador de Montevideo); b) La venta se hace con pavimento de hormigón y vereda, cordón, caño colector y de conexión y medianeras pagas; y c) Arrendado al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal por la suma de $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) mensuales, con contrato que vence el 31 de Agosto de 1958, y 4º) Que los antecedentes relacionados con estas enajenaciones, se encuentran a disposición de los interesados: la Promesa relativa al bien descripto en primer término, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, y el título del inmueble indicado en segundo lugar, en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Casa Central). Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $228.00 15|pub. 324 En.11-v.en.28.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "MARIA MIR DOUDOUX. Sucesión. Incidente sobre cobro de honorarios" (Lº 43, Fº 581), se rematará el día jueves 6 de Febrero próximo a las 11 horas en Cerrito 566 piso 2, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 4.000.00 el siguiente bien: Una patente de giro empadronada en Montevideo con el número 1.362 en el ramo de café, confitería y licencia para expendio de bebidas alcohólicas. Se hace saber que, a los efectos de las publicaciones, se habilitó el Feriado Mayor. — Seña 20 o|o y Comisión 7 o|o en el acto y en efectivo.—Informes: Tel.: 96217 y 88963.

20) $20.00 10|pub. 685 En.20-v.en.30.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Delia María Rosa Costa de Baptista contra VICENTE CATTANEO CAPIALBI y ELISA C. DE CATTANEO. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 228), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1958, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Ramón Piñeyro López, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el Nº 735, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por los agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde, en Febrero de 1943, registrado con el número 1.820, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 31 de Mayo del mismo año, compuesta según títulos de propiedad y plano citado, de una superficie de 26 hectáreas 4735 centiáreas, que se deslindan así: 617 metros 10 centímetros de frente al Sureste al Camino Carretero Suárez; 471 metros 80 centímetros al Suroeste, lindando con campos de José Sanguinetti; 503 metros 20 centímetros al Noroeste, confinando con campos de Juan Zunino; y 430 metros 20 centímetros al Noreste, limítrofe con la fracción "B", del mismo plano, adjudicada a Carlos Ildefonso García Arocena.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $95.20 17|pub. 568 En.17-v.feb.5.

MARIA ELIDA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "José Raffo Lavaggi contra JOSE BAUTISTA SANTIAGO BOTTINO LUCIARDI y ANTONIA FIGOLI. Ejecución de hipoteca, L.o 44, F.o 292", se hace saber que el día 20 de Febrero de 1958, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por la rematadora doña María Elida González, asistida del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en el pueblo de Sayago, 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 50.720, designada con el N.o 3, en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Parrillo, el 21 de Junio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 23 del mismo mes, con el N.o 820, según el cual se compone de una superficie de 398 metros, 25 decímetros, que se deslinda así: 13 metros, 70 centímetros de frente al Sudoeste, al Camino Ariel, por donde sus puertas de entrada se señalan con los números 4.832 y 4.834, entre la Avenida Sayago y la calle Ignacio Rivas, distando su punto medio 18 metros, 62 centímetros del principio de la ochava existente en la esquina formada con esta última calle; al Nordoeste, tiene 4 líneas: la 1.a empezando de su frente, corre de Sudoeste al Nordeste y mide 11 metros, 70 centímetros; la 2.a forma con la anterior un martillo saliente y mide 75 milímetros; y las 3.a y 4.a que corren como la primera, miden 10 metros, 28 centímetros, y 6 metros, 35 centímetros, respectivamente, lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano, vendida a los señores Amanda y Juan C. Negro; la línea del fondo al Nordeste, mide 13 metros, 30 centímetros y linda con parte de la fracción N.o 4; al Sudeste, una línea ligeramente quebrada, compuesta de dos tramos, uno de 9 metros, 53 centímetros y otro de veinte metros sesenta y tres centímetros, limítrofe con la sucesión de Juan Peluffo; Y B) Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado también en el pueblo Sayago, 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.965, designado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa, el 15 de Agosto de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 19 del mismo mes, con el N.o 6.164, según el cual se compone de una superficie de 225 metros, 820 centímetros, que se deslindan así: 7 metros, 15 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Ignacio Rivas, entre la calle Elías Regules y el Camino Ariel, distando su punto medio 26 metros, 275 milímetros del principio de la ochava existente en la esquina formada con este último camino; 31 metros, 52 centímetros al Nordeste, lindando con el solar número 2 del mismo plano; 7 metros, 15 centímetros en la línea del fondo al Sudeste, por donde linda con la sucesión de Juan Peluffo; y 31 metros, 44 centímetros al Sudoeste, limítrofe con los señores Bottino, Carrancio y con Pedro Reverdito.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran agregados al expediente caratulado: "Alberto Mario Barrabino c. José Bottino, L.o 46, F.o 562", que tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 6.o, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $168.00 15|pub. 517 En.16-v.feb.1.o.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Russo, R. Aldo contra CARLOS JULIO GONZALEZ. Ejecución de prenda" (Lº 36, Fº 43), se hace saber que el 4 de Febrero próximo, a las 11 horas, en el lugar en que están depositados —calle José Pedro Varela, Bar "El Porvenir", de esta ciudad—, el martillero don Agustín Malnero, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin previa tasación, al mejor postor, de los siguientes bienes muebles prendados: Una cámara refrigeradora marca "Siam" comercial de seis puertas, modelo J.600, con compresor "Sello de Oro" y enfriador para cubos de hielo con cuatro bandejas, equipo Nº 4627 D.D., y una vitrina conservadora marca "Siam" de tres puertas, *modelo "Cairo Especial"*, de *funcionamiento eléctrico*, con compresor "Sello de Oro", equipo número 4628 F.F.

Establécese que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo del precio en el acto de serle entregado lo que adquiriera. Y habilítase la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $32.00 10|pub. 392 En.13-v.en.23.

RENÉ CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "Sucesión JUANA ANTONIA VARELA DE CANOVA" (L.º 17, Nº 1038, Fº 243), se hace saber que el día 10 de Febrero de 1958, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don René Correa Díaz, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Un terreno y edificio sito en la manzana letra "K" del Balneario "La Pedrera", 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 82, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo de Abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 167 el 21 de Mayo del mismo año, compuesto de una superficie de seiscientos sesenta y tres metros y que linda: 15 ms. 22 cms. de frente al Este a la Rambla frente al Océano; 44 ms. 60 cms. al Norte con Julián Meloño; al Oeste en 19 ms. 90 cms. y 2 ms. 50 cms. con José Ramón Luna y terrenos del Balneario, respectivamente; y al Sur, línea quebrada compuesta de seis rectas de 6 ms. 30 cms., 6 ms. 95 cms, 10 ms. 2 cms., 17 ms., 5 ms. 56 cms. y 18 ms. 90 cms., lindando las tres primeras con la fracción "C" y las tres últimas con la fracción "B" del citado plano. — Base: dieciocho mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere al base referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 66 En.4-v.en.22.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano; dictado en los autos caratulados: "Año 1957. Nº 244. Fº 541. Lº 15. Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Dolores) contra EMILIO ISIDORO ARÉVALO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 12 de Febrero de 1958, a las 10 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero don Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia el señor Juez asistido de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor, sin base y al contado, de los siguientes bienes: Un motor eléctrico marca "Agar Gross" Nº 19297, en regular estado; una sobadora marca "Siam" B.L.D.A. Nº 2070; una amasadora tipo M.R. marca "Sol", tamaño 15, Nº 901, ambas en buen estado de conservación y funcionamiento; un torno de 3 x 1 en buen estado; treinta y dos tablas para pan y galleta en regular estado de conservación; seis tablas para pan y galleta muy deterioradas; siete tendidos en regular estado; y seis latas para factura en buen estado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se habilita el próximo feriado mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Diciembre 27 de 1957. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz de la 7.a Sección de Soriano Encarg. 3.a.
20) $36.00 10|pub. 496 En.15-v.en.25.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "ROBERTO HUMPHREY CROKER. Segunda copia de escritura", L.o 11 F.o 466 N.o 773, se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se han presentado el escribano Víctor Beceiro y el doctor y escribano Raúl Beceiro, en representación de Edith María Evelina Gelson Gregson de Croker, solicitando segunda copia de las escrituras autorizadas por el escribano Conrado González Barbot, el 5 y 6 de Setiembre de 1921: A) Por la escritura del 5 de Setiembre de 1921, en la cual se hizo la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Ricardo Carlos Blanc Croker, se adjudicó a Roberto Humphrey Croker, entre otros bienes, una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 95 (actualmente en mayor área número 97), ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, compuesta, según plano del agrimensor Juan Basso, de Julio de 1921, de 474 Hás. 6.388 ms. 66 dms., que linda: al Norte, el Arroyo Negro; al Este, el mismo Arroyo Negro y la Cañada del Sauce; al Sur, en 1.500 ms., campos de Carlos P. Croker; y al Oeste, en 3.600 ms., confina con el mismo Carlos P. Croker; B) Por la escritura de Permuta y Venta, del 6 de Setiembre de 1921, por la cual Roberto Humphrey Croker transfirió en permuta a su hermano Carlos Roberto Croker, una fracción de 445 Hás. que linda así: al Norte el Arroyo Negro; al Este el mismo Arroyo Negro, hasta la barra con la Cañada del Sauce y parte de esta misma cañada; al Sureste, con campos del mismo Roberto Humphrey Croker; al Sur y al Oeste, con Carlos Peel Croker. Por la misma escritura, Roberto Humphrey Croker, hubo, por permuta que le hizo su hermano Carlos Peel Croker, dos fracciones contiguas de campo, ubicadas en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, a saber: A) Una fracción está designada con la letra "O" en la mensura que practicó el agrimensor Juan Basso el 5 de Agosto de 1921, compuesta con una superficie de 351 Hás. 8.761 ms., incluído camino, deslindada así: al Norte, con la fracción a describirse a continuación; al Oeste, campos del mismo Roberto Humphrey Croker; al Sur el Arroyo Bellaco y al Este, en parte, con la Cañada del Sauce y en parte con la sucesión de Juan Gaynor; y B) La otra fracción designada con la letra "M" del referido plano, compuesta de una superficie de 292 Hás. 5.239 ms., que linda: al Norte, en parte con campos de Carlos Peel Croker y parte con más campo de Roberto Humphrey Croker; al Sur, en parte la fracción antes descripta y en parte más campo de Roberto Humphrey Croker; y al Oeste, la fracción "C" de Carmen Leonor Croker de Gamundi. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, incluso a los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de las escrituras mencionadas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de Enero de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $92.00 10|pub. 322 En.11-v.en.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"URUPÉ LIMITADA"

RAUL PFEIFF GUANI, ALEJANDRO DIAZ AZNAREZ y FERNAN CISNEROS, constituyeron el 31 de Enero de 1957 ante José T. Pereira, inscripta en el Registro G. de Comercio con el Nº 22 del Libro 1º, la sociedad de responsabilidad limitada "Urupé Limitada". Capital: $ 6.000.00 aportado por iguales partes en efectivo. Administración y uso de la firma: los tres socios actuando de a dos conjuntamente. Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, enajenaciones y adquisición de mercaderías, materias primas, del país o del extranjero y bienes de toda clase. Domicilio: Montevideo. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años, si no mediare aviso en contrario.
22) $20.00 10|pub. 676 En20-v.en.30.

"FAUSTINO FANO Y CIA."
COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 2 de Diciembre de 1957, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 717 al F.o 2474 del L.o 2 de Contratos se modificó el contrato constitutivo de la sociedad, únicamente en lo que respecta al capital de la misma, que se disminuyó a la suma de $ 30.000.00 dividido en cuotas de $ 100.00 cada una.
22 $12.00 10|pub. 511 En.16-v.en.27.

ORGANIZACION ODDONE LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de Diciembre de 1957, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 al Fº 11 del Lº 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: señores CLAUDIO FERREIRO, VICTOR MANUEL DANS y LUIS ALBERTO DE LEON. Denominación: La Sociedad se denomina "Organización Oddone Limitada". Objeto: Toda clase de operaciones en el ramo de Talleres Mecánicos, así como la de toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales, fuera o dentro de la República, sin limitación alguna y especialmente, la exportación e importación de toda clase de artículos, productos o mercaderías, adquisición y venta de cualquier clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, valores, acciones nacionales o extranjeras. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el país y|o en el extranjero. Plazo: de tres años con prórrogas automáticas de dos años salvo manifestación contraria de alguno de los socios. Capital: $ 20.000.00, aportados por los socios en partes iguales de los cuales se ha aportado el 50 o|o. Administración: por los tres socios, pudiendo realizar cualquiera de ellos, indistintamente, las operaciones o actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos sociales.
22) $32.00 10|pub. 431 En.14-v.en.24.

MANGINO LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada el 3 de Enero de 1958 por el escribano Arturo Vidal Puyo, los señores Luis Alberto Mangino, Leopoldo Mario Seoane, Pedro López Taborda y Antonio Grassano, únicos integrantes de la Sociedad "Mangino Limitada", acordaron dejar sin efecto la referida Sociedad, quedando por tanto desvinculada de toda obligación con la misma, la firma Despachante de Aduana "Leopoldo Mario Seoane", cuya transferencia a aquélla había sido pactada. El socio Luis Alberto Mangino ha sido investido con facultades de Liquidador, a efectos de preparar la disolución jurídica de la Sociedad. — Montevideo, Enero 10 de 1958.
22) $16.00 10|pub. 704 En.21-v.en.31.

HARSTEIN Y KOVACH LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 26 de Diciembre de 1957, se constituyó la Sociedad "Harstein y Kovach Ltda.", integrada por los señores Ignacio Harstein y Gabriel Kovach, habiéndose inscripto dicho documento en el Registro Público de Comercio el 27 de Diciembre de 1957, con el N.o 759, F.o 2.664, Libro 2. Objeto: Explotación del ramo de calefacción, servicio central de agua caliente, aire acondicionado, electricidad, mecánica y ramos anexos. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 20.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. Administración: Directorio integrado por ambos socios. Plazo: un año y medio a partir del 1.o de Enero de 1958.
22) $16.00 10|pub. 331 En.11-v.en.22.

EL CEIBO LIMITADA

Escritura pública autorizada por el escribano J. P. Corbacho Orlandi el 12 de Diciembre de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio (L.o 1 de Contratos, N.o 749). Razón social y denominación: "El Ceibo Limitada". Socios: Julia De León Altuna y Juan Enrique René Sarlangue Beaulieu. Objeto: A) Toda clase de operaciones industriales, comerciales y|o financieras, referentes a bienes muebles y|o inmuebles; B) Ejercer cualquier representación, comisiones y|o consignaciones; C) Suscribir o tomar participación aportando capitales a empresas constituídas o a constituirse; D) Explotar la ganadería, agricultura, granja, avicultura, mecánica, tejeduría e hilandería, química, metalúrgica, yacimientos, canteras, actividades análogas y anexas. Capital, cuotas y votos: pesos 30.000 en 300 cuotas de $ 100.00 cada una, con un voto por cada cuota. Aportes: Integrados por depósitos bancarios y efectivos, en el acto de la escritura. $ 11.700.00 por la señora De León Altuna y $ 11.800.00 por el señor Sarlangue Beaulieu y el saldo al primer pedido. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Administración y uso de la razón social: señor Sarlangue Beaulieu. Plazo hasta el 30 de Junio de 1963, prorrogable por 50 períodos de 2 años, salvo comunicación en contrario. Balances al 30 de Junio de cada año. — Montevideo, 8 de Enero de 1958.
22) $32.00 10|pub. 304 En.11-v.en.22.

RIMA LTDA.

FRUCTUOSO RIVERA, FRANCISCO FERNANDEZ y FRANCISCO BEREAU, integrantes de la firma "Rima Ltda.", hacen saber que en el respectivo contrato se omitió poner en la razón social, el aditamento Limitada, lo que subsanaron por declaración aparte, siendo en consecuencia dicha razón social: "Rivera, Fernández y Bereau Limitada". — Montevideo, Enero de 1958.
22) $8.00 10|pub. 616 En.18-v.en.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 82.065. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Gamberoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUEGOFIN", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 690 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 82.064. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SIESTA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 691 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 81.978. — Montevideo, Enero 8 de 1958. — Con esta fecha: Luis A. Delfino, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RADICAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 465 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 81.995. — Montevideo, Enero 9 de 1958. — Con esta fecha: Antonio Manzione Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WINER" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 466 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 81.965. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — Con esta fecha: Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca

NONAUIN
VERON · PARIS

FONDO DORADO
LETRA NEGRA

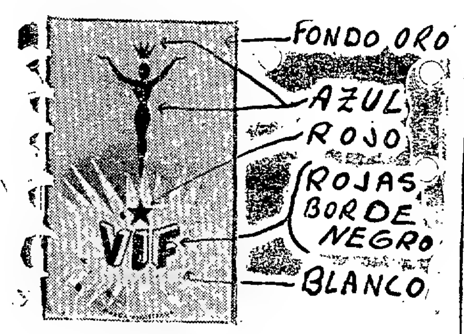
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 490 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 81.976. — Montevideo, Enero 8 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sigfried Limited, de Zofingen, Suiza, solicitan renovar la marca

SIEGFRIED

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 464 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 81.966. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — Con esta fecha: Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca



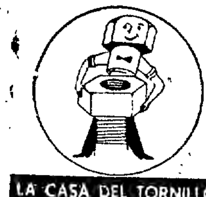
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 489 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 81.979. — Montevideo, Enero 8 de 1958. — Con esta fecha: S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 463 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 81.935. — Montevideo, Diciembre 30 de 1957. — Con esta fecha: Seler E. Parrado, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 241 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 81.992. — Montevideo, Enero 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Guisasola Hermanos S.A.I. y C (Buenos Aires), solicita renovar la marca "TUNUYAN" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 506 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 82.017. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por VEB Ernst-Thälmann-Werk, de Shul|República Democrática Alemana, solicitan la marca "MELITTA" para artículos de la clase 15 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 467 En.15-v.en.25.

ACTA N.o 82.035. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — Con esta fecha Majer Markowicz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIL-LAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 529 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 82.021. — Montevideo, Enero 11 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



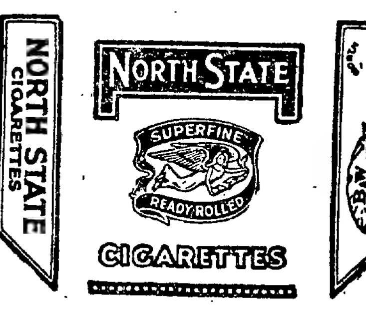
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 555 En.17-v.en.28.

ACTA Nº 82.012. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chrysler Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

AIRTEMP

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 609 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 82.057. — Montevideo, Enero 15 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 603 En.18-v.en.29.

ACTA N.o 81.977. — Montevideo, Enero 8 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Marchon Products Limitada (Inglaterra) solicita la marca "NANSA" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 504 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 82.052. — Montevideo, Enero 15 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Julián Augusto Roux y Alfredo José Bandoni (Argentina), solicitan la marca "SULFANESIA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 602 En.18-v.en.29.

ACTA N.o 82.013. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por George Ernest Gibbins (Inglaterra) solicita la marca 'MOSQUITO" para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 507 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 82.026. — Montevideo, Enero 11 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Enrique Aguerrebere S. A (Montevideo), solicita la marca "BALLENOY" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 508 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 82.032. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P Evans y Son Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ROTABELT" para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 528 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 81.967. — Montevideo, Enero 7 de 1958. — Con esta fecha: Billy Harry Fox, por Lehn & Fink Trading Corporation (Montevideo), solicita la marca "ROLIT" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 311 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 81.955. — Montevideo, Enero 3 de 1958. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Naamlooze Vennootschap Neglin Lamp Industrial Company (Neglin Lampen Industrieele Maatschappij), de Holanda, solicitan la marca "NEGLIN" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 286 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 81.962. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "A. D. SONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 310 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 81.963. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "TENSILAR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 309 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 81.964. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Camani S. A. (Canelones), solicitan la marca "CLORMANI" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 308 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 82.036. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — Con esta fecha CARLOS NUDELMAN, de Montevideo, solicita registrar la marca "NUSA" para distinguir clases 6 y 12). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.80 10|pub. 510 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 82.043. — Montevideo, Enero 14 de 1958. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I. y C. de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca "CONGA" para distinguir artículos de la clase 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 649 En.20-v.en.30.

ACTA N.o 81.993. — Montevideo, Enero 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicita la marca "MENSITEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 505 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 82.068. — Montevideo, 17 de Enero de 1958. — Con esta fecha la firma Eduardo Marques Castro S. A., ha solicitado renovación de la marca "EMAR" para distinguir artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 640 En.20-v.en.30.

ACTA Nº 81.998. — Montevideo, Enero 9 de 1958. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., Alemania, solicita la marca "CAMPHIDONIUM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 417 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 82.015. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — Con esta fecha: Ing. Jaime García Capurro (Montevideo), solicita registrar la marca "CANADIAN" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 492 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 82.016. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Fevi S. A., de Montevideo, solicita la marca "FEERIE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 491 En.15-v.en.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.997. — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — Con esta fecha los señores Ladislao Schonwiesner y Dr. Fernando Santos Veiga, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para fabricar preferentemente elementos esféricos con materiales moldeables de cualquier naturaleza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Re-

glamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 461 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 12.001. — Montevideo, Diciembre 11 de 1957. — Con esta fecha el señor Roberto Verginelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la confección de lámparas de encendido eléctrico a través de gas enrarecido que provee en su interior letras o figuras ornamentadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 460 En.15-v.en 25.

ACTA N.o 12.030. — Montevideo, Enero 8 de 1958. — Con esta fecha O'Farrel y Freira por The Foreign Dieterich Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para tomar en secciones imágenes cinematográficas sobre un número correspondiente de películas para su combinación subsiguiente en mosaico como por proyección de una película", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 503 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 12.026. — Montevideo, Enero 2 de 1958. — Con esta fecha: Miguel Angel Campomar (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tomas de corriente para embutir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 306 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 12.028. — Montevideo, Enero 3 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), han solicita patente de invención por el término de quince años para "Un método para combatir insectos y otros artrópodos que infectan a los animales homeotermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 307 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 12.036. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — Con esta fecha los señores Miguel E. Cuñarro Sagarra y Carlos R. Roca, Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo o aparato desinfector", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 482 En.17-v.en.28.

ACTA Nº 12.025.—Montevideo, Enero 2 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Chavannes Industrial Synthetics, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la producción de película termoplástica estampada y artículos semejantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 305 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 12.032. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones farmacéuticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 426 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 12.037. — Montevideo, Enero 14 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "9-halo-11-hidróxilo-1, 4-pregnadienos y preparación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 567 En.17v.en.28.

ACTA N.o 12.033. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Desconectador de impulsor y convertidor para aspiradoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 501 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 12.031. — Montevideo, Enero 9 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la polimerización de acrilonitrilo y productos, con propiedades mejoradas de teñido, obtenibles por ese procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $16.00 10|pub. 502 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 12.034. — Montevideo, Enero 11 de 1958. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Odenwald Chimie G. m. b. H. de Schönau bei Heidelberg, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de láminas y objetos de uso corriente claramente transparente de polietileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10,089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 523 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 12.035. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Composiciones farmacéuticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 527 En.16-v.en.27.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta al señor Manuel Michelena el comercio ubicado en la Avda. San Martín 2821 que gira en el ramo de Provisión y Almacén, habiéndose hecho cargo del comercio el día 9 de Diciembre de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844. 4º piso. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero de 1958. — CELSO LOIRA LOSADA.
25) $16.00 20|pub. 229 En.10-v.feb.1º

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta al señor Celso Loira Losada el comercio ubicado en la calle Conciliación 4272 que gira en el ramo de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Fermentadas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 16 de Diciembre de 1957. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores: Colonia 844, 4º piso. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero de 1958. — ERNESTO AVERBUG PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 230 En.10-v.feb.1º

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta a los señores Esteban Lombardi y Nicola Saraceno el comercio ubicado en la Avda. 8 de Octubre 3652 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores: Colonia 844, 4º piso. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero de 1958.—JUAN PAOLINO COSENTINO. — FRANCISCO GAZZANEO NAPOLITANO.
25) $16.00 20|pub. 233 En.10-v.feb.1º

Hemos prometido vender a la señora Angélica Orlinda Gersi Trasorra, nuestro comercio que en el ramo de almacén, gira en Montevideo, en la calle Elcano Nº 3501 esquina Pablo Pérez. Presentar los créditos en la Escribanía de José A. Saldún, calle Buenos Aires Nº 495. — FELIX SOSA GONZALEZ. — MARIA ESTER ALLENDE DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 411 En.14-v.feb.5.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender a don Roberto Raimondi el comercio de mi propiedad sito en la calle Paysandú Nº 1749 de esta ciudad que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Acreedores presentarse Oficinas Orense. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre de 1957. — MARTA L. DE BARREIRO.— Roberto Raimondi.
25) $16.00 20|pub. 224 En.10-v.feb.1º

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 433 de la Asociación N. de Balanceadores he vendido la parte de negocio de Café y Bar que tengo en sociedad con José Anca en la Av. Carlos Ma. Ramírez 1151 a don Manuel Mata. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — SABINO SANCHEZ. — JOSE ANCA. — Manuel Mata.
25) $24.00 20|pub. 483 En.15-v.feb.6.

Prometí vender a Luis Andrés Barone Garguilo, el Horno de Ladrillos, sito en la calle Edison y Teófilo Díaz, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: "Oficina BYR" de Balances y Remates, en Cerrito 566, escritorio 6. — Enero 1º de 1958. — JUAN ANTONIO RAFFO.
25) $16.00 20|pub. 701 En.21-v.feb.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que el señor Pompilio Chouciño Bello ha desistido de la compra del comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Coquimbo Nº 2350 de esta ciudad, y que el señor Francisco Cabrizas lo promete comprar haciéndose cargo desde la misma fecha. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — JOSE PEDRO VARELA REYES. — Pompilio Chouciño Bello.
25) $24.00 20|pub. 558 En.17-v.feb.8.

Interviniendo Oficina Comercial, prometí en venta a los señores Manuel Laña García y Julio Mario Pessano Cegredo el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle La Paz 2201 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Comercial: Río Branco 1313, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — ALEJANDRO CIPRIANO LATORRE RIGUETTI.
25) $16.00 20|pub. 580 En.17-v.feb.8.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Carlos Romeo Tamborini Flematti, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Av. Italia Nº 4754, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón. Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — ALEJANDRO ANTONIO TEODORO RICO MARTINI. — CORALIA DELIA BAGNARRA FERRARO. — OMAR HUGO RICO MARTINI. — ISABEL FERNANDEZ
25) $32.00 20|pub. 592 En.17-v.feb.8.

Según Ley 26|9|904 prometí vender el comercio de mi propiedad que tengo instalado en la Avenida General Flores Nº 2489 de esta ciudad en los ramos de Pensión Familiar, a don Santiago García. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — PLACIDO MONTES DE OCA. — SANTIAGO GARCIA.
25) $16.00 11|pub. 652 En.20-v.feb.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza hemos prometido vender al señor Francisco Yliodo Miramontes, el Café y Bar que en la calle Tristán Narvaja número 902 de esta ciudad, tenemos instalado. Acreedores presentarse en dicha Oficina calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1958. — RAMON PARIS VILAS.—INES ARES DE PARIS.
25) $24.00 20|pub. 261 En.10-v.feb.1º

Interviene "Oficinas Ariel", Soriano Nº 1346 (1er. piso). Prometí vender el comercio de mi propiedad en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas y Venta de Leche, sito en la calle Miguelete Nº 1856, a los señores Ariel Roberto Montañes y Walter Mattos, con fecha 18 de Diciembre de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en dicha Oficina. — HEBER JOSE SEOANE OLMEDO.
25) $24.00 20|pub. 239 En.10-v.feb.1º

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Felisberto Pereira la Despensa y Lechería de la calle Bella Vista Nº 1646 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo Nº 707 p 6, ap. 12 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 15 de 1958. — CLECIA LANDRI DE COSENTINO. — HERCULES COSENTINO.
25) $24.00 20|pub. 645 En.20-v.feb.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora MARTA PEREZ DE CIRILO la provisión de la Avda. Millán Nº 4249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo Nº 707, p. 6, ap. 12 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — MAURO SILVEIRA. — BLANCA ROSA DE THOMAS DE SILVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 646 En.20-v.feb.11.

Según ley 26|9|904 prometí vender a don Pedro Gus, el comercio de nuestra propiedad, sito en la calle Alberto Lasplaces Nº 1649 en los ramos de Bar Alcohólicas y Fiambrería. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — EMILIANO RODRIGUEZ. — LUIS MARTINEZ. — PEDRO GUS.
25) $16.00 20|pub. 657 En.20-v.feb.11.

Según ley 26|9|904 prometí vender a Aquiles Turchi el Bar Restaurant con bebidas alcohólicas, de mi propiedad, que tengo instalado en la calle Rivera Nº 182 de la ciudad de Santa Lucía (Dpto. de Canelones), denominado Bar Cooperativa. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — ERNESTO RODRIGUEZ. — AQUILES TURCHI.
25) $16.00 20|pub. 651 En.20-v.feb.11.

ANTONIO J. GRANATO prometió vender su negocio de Ferretería y Bazar, sito en esta ciudad, calle Gabriel A. Pereira 3215, a "Banchs, Granato y Cía. Ltda." (En formación). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
25) $16.00 20|pub. 127 En.3-v.en 30.

ALBÉRICO REY ha prometido vender a Luis Alberto Rocchiccioli el comercio de su propiedad establecido en la 6.a Sección Judicial de San José, en los ramos de Carnicería con abasto. Acreedores presentarse en Artigas 525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 20 de Diciembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 196 En.9-v.en.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Eliseo Figueira Calvo, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Espronceda Nº 2336 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Enero 2 de 1958. — VICENTE MARTIN SANCHEZ. — ZULEMA LEMOS QUIROGA.
25) $16.00 20|pub. 186 En.9-v.en.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Antonio Rañon Penabad la provisión de la Avda. Italia Nº 2639 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo Nº 707, piso 6º, ap. 12. — Montevideo, Enero 2 de 1958. — SUCESION DE JOSE LOPEZ VILLALBA.
25) $24.00 20|pub. 184 En.9-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Alfonso Lozano y José Graiño, la Panadería "La Vienesa" sita en la Avenida Rivera Nº 2461. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Escritorio 13. — Montevideo, Enero de 1958. — ROBERTO GARCIA. — OLGA REGUEIRA. — JUAN ALBARRACIN.—ESTHER GARCIA. —Alfonso Lozano. — José Graiño.
25) $16.00 20|pub. 117 En.8-v.en.30.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, hemos prometido en venta al señor Ramón Ponte Villar, nuestro comercio de Bar, Restaurant con Despacho de alcohólicas, sito en Magallanes 1501, quien tomó posesión del mismo con fecha 27 de Diciembre de 1957. — Acreedores plazo legal presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN PEREZ QUINTAS. — CARMEN VARELA PEREZ. — Ramón Ponte Villar.
25) $24.00 20|pub. 20415 En.3-v.en.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor Dante Aramburu, mi comercio que gira en esta ciudad, calle Florencio Varela 3763, en el ramo de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas". — Acreedores: Presentarse en Florencio Varela 3763, con los justificativos de sus créditos. — AMERICO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 20388 En.3-v.en.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Manuel Cotro, la Carnicería sita en la calle Sauce 5091. Acreedores: Escribanía Riviere, Rincón 717. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1957. — Sucesores de Juan Antonio Colombo: HILDA PIAZZA. — ESTEBAN RICARDO COLOMBO. — ADELAIDA RISSO. — César Riviére Piaggio, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 62 En.4-v.en.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Fernández López el Establecimiento que en el ramo de Garaje y Taller mecánico gira en esta plaza en la calle Constituyente número 1921. — Acreedores presentarse en el comercio antes citado. — Montevideo, Enero de 1958. — JOSE RUIZ BRUNET. — DOLORES GONZALEZ DE RUIZ. — Luis A. Moratorio, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 61 En.4-v.en.28.

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la señora Dora María Fernández de Bardallo ha prometido en venta al señor Manuel Arcauz, la Farmacia Inglesa, situada en la ciudad de Paysandú, calle Leandro Gómez 1200. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos por duplicado en el propio establecimiento, dentro de treinta días, conforme a la ley 2.904. — DORA F. DE BARDALLO.
25) $24.00 20|pub. 59 En.4-v.en.28.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan Carlos Urquiza Zerbino, la mitad indivisa que nos corresponde en el salón, quinielas, cigarrería y anexos que bajo la denominación de "Acapulco" gira en la calle Juan Benito Blanco N.o 1263 de Montevideo. — Acreedores presentarse al rematador Serafín Criado, Rincón 669 escritorio 7. — LUIS AYALA. — MARIA DEL ROSARIO VILLAR DE AYALA.
25) $24.00 20|pub. 88 En.7-v.en.29.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que Nelson W. Prandi prometió vender a Borad y Braganza el negocio de explotación de la Cantina en el "Club Uruguay", de la ciudad de Rivera, quedando todo el pasivo a cargo de Prandi.
Acreedores presentarse en plazo legal a Escribanía Gougeón, calle F. Carámbula 1113, Rivera. — Rivera, Diciembre 26 de 1957. — NELSON W. PRANDI.
25) $24.00 20|pub. 20322 En.2-v.en.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José María Bousoño el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 4051 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1958. — HUGO CESAR ORPIN ROSSELLI.
25) $16.00 20|pub. 486 En.15-v.feb.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Juan Antonio Gervasio la cuota parte del comercio que tengo en sociedad con dicho señor del ramo Bar y Horno ubicado en la calle Capurro Nº 901 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — FRANCISCO MARTINEZ PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 559 En.17-v.feb.8.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Pantaleón Sansone Volpi el Café, Bar y Fiambrería, establecido en José L. Terra 2249, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera. (Suc. Cordón. Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476). Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1957. — CARLOS JULIO MOTTA ONANDI. — MARIA GLADYS REYES.
25) $24.00 20|pub. 593 En.17-v.feb.8.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Washington Ado Albarracín el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, establecido en General Luna 1246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón. Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 6 de Diciembre de 1957. — PROTACIO ANTONIO BALAGUER MIER. — RAMONA ERCILA OYOLA.
25) $24.00 20|pub. 594 En.17-v.feb.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometimos vender el negocio de Fca. de Pastas, Comestibles, Fiambrería y Beb. Fermentadas ubicado en la Avda. Italia Nº 2831 de esta ciudad al señor Raúl Pérez Pena con fecha 2 de Enero de 1958. Ley 26 de Set. 1904. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1709. — MANUEL L. LORENZO. — JORGE RAMON LORENZO.
25) $24.00 20|pub. 629 En.18-v.feb.10

Interviniendo Oficinas "ECCO" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, comunicamos al público en general que hemos clausurado la Patente de Giro Padrón 12088, que en el ramo de "Horno de Pizza, Fainá y Minutas" giraba en la Avda. Agraciada Nº 2342 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — INOCENCIO ANTOLIN LARROSA SCAYOLA. — ALFREDO SILVEIRA TOR.
25) $24.00 20|pub. 586 En.17-v.feb.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a doña Natividad Claro, el comercio que en el ramo de Bar y Restaurant gira en esta ciudad, calle 18 de Julio Nº 231, bajo el nombre de "Bar Americano", quedando el activo y pasivo a cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Tacuarembó, Enero 4 de 1958. — PEDRO E. BENTANCUR. — ANA C. DE BENTANCUR. — Natividad Claro.
25) $24.00 20|pub. 553 En.17-v.feb.8.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber al público que he prometido vender al señor Luis Lebed, mi comercio sito en esta ciudad en la calle Molinos de Raffo 844 y Millán 4495, en el ramo de Ferretería y Bazar. Acreedores en el mismo comercio de 8 a 12 horas dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero de 1958. — ALEJANDRO GLIKSMAN. — Luis Lebed.
25) $24.00 20|pub. 595 En.17-v.feb.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Juan País Castro, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Agraciada número 3648 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1958. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO.
25) $32.00 20|pub. 516 En.16-v.feb.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunica que la promesa de compra-venta publicada el 7 de Setiembre de 1957, en el que promete vender a Higinio Fernández López y Florentino Fraga el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Joaquín Requena 1495 de esta ciudad, que desde la misma fecha se hace cargo del negocio Higinio Fernández López. Acreedores en comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1958. — EPIFANIO HERNANDEZ. — HELVECIA JUANA POCCARDO.
25) $32.00 20|pub. 434 En.15-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Alfredo Elías Jorge el Bar que gira en esta plaza calle Molinos de Raffo Nº 252 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1957.— GILBERTO PASTOR PASTOR.
25) $16.00 20|pub. 389 En.13-v.feb.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Pedro Millares Candia el negocio de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Lavalleja N.o 1802, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — JESUS CANDIA VIÑA. — ANTONIA RIOS.
25) $24.00 20|pub. 314 En.11-v.feb.3.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Claudio Canabal García, mi negocio de cervecería y fermentadas, sito en Avda. 18 de Julio 1856. Acreedores presentarse en Colonia 889, ap. 1. — ADA DI GIUSEPPE NOTARANTNI DE ALTARAC.
25) $16.00 20|pub. 281 En.11-v.feb.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor Umberto o Humberto De Vecchi Barbieri, ha prometido vender a la señora Ceferina Ventura de Colciago, el establecimiento comercial que en el ramo de confecciones para niños y anexos, bajo la denominación de "Mamma Rosa", que el señor De Vecchi tiene instalado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1391 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Prunell, calle Vázquez N.o 1421 (escritorios 3 y 4). — Montevideo, Enero 9 de 1958. — UMBERTO DE VECCHI.
25) $32.00 20|pub. 296 En.11-v.feb.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta la parte proindivisa que me corresponde en el comercio ubicado en la calle Avda. San Martín N.o 3271 y que gira en el ramo de Bar y Restaurant, al señor José Figueroa, que se hace cargo del activo y pasivo. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — SERAFIN FRAGA.
25) $24.00 20|pub. 291 En.11-v.feb.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio de la calle Carlos Mª Ramírez N.o 397, de esta ciudad, que gira en el ramo de Bar, al señor Manuel Vieites Alvite. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1958. — JUAN y FELIX MARQUINE.
25) $24 00 20|pub. 289 En.11-v.feb.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen he prometido en venta el comercio ubicado en la calle Wáshington Beltrán N.o 1705 y que gira en el ramo de Bar y Fiambrería, al señor Eduardo Estévez. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 8 de 1958. — CAMILO ALVAREZ MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 290 En.11-v.feb.3.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor José Pena Vaamonde y señora, han vendido al señor Enrique Lens Cebey, desde el primero de Febrero de 1956, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Restaurant y Bar, gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Submarino Peral", empadronado en la Dir. Gral. de Impuestos Directos con el Nº 65265, establecido en la Avenida 18 de Julio 2098 antes, y actualmente en la Avda. Rivera esquina Joaquín Requena. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía Próspero Rovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Enero 18 de 1958. — JOSE PENA. — Enrique Lens.
25) $40.00 20|pub. 478 En.15-v.feb.6.

Prometí vender a José Antonio Rodríguez Vázquez, mi comercio de Horno de pizza, de Pablo Zufriategui 995. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 555, escritorio 110. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — JUAN SIRI.
25) $16.00 20|pub. 269 En.11-v.feb.3.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Emilio Rudiac y su esposa Luisa Vidal, han vendido al señor Manuel Lavandeira (hijo), soltero, la mitad indivisa del comercio de Panadería y Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Fermentadas, que posee en esta ciudad, calle Gregorio Suárez N.os 2734 y 2736, bajo la denominación de "Panadería Cervantes", Patentes de Giro 73.679 y 74.178. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al domicilio del comercio citado. — Montevideo, Enero de 1958. — EMILIO RUDIAC. — LUISA VIDAL de RUDIAC. — Manuel Lavandeira (hijo).
25) $32.00 20|pub. 20364 En.2-v.en.25.

Prometí vender a Leopoldo Villalba Sanabria, el Taller de Calzado sito en la calle Blandengues 1708, a los efectos de la ley 26|IX|904. Acreedores: "Oficina Byr" de Balances y Remates en Cerrito 566, esc. 6. — Enero 17 de 1958. — ANGEL IGNACIO ALBURNIO.
25) $16.00 20|pub. 610 En.18-v.feb.10.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender a don Luis Héctor García el comercio de mi propiedad sito en Avda. Garzón Nº 330 de esta ciudad, que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Venta de Leche. Acreedores presentarse Oficinas Orense. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1958. — ARTURO FERRIZO. — Luis Héctor García.
25) $24.00 20|pub. 223 En.10-v.feb.1º

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta al señor Bernardo Núñez el comercio ubicado en la calle Coronel Raíz 1788 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en Oficinas de los Balanceadores: Colonia 844, 4º piso. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero de 1958. — DIONISIO MIRCNENKO.
25) $16.00 20|pub. 282 En.10-v.feb.1º

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José y Baldomero Pereiro ("Pereiro Hermanos"), el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, artículos de ferretería y fermentadas embotelladas, establecido en la calla Yaguarón 1549 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — ANTONIO MIGUEL LEON PIGUILLEM. — AGUEDA DA SILVEIRA.
25) $32.00 20|pub. 515 En 16-v.feb.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 30|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, (Esc. 10, piso 2), comunicamos que prometimos vender al señor José Rama Fraga el almacén, de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Isla de Gorriti 2137. Acreedores presentarse al comercio — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 542 En.16-v.feb.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Seción Balances, la señora Carmen Arca de Vidal ha prometido vender a la señora Alberta Carresse de Moreno, el negocio de Provisión, Lechería, Frutas y Bebidas fermentadas, establecido en la calle Humberto 1.o, N.o 4146 bis. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores presentarse en Uruguay 1053. — CARMEN ARCA DE VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 513 En.16-v.feb.7.

Comunicamos que dejamos sin efecto las promesas de venta al señor Ambrosio Salvador Berrutti del almacén de comestibles y bar y la cervecería con comidas y fermentadas, establecidos en Guazunambí 29 y Simón Martínez 237 (Pueblo Santiago Vázquez). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o|1957. — SANTOS VICTORIANO DEUS. — HAYDEE RODRIGUEZ DE DEUS. — OLEGARIO TORT TECHERA.
25) $24.00 20|pub. 543 En.16-v.feb.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la calle Minas N.o 1350 y que gira en el ramo de Café y Bar, al señor Ricardo Font Magadán. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 20 de 1957. — ANGEL GAYOSO BASANTA.
25) $24.00 10|pub. 20226 Dic.28.v.en.22.

Según ley 26|9|904 prometí vender a Francisca M. Sánchez de Borrás el comercio de mi propiedad sito en la calle 25 de Mayo Nº 189 en los ramos de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, con fecha del 25 de Febrero de 1957. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo Enero 17 de 1958. — DELMIRO ALONSO MOREIRA. — FRANCISCA M. SANCHEZ DE BORRAS.
25) $16.00 20|pub. 655 En.20-v.feb.11.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Domingo Aramburú N.o 1500 y que gira en el ramo de Café y Bar, al señor Joaquín Alonso Gonda. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1958. — JUAN NICOLINI y JULIO COTELO.
25) $24.00 20|pub. 287 En.11-v.feb.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la Avda. Lezica Nº 6349 y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, al señor Isabelino D. Guillén Sánchez. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1958. — SANDALIO OROSMAN GUILLEN SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 288 En.11-v.feb.3.

Interviniendo "Consorcio Ltda. "Pedrosrena, Luco y Cía., de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, he prometido en venta a los señores José M. Noya López y Constancio Saiz López, mi comercio de Bar con Despacho de alcohólicas, sito en Camino Cibils 4307, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 16 de Diciembre de 1957. — Acreedores plazo legal presentarse en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27. — MARTA ESCOBAR DE FURTADO. — MEDARDO FURTADO. — José M. Noya López. — Constancia Saiz López.
25) $24.00 20|pub. 20414 En.3-v.en.27.

Interviniendo Oficinas "Erli", 25 de Mayo 860 —Pando— Canelones, prometí vender a Francisco Lemas Chiossi mi comercio de Bar y Licencias Alcohólicas sito en Balneario Atlántida, 7.a sección de Canelones. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Diciembre de 1957. — ABELARDO MIGUEL SOLO DE ZALDIVAR MAINER.
25) $16.00 20|pub. 157 En.8-v.en.30.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene: Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Ricardo Fernández, sita en la Avda. Rivera Nº 3109 bis en el ramo de Horno de Pizza, Fainá y Bdas. Alcohólicas Embotelladas al señor Francisco Miramonte. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — RICARDO FERNANDEZ. — Francisco Miramonte.
25) $16.00 20|pub. 129 En.8-v.en.30.

Juan B. M. Polonioli y Julia Vicente de Fulquet, en nuestra calidad de integrantes de la Sociedad "Julia Vicente Rodríguez y Compañía", hacemos saber que hemos prometido vender a doña Elsa Laura Pérez de Carretero el comercio que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Polonioli" gira en esta ciudad, en la calle La Paz Nº 2002, esquina Democracia. La compradora tomó posesión el día 4 de Diciembre de 1957. Acreedores presentarse en el comercio, dentro del plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1958. — JUAN B. M. POLONIOLI. — JULIA VICENTE DE FULQUET.
25) $32.00 20|pub. 128 En.8-v.en.30.

Interviniendo "Oficinas J. R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avda. 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometí vender a los señores Toribio Mortimer Bentancur y José Américo Umpiérrez el comercio en el ramo de Fiambrería, Prod. de Granja y Fermentadas Embotelladas, de la calle Martín C. Martínez Nº 1655 (antes calle Municipio) de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — JOSE VEIRAS NAVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 119 En.8-v.en.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel García Carballés, la Panadería "La Suiza" sita en la calle Municipio Nº 1616 al 1620. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Escritorio 13. — Montevideo, Enero de 1958. — ALBERTO RODRIGUEZ y MATILDE DE PEPE. — PEDRO RODRIGUEZ. — BENITO DOMINGUEZ. — Manuel García Carballés.
25) $16.00 20|pub. 118 En.8-v.en.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Antonio Fernández Montero, el comercio en el ramo de Venta de nafta y aceite y Estación de servicio, sito en Rosell y Rius N.o 1702, habiendo tomado posesión el día 30 de Noviembre de 1957. — Acreedores presentarse en Avda. Gral. Flores 3363. — Montevideo, Enero de 1958. — JOSE RAMON DIAZ HERMO. — REJINA VALDES MARTIRENA.
25) $24.00 20|pub. 91 En.8-v.en.30.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5 de la Asoc. Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Juan Kuhar, Gustavo Neumar y Juan Carlos Harretche la casa de comercio que gira en el ramo de Restaurant y Bar de la Avenida General Rondeau Nº 1696 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1958.— EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ. — TERESA POSSE DE MOSQUEIRA.
25) $24.00 20|pub. 428 En.14-v.feb.5.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Industria N.o 3451 y que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, a los señores Evaristo y Manuel Bravo Alonso. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 19 de 1957. — ANTONIO CALVO. — SILVESTRE COTELO.
25) $24.00 10|pub. 20225 Dic.28-v.en.22.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la calle Marcelino Sosa N.o 2962 y que gira en el ramo de Venta de pan, Confituras y Fermentadas, al señor Nelson Ibáñez Guerrero. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Setiembre 15 de 1957. — JOSE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 20230 Dic.28-v.en.22.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la calle Gral. Flores N.o 5099 y que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, a los señores Manuel Guardado y Serafín Alonso. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 26 de 1957. — VICTORIANO JUSTO SIXTO.
25) $24.00 20|pub. 20229 Dic.28-v.en.22.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la calle Líbano N.o 1428 y que gira en el ramo de Almacén y Productos de Granja, al señor Alfonso Argentino Martínez. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 26 de 1957. — CONRADO SANTOS CURBELO.
25) $24.00 20|pub. 20227 Dic.28-v.en.22.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la calle Hartes N.o 1901 y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, a los señores Salvador y Lino González Gómez. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 21 de 1957. — JULIO CESAR LAVORDE.
25) $24.00 20|pub. 20228 Dic.28-v.en.22.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la Avda. Uruguay número 1802 y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, a los señores José Basalo y Vicente Fernández. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 27 de 1957. — CESARIO y FAUSTINO COMESAÑA PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 20231 Dic.28-v.en.22.

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta al señor Cerafino Di Rende, el comercio ubicado en la calle Justicia 2301 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores: Colonia 844, 4º piso. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero de 1958.—JULIO SAMUELLE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 231 En.10-v.feb.1º

Se pone en conocimiento que el comercio que en los ramos de Hotel y Bar gira en la ciudad de Castillo bajo la enseña "Hotel Oriental", de Cleto Marcelino Ramos, ha sido vendido, citándose por el presente a todos los acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los documentos justificativos de sus créditos en el Escritorio de Wáshington O. Torielli, calle 25 de Agosto N.o 741, de la ciudad de Aiguá. A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. — Aiguá, Diciembre de 1957.
25) $32 00 20|pub. 20325 Dic.31-v.en.24.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometí vender al señor Andrés Zampol Piza el Kiosco y anexos de la Avda. Garibaldi Nº 1718 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo Nº 707, piso 6º, ap. 12. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1957. — OVIDIO MARIANO FIGUEREDO.
25) $24.00 20|pub. 183 En.9-v.en.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de Cercido y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, resolvimos disolver la sociedad "Rodríguez; Alonso y Valiñas", Café y Bar de la calle Cerrito Nº 552 de esta ciudad, prometiendo el señor Fernando Valiñas vender a los señores Jesús Rodríguez Fernández y José Alonso Maceira su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 11 de 1958. — FERNANDO VALIÑAS. — MARIA DIEZ DE VALIÑAS.
25) $32.00 20|pub. 644 En.20-v.feb.11.

Según ley 26|9|904 prometí vender a don Enrique Rodríguez Domínguez el comercio de la calle Yaguarí Nº 1902 de esta ciudad, en los ramos de Provisión y Fiambrería, Frutas y Fermentadas. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — RAMON FERNANDEZ. — ENRIQUE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 653 En.20-v.feb.11.

Según ley 26|9|904 prometí vender a Luis Martínez y Emiliano Rodríguez el bar con licencia alcohólicas y fiambrería que tengo en la calle Avenida Rivera Nº 3527 de esta ciudad. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — EVARISTO CAMBON CAMBON. — LUIS MARTINEZ. — EMILIANO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 656 En.20-v.feb.11.

Sara Tugores de Condon ha prometido vender a Raúl Areosa, el comercio sito en Rivera número 2136. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Enero de 1958.
25) $8.00 20|pub. 29 En.4-v.en.28.

Según ley 26|9|904 prometí vender a Manuel Fernández el comercio de mi propiedad sito en la calle Balbín y Vallejo Nº 4061 en los ramos de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas. Oficina Mora Ferreira y Cía. Zabala 1390. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — VICENTE DEMARCO AYUTO. — MANUEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 654 En.20-v.feb.11.

26–Violación a la Ley de Subsistencias

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE PRIMER TURNO

Testimonio. — Nº 69. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Vista: Fallo: Condénase a JOSE TAIBO LEMA, como autor del delito de violación de precios especificado, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, y al pago de las costas, gastos carcelarios y daños y perjuicios.—Ejecutoriada, cúmplase, liquídese la pena, comuníquese, publíquese la parte dispositiva de esta sentencia en el "Diario Oficial" y en los periódicos "El Bien Público" y "Acción", a una columna y en caracteres tipográficos comunes, elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 131, apartado B), del Código Penal, consúltenses si correspondiere, calcúlense tributos y sastisfechos, archívese. — Héctor Luis Odriozola. — José T. Sosa Días.

Nº 11. — Montevideo, veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Vistos: Fallo: Confirmando la sentencia apelada en todas sus partes. — Notifíquese y devuélvase oportunamente para su cumplimiento.—Dante Sabini. — Luis Mora.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor qué obra de fojas treinta y seis vuelta a treinta y siete y cincuenta y siete, de los autos caratulados: "JOSE TAIBO LEMA. Violación ley 10.940", libro veintitrés, folio quinientos cincuenta y seis. — En fe de ello, de mandato judicial y para ser publicado en el periódico "El Bien Público" expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — José T. Sosa Días, Actuario.
26) $8.00 1|pub. 422 Feb.1º-v.feb.1º

27-Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

LLAMADO A CONCURSO

Se llama a concurso para la confección de un afiche para la Facultad de Humanidades y Ciencias, con plazo de presentación al 15 de Febrero de 1958 a las 11 horas.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Facultad, calle Cerrito Nº 73, 2º piso. — Montevideo, 15 de Enero de 1958.— La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub. 39131 En.17-v.en.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE ANIMALES SUELTOS EN LA VIA PUBLICA

Maldonado, Diciembre 17 de 1957. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta:

Artículo 1º) Prohíbese abandonar, o dejar, o tener sueltos o atados —ni aún bajo cuidado— animales en todos los lugares de uso público y principalmente en los caminos nacionales, departamentales, vecinales o sendas de paso y en los predios abiertos ubicados en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de Maldonado.

Artículo 2º) En los predios cercados de las zonas urbanas y suburbanas, no se admitirá tener animales sino en estabulación, debiendo estarse a las disposiciones de las Ordenanzas sobre caballerizas y tambos.

Artículo 3º) Todo animal que se encuentre en los lugares indicados en el artículo primero, en contravención a la prohibición establecida, será recogido por el personal de los servicios municipales respectivos o de la policía (terrestre o marítima) que preste su colaboración a tales efectos, y enviado a los predios que el Concejo Departamental destine a tal finalidad.

Artículo 4º) Si el animal o animales recogidos se encontrasen enfermos o heridos, o se considerasen inútiles, se dará inmediata intervención al Médico Veterinario Municipal para que decida sobre su destino, conforme a las disposiciones de las leyes pertinentes.

Artículo 5º) Si después de 48 horas transcurridas desde que los animales hubieran sido recogidos, no se presentasen sus dueños a reclamarlos, se publicarán avisos en dos diarios por lo menos del Departamento, dando conocimiento público del hecho, especificándose el lugar en que fueron hallados y las características de los animales.

Artículo 6º) Los propietarios, o responsables, o cuidadores de los animales, que infrinjan la prohibición contenida en el artículo primero, serán castigados la primera vez y por cada animal, con multa de $ 10.00 (diez pesos) o prisión equivalente. Las ulteriores infracciones serán castigadas con un aumento de cinco pesos ($ 5.00) cada vez, hasta el límite de treinta pesos ($ 30.00) sin perjuicio del pago de los daños y perjuicios ocasionados, y gastos de manutención y cuidado a razón de $ 2.00 (dos pesos) diarios por animal.

Artículo 7º) Las multas serán aplicadas por el Municipio, por la Policía y la Prefectura Marítima del Departamento de Maldonado.

Del producido de dichas multas se destinará un cincuenta por ciento a los Inspectores Municipales y funcionario de la Policía y Prefectura Marítima que las apliquen.

Artículo 8º) Ningún animal podrá ser entregado si la persona que lo reclama no justifica sus derechos sobre el mismo y previo pago de la multa, gastos de manutención y cuidado y de publicaciones y los daños y perjuicios si los hubiere. En las denuncias o partes que se formulen se establecerán los daños y perjuicios causados por los animales en la propiedad o bienes de uso público, o se dejará constancia de no haberlos ocasionado.

Artículo 9º) Si los animales no fuesen reclamados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación de los avisos a que se refiere en el artículo quinto se procederá de conformidad con lo establecido en los artículos 725 y siguientes del Código Civil, reclamándose su venta inmediata de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 729 de dicho Código, siempre que los animales hubiesen sido hallados en zona urbana o suburbana. Con los animales encontrados en la zona rural, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 75 del Código Rural.

Artículo 10) El Concejo hará imprimir los recibos de valores correspondientes para el cobro de las multas previstas, proporcionándose a la Jefatura de Policía y Prefectura Marítima los necesarios para sancionar las situaciones que comprueben.

Artículo 11) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Artículo 12) El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.

Artículo 13) Comuníquese, etc. — (Fdo.:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás I. Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, Enero 7 de 1958. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Visto, cúmplase, publíquese, comuníquese, etc. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 30148 En.18-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio César Espínola, dictada en autos: "VALLE, ANTONIO. Incapacidad". (Pieza relativa a remoción de Curador), (Lo. 54, Fo. 172), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los herederos de Antonio Valle o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, para proceder a la escrituración definitiva de compra-venta del solar que se describirá, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (Artículo 31 y concordantes de la ley de 17 de Junio de 1931): Solar situado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo; Padrón No. 113.549, señalado con el número 5 en plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Catastro el 25 de Junio de 1928, compuesto de 516 metros 40 decímetros que se deslindan: 11 ms. 73 al Sur, frente a calle Carlos Anaya; 40,90 al N. E. con solar 6; 14,42 al N. O. con solares 3 y 4; y 38,98 al S. O. con terrenos de Francisco Piria. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
27) $108.00 30|pub. 19639 Dic.16-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zimmerman Nicolás con BORBALA PETRICAS. Reconocimiento de firma, desde fs. 5, juicio ejecutivo" (Libro 43, Folio 280), se cita y emplaza a los herederos de doña Borbala Petricas o Petrikas, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 220 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sylvia Pizzo Gianelli de Navarro y Sylvia Fraga contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 543), se cita y emplaza a los sucesores y herederos de don Luis Aurelio Flores Donoso, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 179 En.9-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Emilio Alvarez Lago contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca. L.o 43, F.o 547", se cita y emplaza a los herederos, sucesores y causahabientes de don Luis Aurelio Flores Donoso, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 178 En.9-v.feb.12.

FABUCA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957|A-139), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 1a Categoría a la Bentonita tipo Wyoming.
27) $8.00 10|pub. 518 En.16-v.en.27.

EXTRAVIO DE VALORES

Se han extraviado los siguientes Recibos de Custodia de Valores del Banco de la República Oriental del Uruguag, Nos. 103.269, 103.939, 103.940, 103.941, 105.648, 116.074, 118.566, 123.991, 123.650, 124.067, 124.784. Se agradecerá a quien los encuentre su devolución en Julio Herrera y Obes Nº 1674 o dar aviso al Teléfono 9-58-51. — Montevideo, Enero de 1958.
27) $8.00 10|pub. 581 En.17-v.en.28.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 31 Diciembre 1957 cuyas firmas certificó el escribano César Riviere Piaggio, inscripto en el Registro Público Comercio con el número 7, libro 1 de Contratos los esposos María Marmo de Hernández y Carlos Hernández cedieron las cuotas que les correspondían en la Sociedad Euprax Limitada a los demás socios Ricardo Cardozo y René Halty. — Montevideo, Enero 1958. — MARIA MARMO DE HERNANDEZ. — CARLOS HERNANDEZ. — RICARDO CARDOZO. — RENE HALTY.
27) $12.00 10|pub. 536 En.16-v.en.27.

"FRANCISCO Y FRITZ ANSELMI"

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad "Francisco y Fritz Anselmi", con sede en Paysandú N.o 1271, que giraba en el ramo de electricidad, tomando don Fritz Anselmi a su cargo la totalidad del activo y pasivo a partir del 31 de Julio de 1957, fecha de clausura de los negocios sociales. Acreedores presentarse en Paysandú N.o 1271. — EMMA PUMP DE ANSELMI. — CARMEN, JUAN FRANCISCO y FRITZ ANSELMI.
27) $32.00 20|pub. 20272 Dic.30-v.en.23.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PINTURAS E INDUSTRIAS AFINES

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957|A 136) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 1ra. Categoría del Código de Mercaderías a las Ceras Minerales - Rubro 91 - Subrubro 480.
27) $12.00 10|pub. 381 En.13-v.en.23.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Sara Tugores de Condon y Oscar Tirelli comunican que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta del comercio sito en Rivera N.o 2136. — Acreedores en dicho local. — Montevideo, Diciembre de 1957.
27) $8.00 20|pub. 20337 Dic.31-v.en.24.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos cedido al señor Américo Rodríguez Rodríguez todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Colonia Nº 2103 esquina Joaquín Requena. Acreedores presentarse en dicha Oficina, Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 13 de 1958. — NESTOR NOUTIER HERNANDEZ. — CARLOS RODRIGUEZ. — NELLY DIBELLO DE HERNANDEZ.
27) $24.00 20|pub. 493 En.15-v.feb.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS F.U.E.C.I.

Habiéndose resuelto por la asamblea de socios la disolución y liquidación de la Cooperativa de Consumos F.U.E.C.I., se cita a los acreedores para que en el plazo de treinta días concurran con sus créditos a Río Negro 1210, de 16 a 19 horas. — Montevideo, Enero de 1958.
27) $16.00 20|pub. 488 En.15-v.feb.6.

CESION DE CUOTA

Por escritura que el 15 de Noviembre de 1957 autorizó el escribano Juan A. Magariños, los sucesores del doctor Agustín Antía Errandonea cedieron a Juan Francisco Errandonea y Philip Blas, las cuotas que les correspondía en la Sociedad "J. F. Errandonea y Cía. Ltda.".
27) $8.00 10|pub. 6696 En.21-v.en.31.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta del comercio ubicado en Constituyente Nº 1652, suscrita entre los señores Pascual D'Ottavio y César Ermano Di Loreto con Raúl Camarano y Juan M. Morales. Vendiendo aquellos a su vez a los señores Juan M. Morales y Teodoro Cherro Alvarez. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904.
27) $24.00 20|pub. 682 En.20-v.feb.11.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Kiosko de la Avda. Garibaldi Nº 1718 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 10 de 1958. — OVIDIO MARIANO FIGUEREDO. — ANDRES SAMPOL PIZA.
27) $16.00 20|pub. 643 En.20-v.feb.11.

RESCISION DE COMPROMISO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene. Comunica que se ha rescindido el compromiso del comercio de la Avenida Rivera Nº 3109 bis en el ramo de Horno de Pizza. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero de 1958. — RICARDO FERNANDEZ. — FRANCISCO MIRAMONTES.
27) $16.00 20|pub. 476 En.15-v.feb.6.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 23 de Diciembre de 1957 en la que prometía vender a Francisco Correia Leal el negocio "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Canelones Nº 2298 de esta ciudad. Por reclamos de Ley 26 Setiembre 1904, calle Washington Beltrán número 1931 (antes Larrañaga). — Montevideo, 10 de Enero de 1958. — JOSE MARIA CALVAR PAMPILLON.
27) $24.00 20|pub. 485 En.15-v.feb.6.

CESION DE DERECHOS

A efectos de la ley del 26|9|1904 hacemos saber que hemos cedido al señor Sarquis Cemerillián nuestros derechos como promitentes compradores de la Provisión de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley en el comercio indicado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1957. — ARTIN y ABDIS CEMERILLIAN.
27) $16.00 20|pub. 185 En. 9-v.en.31.

SOCIEDAD ANONIMA YUTE CAÑAMO AFINES (S.A.Y.C.A.)

INCLUSION EN CATEGORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957|Anexo 132), la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3ª Categoría a la arpillera. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 315 En.11-v.en.22.

GARCIA Y MODUGNO, SOCIEDAD COLECTIVA

La razón social emplaza al socio señor Luis Alberto García, a reintegrarse a sus funciones que como socio tiene en la referida Sociedad, dentro del tercer día, so pena de considerar disuelta la Sociedad. — Montevideo, Enero de 1958. — MANFREDO MODUGNO (socio).
27) $24.00 30|pub. 20340 En.2-v.feb.6.

CESION DE CUOTA

Conforme al decreto ley Nº 8.992 y ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometemos ceder a los señores Eduardo Otero y Héctor Raggio las cuotas que nos corresponden en Cinematográfica Uruguaya Revic Limitada, de calle Soriano 1203, por lo que dichos señores al adquirir las cuotas se harán cargo del activo y pasivo social, y hasta la concurrencia de las cuotas partes cedidas. Acreedores presentarse en Oficinas "La República", Ituzaingó 1461 (entrepiso). — Montevideo, 7 de Enero de 1958. — PASCUAL VICENTE FRASCA. — OSCAR CESAREO ELLA. — JUAN FIOL MAS. — VICENTE AGUSTIN FRASCA.
27) $32.00 20|pub. 382 En.13-v.feb.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha rescindido el compromiso de compra-venta del comercio propiedad del señor José Sinforoso Perdomo Techera, sito en la calle Corumbé N.o 4.052, en el ramo de Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas que se había prometido en venta al señor Francilisio Marcial Morales Silva. — Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — JOSE SINFOROSO PERDOMO TECHERA. — FRANCILISIO MARCIAL MORALES SILVA.
27) $24.00 20|pub. 130 En.8-v.en.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Rogelio Quintans Fuentes, Carmen Vidal, Manuel Rodríguez Aldao y Obdulia Martínez hacen saber que han rescindido el compromiso de compra-venta suscrito el 4 de Abril de 1956 sobre la casa de comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar en la calle Lima Nº 1652 de esta plaza, los dos primeros han prometido vender el referido comercio al señor Emilio Evaristo Misa Vargas. Acreedores en la Oficina interviniente: Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5 de la Asoc. Nac. de Balanceadores. Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1958. — ROGELIO QUINTANS FUENTES. — CARMEN VIDAL ANTELO.
27) $32.00 20|pub. 429 En.14-v.feb.5.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS (A. N. D. A.)

ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el día viernes 31 del corriente, a la hora 20, en el local del Cine "Astor", Avenida Agraciada Nº 2328|30, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Acta anterior; 2º) Memoria y balance anual del 24º ejercicio; 3º) Proyecto de presupuesto para el año 1958; 4º) Elección de tres miembros para la Comisión Fiscal y tres para el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituída por socios fundadores y activos, calidad que se justificará, indispensablemente, con la presentación del respectivo carnet de la Asociación y, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de la reglamentación de la ley número 12.179, está en exhibición en la sede de la Asociación el padrón de socios habilitados para integrar la asamblea, a efectos de su conocimiento por parte de los interesados. — Montevideo, Enero 2 de 1958. — Francisco Corney, Secretario.
27) $21.00 5|pub. 702 En.21-v.en.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FERMINA GOLDARACENA y de don JOSE RAMON GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor.—Tacuarembó, Diciembre 28 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 708 En.22-v.feb.1.

3—Convocatorias Comerciales

FUHRMANN Y Co. S. A.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la tercer asamblea general ordinaria, el 30 de Enero corriente a las 19 horas, en el local social en Rambla Dr. Baltasar Brum 2986, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Elección de Síndico titular y suplente; C) Aumento de capital integrado, informe.

Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 14, que transcribimos: "Para poder tomar parte en las asambleas de accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los mismos el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con la limitación establecida por el artículo 420 del Código de Comercio". — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 733 En.22-v.en.22.

VAN BOKKELEN y ROHR S. A.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1958 a las 17 horas en el local social, calle Colón 1411-13, con la siguiente orden del día:

1º Consideración de memoria; 2º Balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1957; 3º Integración de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, por lo menos 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1958. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 710 En.22-v.en.27.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Licitaciones Públicas

Apertura: Martes 11 de Febrero de 1958. Primeros llamados.

Nº 19.298. Carretes de hilo coser expedientes. Hora 9.

Nº 19.300. Tarjetas blancas 13 x 8. Hora 10.

Nº 19.301. Lápices copiativos. Hora. 11.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30187 En.22-v.feb.1.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION Nº 10|958

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Construcción de la Escuela Nº 44 de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50 00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero de 1958 a las 10 y 30 horas. La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1958.
12) (C.C.) 7|pub. 30183 En.22-v.en.29.

LICITACION Nº 9|958

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de chapas galvanizadas tipo acanaladas para las obras de las Escuelas Nº 107 y 108 "Villa La Paz" Departamento de Canelones de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría 18 de Julio 1539, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero de 1958 a

las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1958.
12) (C.C.) 7|pub. 30184 En.22-v.en.29.

LICITACION Nº 8|958

Llámase a licitación pública por primera vez, para la demolición de las fincas de la calle Minas 2135-37, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero de 1958 a las 10 y 30 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1958.
12) (C.C.) 7|pub. 30785 En.22-v.en.29.

LICITACION Nº 4|958

Llámase a licitación pública por tercera vez, para el suministro de madera pino Brasil en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría, 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero de 1958 a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1958.
12) (C.C.) 7|pub. 30186 En.22-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Licitación pública Nº 39

Artículos: Papel secante, papel de copia, papel florete, papel carbónico, papel para máquina de sumar, papel absorbente, papel embalaje, almohadillas, alfileres, broches, biblioratos, cintas, carpetas, lápices, lapiceros, libros, libretas, gomas, hilo, plumas, tizas, tinta, tinteros, sobres, sellos, chinchas, máquinas coser expedientes, etiquetas, mojadores, plomos, alambre, blocks, pinceles, papel sulfito, cartulina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este servicio (Guaraní Nº 1599.

Apertura: Enero 30 de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, 18 de Enero de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 30181 En.22-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SECCION COMPRAS
LICITACION Nº 13
Para tomar las versiones de los Cursos Internacionales de Verano

Llámase a licitación pública, por primera vez, para tomar las versiones de los cursos Internacionales de Verano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824, de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en los sellados de ley, deberán ser presentadas en la mencionada sección, y serán abiertas el día 4 de Febrero próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 21 de 1958.
12) (C.C.) 11|pub. 30182 En.22-v.feb.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 22 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

DIMITRIO PAPANTONAKIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1268 ap. 14 y ROSA ESTHER MENENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 316 ap. 1.

6.a Sección

JUAN JOSE ALGERINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1578 piso 3 ap. 5 y NELIDA DERUDI MARQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1578 piso 3 ap. 5.

8.a Sección

AMERICO FERRARO, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Asunción 1388 e ISABEL RAMONA FRANCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1844.

ARMANDO GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 2449 y MARIA TERESA LAMADRID, 27 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2449.

ISIDRO ALBERTO GAGGERO, 24 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Cuareim 2184 y NIBIA MARGARITA SANGUINETTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2184.

GUILLERMO ACOSTA ALZAIBAR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2266 y ETHEL PEREYRA OROFINO, 34 años, soltera, profesora piano, oriental, domiciliada Hocquart 1522.

9.a Sección

MARQUIN LAZZARI, 24 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Colman 5124 y ROSA FILOMENA GRILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5049.

HECTOR CAINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttenberg 6244 y EDELMIRA SARAVIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5724.

ORIBE PINTOS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1803 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1772.

10.a Sección

VICTOR LENIN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1378 y MARIA CELIKA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4928 ap. 1.

EDUARDO NELSON PALDINO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Humberto 1º 4071 y MYRIAM PICON CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1º 4077.

PEDRO KANOFF, 29 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado Juan de Dios Peza 1814 y SUSANA ELVIRA REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1814.

WALTER GARCIA SACHETTI, 25 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Germinal 5798 y NELLY INGA TAMMI BIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Germinal 5798.

NEBER ALMILCAR AMILIBIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2381 ap. 6 y MILKA TOMASA PINTOS, 22 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2381.

11.a Sección

JOSE RUCCI, 21 años soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Lacio 3873 y ANGELA ROSA ZEPEDEO, 28 años, soltera, jornalera, italiana, domiciliada Campamento 3815.

JULIO CESAR VICENTINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 3664 y ANTONIA ALBA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 3664.

PABLO ENRIQUE MARIA VAN PUYVELDE, 33 años, soltero, agricultor, belga, domiciliado Chapicuy 3771 ap. 3 y DELIA APOLINARIA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Capicuy 3771, ap. 3.

IRAEL BAILON FRANCA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palencia 6734 y EUDOXIA HORNOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3619 ap. 3.

RUPERT EULA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arece 3659 y AMELIA DE ASSIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4660.

FRANCISCO AGUILAR, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3876 y TERESA ESPEJO 33 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3876.

OMAR PERALTA, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Barros Arana 5030 y MIRNA GLORIA PIEDRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3475.

LAZARO SILVA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 4454 y EMA SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4454.

LUIS ALBERTO BONILLA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Celiar 3331 y AIDA GLADYS RIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3323.

ROMAN RUBEN FLEITAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albania 3809 y NELLY NOBLE, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tessino 3373.

ANGEL SANTIAGO SARTORI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino al Paso Hondo 3 ap. 2 y ELVA NIDIA BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino al Paso Hondo 3 ap. 2.

13.a Sección

JUAN MARIA LOPEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2349 y MATILDE DOMINGUEZ, 13 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. San Fuentes 4926.

14.a Sección

FRUCTUOSO SOSA MALVARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 926 y EVA SANTANA MAUTONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 926.

GLICERIO DOMINGUEZ NOVO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dragones 3544 y MARIA MORALES ALSINA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dragones 3544.

CARLOS BERTI MONTALDO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 785 y MARINA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 785.

MANUEL QUINTANA ALTAMIRANDA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuaró 3071 bis y LUCELA CORBELLINI LEPRATTI, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mendoza 2726.

RUBEN JOSE FREIGAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3785 y MARIA DELIA SAPIENZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3728 ap. 1.

LUIS MARIA GUARDIA NEGRUSSI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado V. Benavidez 3515 y NILDA JOSEFA SOUTO RUIBAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 863.

15.a Sección

JUAN CARLOS SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2080 y ALBA ROSA HIRIGOYEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2080.

CESAR MARIO RAIMONDI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tristán Narvaja 1332 e INES MARTHA MENDIBURU, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

FELIPE JASA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2158 y KEGHARPI AHARONIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2158.

BERTHOLD SALKIND, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado J. de Salterain 1035 y NELLY AIDA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 2073.

HERMENEGILDO JOSE MEDINA, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan D. Jackson 1365 y ANGELICA AIDEE SCABUZZO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Juan D.

16.a Sección

ISMAEL PABLO ORTEGA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 968 y LILIA HERNANDEZ RUIZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada José Mármol 1031.

FRANCISCO BELTRAN MUÑOZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Simón Martínez 8246 y ANA SIRCH, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino 30 Metros 11725.

EVANGELIO IZQUIERDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena s|n y JUANA SOSA DE LEON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena 2018.

19.a Sección

JULIO WALTER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Areco 3367 y NELLY SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1881.

AMERICO LARROQUE, 42 años, soltero, empleado, oriental e HILDA REBOREDO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Martín García 2144 bis.

JUAN SCIALDIA, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Joaquín Requena 2260 y NORMA NELLY RETTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Catalán 2178.

HECTOR RUBEN GARRIDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2141 y LILIA OLGA SOUTO, 26 años, maestra, oriental, domiciliada Goes 2167 bis ap. 2.

WALTER GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1804 y NELLY URRISTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1804.

RUBEN RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2035 y MARIA DEL CARMEN HAYDEE GOYECHE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1945.

ARTURO PIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4161 ap. 2 y BEATRIZ CONCEPCION VIENY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2038

MANUEL VARELA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado General Flores 2297 y ROSALIA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2377.

JESUS HALEN, 53 años, viudo, empleado, español, domiciliado República 2242 y VICTORIA ARMENGA DEVINCENZI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2242.

20.a Sección

JULIO CESAR AVALOS, 25 años, soltero, almacenero, oriental, domiciliado Real 4154 y ALBA BORRICH VASILY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 663.

ALBERTO DE LEON, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4691 y ANA GLADYS CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4590.
14) $2.00 2|pub. v. En.23.

17.a Sección

CLEMENTE BERLOTO SANTORSOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4688 y SUSANA M. BOURDETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4688.
14) 1|pub. v.en.22.

15—Pagos de Dividendos

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica a los señores accionistas que pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos (cupón Nº 8) correspondientes al 14 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1957, en nuestras Oficinas, Galicia 1966, de las 15 a las 18 horas. — Montevideo, Enero de 1958. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 717 En.22-v.en.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICENTE LOPEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Sueño Infantil" (canción), "Traición" (milonga), "A mi pago" (milonga) y "Meditando" (milonga), de las que se declara autor. — Montevideo, Enero 18 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 711 En.22-v.feb.1.

MARIO BONASERA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Amor y penas de un pescador", de la que se declara autor. — Montevideo, Enero 18 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 705 En.22-v.feb.1º

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 82.042. — Montevideo, Enero 14 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bauwerk A. G. de St. Margrethen, Suiza, solicita la marca



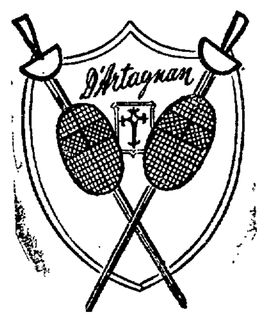
para artículos de la clase 8.a Paquet. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 715 En.22-v.feb.1.

ACTA Nº 82.071. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Domingo Méndez e Hijos, de La Habana, Cuba, solicita la marca



para artículos de la clase 22 (Cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 713 En.22-v.feb.1.

ACTA Nº 82.063. — Montevideo, Enero 16 de 1958. — Con esta fecha, Simón Fajfenkopf, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 714 En.22-v.feb.1.

ACTA Nº 82.082. — Montevideo, Enero 18 de 1958.—Con esta fecha, el señor Dino Lapi Bosch ha solicitado el registro de la marca Banco de la Jalea Real del Uruguay para distinguir artículos de la clase 1 y 3. —Publíquese por diez díaz consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 732 En.22-v.feb.1.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.991. — Montevideo, Diciembre 6 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hamao Umezawa, Masahiro Ueda y Kenji Maeda, de Tokío, Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de Antibiótico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 712 En.22-v.feb.1.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a la señora Isis A. de Posada el comercio que en ramos generales tengo establecido en Estación Achar del Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Tacuarembó, Enero 13 de 1958. — CESAR S. GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 709 En.22-v.feb.13.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores profesores en Humanidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del Dr. E. Oribe, que fué designado Decano. Las elecciones se realizarán el día 25 del mes próximo de las 10 a las 11 horas teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 15 de Febrero próximo dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Enero 17 de 1958. — Juapn R. Danza, Prosecretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30180 En.22-v.en.24.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que en la fecha hemos cedido al señor Luis A. Duclosson, todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Café y Bar sito en ésta ciudad calle Avenida Rivera Nº 3100. Acreedores al comercio. A los efectos legales efectuamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1957. — FRANCISCO NUÑEZ. — MARIA A. BENZANO DE NUÑEZ.
27) $16.00 10|pub. 720 En.22-v.feb.1.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES
1.a CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Electorales cita a los socios activos, determinados en el padrón de socios que se exhibe en la asociación, para la asamblea general ordinaria que se llevará a efecto en su local social 8 de Octubre 2897, el 31 del corriente, a las 19 y 30 horas, en primera convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance del ejercicio 1957; 2.o Prórroga del presupuesto vigente; 3.o Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 42. Estatutos Sociales: Son válidas las resoluciones de las asambleas cuando concurran a la citación no menos del 25 o|o de los asociados activos. Si pasados treinta minutos de la hora fijada no hubiera ese número, se sesionará con el número de socios presentes siempre que éste supere el 10 o|o de los asociados activos. — Dardo Muñoz Varela, Presidente. — Manuel Ayestarán, Secretario, Interino.
27) $18.00 5|pub. 728 En.22-v.en.27.

KEMPSEY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Kempsey Investment Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de Kempsey Investment Sociedad Anónima. — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer; y Luis E. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Carmen Luisa Atchugaray, todos Contadores Públicos y domiciliados en la calle Misiones 1424, piso 2º, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con la denominación de Kempsey Investment S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de trescientos mil dólares (U$S 300.000) representados por acciones al portador de cien dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio, y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N o 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea, que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio, podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Para dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables, por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se reunirán anualmente dentro de los ciento veinte días, de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada véz que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiraciónn del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio Emilio Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo, o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. (Firmado): Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos uruguayos, mayores de edad, de mi conocimiento y de esta vecindad. En fe de ello, a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. (Firmado): Daniel Terra, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1957. — Visto: La gestión de "Kempsey Investment Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Kempsey Investment Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos J. Lecueder con domicilio en la calle Misiones 1424 piso 2.o al Sr. Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Kempsey Investment S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos acompaño los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Kempsey Investment Sociedad Anónima"; B) Tiene por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o de los estatutos sociales; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1424 piso 2.o; D) La administración de la sociedad estará provisoriamente a cargo de los fundadores señores contadores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder. Por lo expuesto al señor Juez ruego se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro, porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado): Carlos J. Lecueder.

Montevideo, 4 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Recibido hoy con estatutos, doy fe. — Real.

Tomé razón al F.o 289 del L.o 50 de Conocimientos con el N.o 3.871. — Real. — Montevideo, Diciembre 5 de 1957. — Al despacho del señor Juez. — Real.

30.099. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957. Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Vista N.o 6.685. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. (Firmado): Francisco Pagano.

31.494. — Montevideo, Diciembre 13 de 1957. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas, y remítanse al Registro respectivo a sus efectos expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 339 al F.o 2.415 del L.o N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que fué habilitado el feriado mayor a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

$ 340.00 1|pub. — 678.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fides S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de Diciembre de 1957.

Activo —

Valores en cartera	$	2.492.487.00
Caja	"	4.923.82
Impuestos a repartir	"	15.00
Pérdidas y Ganancias	"	61.18
	$	2.497.487.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.492.487.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	2.497.487.00

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de Diciembre de 1957.

Pérdidas —

Impuestos	$	15.00
Ganancia	"	50.74
	$	65.74

Ganancias —

Cambios	$	65.74
	$	65.74

Distribución de la ganancia:

Se aplica a saldar las pérdidas anteriores.

Saldo anterior de pérdidas y ganancias	$	111.92
Ganancia 30|9|57	"	50.74
Saldo al 30|9|57 - Pérdidas	$	61.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 1.o de Marzo de 1950 en el Registro Pblico de Comercio.

$ 27.00. — 1|pub. — 539.

Paso de los Toros S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de noviembre de 1957

Activo —

Caja y Bancos	$	27.247.04
Materiales y mercaderías	"	622.254.53
Deudores varios	"	862.286.36
Depósitos garantía ...	"	167.236.13
Acciones (valor nominal)	"	65.300.00
Inmuebles, máquinas e instalaciones, vehículos, muebles y útiles, etcétera	"	4.465.040.61
Llave comercial y fórmulas	"	55.000.00
Gastos de organización.	"	86.851.78
	$	5.851.216.45
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	5.876.216.45

Pasivo —

Capital integrado	$	2.407.000.00
Reservas	"	77.487.78
Acreedores varios	"	3.044.124.91
Partidas en suspenso .	"	47.790.99
Utilidad neta	"	274.812.77
	$	5.851.216.45
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	5.876.216.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 46 de libro Copiador rubricado el 22 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1957

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de noviembre de 1957

Remuneraciones y leyes sociales	$	1.402.557.95
Impuestos	"	1.134.570.24
Seguros	"	56.274.70
Amortizaciones ordinarias	"	154.771.37
Gastos varios	"	118.038.43
Publicidad	"	288.544.96
Fletes varios	"	156.583.17
Gastos generales de administración, ventas y varios	"	291.302.50
Disminuciones del ejercicio	"	9.932.40
Utilidad neta	"	274.812.77
	$	3.887.388.49

Haber —

Ventas	$	3.796.333.65
Ventas de varios recuperados	"	21.992.79
Intereses, descuentos y bonificaciones	"	9.559.93
Otros proventos	"	59.502.12
	$	3.887.388.49

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea de fecha 29 de noviembre de 1957

A fondo de reserva estatutaria (art. 49) 5 por ciento	$	13.740.63
A amortizaciones extraordinarias	"	261.072.14
	$	274.812.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 47 del libro Copiador rubricado el 22 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 54.60. 1|Pub. — 481.

Inmobiliaria Castillo S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1957

Activo —

Acciones a emitir	$	140.000.00
Accionistas	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	3.900.00
Deudores varios	"	93.338.96
Pérdidas y ganancias .	"	401.50
	$	287.640.46

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Obras	"	47.602.10
Hipotecas a pagar	"	40.038.36
	$	287.640.46

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Gastos generales	$	401.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados transcripto a folios 1|2 del libro Copiador rubricado el 19 de setiembre de 1956 por el Registro Público de Comercio.

$ 20.40. 1|Pub. — 406.

Las Marías S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 1957.

Activo —

Caja	$	533.55
Bancos	"	47.849.38
Cuentas corrientes	"	269.461.55
Deudores	"	942.502.17
Campos y construcciones	"	374.809.85
Material para ganadería	"	22.379.85
Hacienda lanar	"	31.546.56
Muebles y útiles	"	1.787.67
Títulos y acciones	"	24.177.16
Gastos de constitución .	"	3.146.90
	$	2:035.131.61

Pasivo —

Fondo de previsión ...	$	11.197.03
Cuentas corrientes ...	"	422.291.87
Hipotecas a pagar	"	133.180.69
Capital integrado	"	796.000.00
Reservas para obligaciones	"	10.000.00
Fondo de reserva	"	12.340.04
Beneficios a liquidar ..	"	423.192.72
Pérdidas y ganancias ..	"	226.929.26
	$	2:035.131.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 46 del libro Copiador rubricado el 3 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 1957.

Ganancias —

Ventas	$	175.176.57
Explotación de inmuebles	"	3.161.52
	$	178.338.09

Pérdidas —

Cuentas corrientes	$	3.342.00
Cargos indirectos:		
Sueldos y jornales	"	3.261.60
Almacén y combustibles	"	7.954.76
Papelería	"	2.210.42
Conservación de herramientas	"	2.454.60
Intereses	"	11.075.61
Seguros	"	3.674.50
Impuestos	"	21.684.90
Explotación ganadera:		
Sueldos y jornales	"	1.728.00
Administración y venta:		
Sueldos y jornales	"	2.606.70
Arrendamientos	"	812.50
Vacunos	"	104.36
Locomoción	"	460.00
Escrituraciones	"	388.32
Comisiones	"	6.152.24
Explotación agrícola ..	"	650.00
Amortizaciones	"	11.121.20
Utilidades del ejercicio	"	93.656.38
	$	178.338.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 47|9 del libro Copiador rubricado el 3 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de julio de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 1957.

Utilidades anteriores ..	$	133.272.88
Utilidad del ejercicio ..	"	93.656.38
	$	226.929.26

Distribución:

A fondo de reserva 5 o|o	$	4.682.82
A fondo de previsión ..	"	187.802.97
A nuevo ejercicio	"	34.443.47
	$	226.929.26

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Ele-

vadas deja constancia que el presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 48 del libro Copiador rubricado el 3 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 66.00. — 1|pub. — 532.

Sociedad Comercial de Lanas S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de diciembre de 1957.

Activo —

Bancos y fondo fijo ..	$	3.279.882.00
Deudores varios	"	514.901.16
Costos de ventas lanas.	"	1.188.437.47
Materiales	"	94.035.64
Inversiones	"	996.000.00
Propiedades	"	501.171.99
Instalaciones y muebles y útiles	"	43.131.59
Seguros contratados ..	"	1.174.40
Depositos en garantía .	"	7.078.20
Cuentas de orden ...	"	961.733.81
	$	7.587.546.26

Pasivo —

Bancos	$	924.675.76
Acreedores varios	"	3.355.669.50
Capital integrado	"	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	116.273.35
Reserva general	"	229.193.84
Cuentas de orden	"	961.733.81
	$	7.587.546.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 123 del libro Copiador rubricado el 13 de setiembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de diciembre de 1957.

Pérdidas —

Lanas Brasileñas	$	362.64
Amortizaciones	"	27.862.55
Gastos de giros	"	71.642.40
Intereses	"	497.435.83
Sueldos y jornales ...	"	152.675.00
Leyes sociales	"	30.587.33
Impuestos, tasas y patentes	"	39.909.42
Gastos ventas lanas....	"	6.283.39
Comisiones bancarias..	"	93.105.89
Cables, teléfono y luz..	"	66.651.45
Avisos, publicaciones y suscripciones	"	13.403.81
Locomoción y viajes ..	"	34.375.93
Otros gastos varios ..	"	13.825.20
Ganancia	"	6.613.84
	$	1.054.734.68

Ganancias —

Resultados importaciones	$	30.70
Resultados lanas	"	680.913.07
Materiales usados ...	"	3.375.15
Cambios	"	370.415.76
	$	1.054.734.68

Distribución de la Ganancia

Fondo de reserva 5 o/o sobre $ 6.613.84 ..	$	330.69
Reserva general, saldo.	"	6.283.15
	$	6.613.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 124 del libro Copiador rubricado el 13 de setiembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 52.20. — 1|Pub. — 540.

Opal S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Setiembre de 1957.

Activo—

Caja y Bancos	$	348.70
Cuentas a cobrar	"	102.131.50
Depósitos	"	39.15
Mercaderías	"	286.781.64
Muebles, útiles e instalaciones	"	3.156.82
Material rodante	"	6.040.00
Inmuebles	"	12.812.60
Gastos anticipados (seguros e intereses) ..	"	4.617.25
Gastos constitución ...	"	2.615.10
Acciones en cartera ..	"	292.400.00
	$	710.942.76

Pasivo—

Acreedores e impuestos	$	168.739.35
Responsabilidad:		
Capital integrado ...	"	207.600.00
Fondo de reserva ...	"	19.205.96
Ganancias del ejercicio	"	22.997.45
Capital autorizado ...	"	292.400.00
	$	710.942.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 3 de junio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2225 a folios 106 del libro N.o 4.

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1.o de julio de 1956 al 30 de junio de 1957.

Aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de setiembre de 1957.

Pérdidas —

Alquileres	$	3.655.83
Amortizaciones	"	2.920.44
Descuentos	"	30.084.33
Gastos empaque (1) .	"	17.970.88
Gastos de reparto (2) .	"	2.682.19
Comisiones	"	22.438.41
Intereses	"	10.851.66
Impuestos	"	3.610.11
Incobrables	"	6.888.87
Propaganda	"	17.442.42
Sueldos	"	7.775.85
Gastos generales	"	19.510.10
	$	145.831.09
Ganancias	"	22.997.45
	$	168.828.54

Ganancias —

Sobre ventas	$	168.730.79
Otros ingresos	"	97.75
	$	168.828.54

(1) Gastos empaque. Envases.
(2) Gastos reparto, Combustibles y lubricantes.

Por resolución de la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1957, las ganancias del ejercicio no se distribuirán permaneciendo en el balance como una cuenta de reserva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios14 del libro Copiador de Cartas rubricado el 3 de junio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2225 a folios 106 del libro N.o 4.

$ 54.00. — 1|Pub. — 479.

La Esmeralda Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1957

(Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 17 de diciembre de 1957).

Activo —

Caja	$	28.943.97
Títulos y acciones	"	1.309.330.61
Títulos depositados en garantía de 3.eros...	"	900.00
Cuentas corrientes	"	99.049.90
Documentos a cobrar .	"	72.669.04
Intereses a cobrar	"	6.230.25
Compromiso de compra inmueble	"	11.646.87
Gastos de fundación ..	"	6.853.50
Pérdidas	"	10.566.39
Cuentas de orden	"	109.890.83
	$	1.656.021.36

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Fondos de reserva estatutaria	"	3.402.57
Banco Transatlántico .	"	37.330.96
Intereses a vencer	"	1.670.00
Cuotas de inmuebles a pagar	"	3.727.00
Cuentas de orden ...	"	109.890.83
	$	1.656.021.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1957

(Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 17 de diciembre de 1957).

Debe —

Resultado venta títulos y acciones	$	87.083.24
Amortizaciones	"	2.284.50
Impuesto y contribuciones	"	3.748.75
Intereses deudores	"	3.664.62
Gastos generales	"	2.792.93
	$	99.574.04

Haber —

Intereses y comisiones acreedores	$	10.764.70
Ingresos por dividendos	"	75.000.00
	$	85.764.70
Pérdidas del ejercicio .	"	13.809.24
	$	99.574.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptas a folios 28 del libro Copiador Cartas y Balances rubricado el 20 de setiembre de 1955 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4077 a folios 153 del libro N.o 4.

$ 37.20. — 1|pub. — 522.

Inex S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 4 de Noviembre de 1957.

Activo —

Bancos	$	19.80
Cuentas corrientes ...	"	79.149.78
Acciones y valores ..	"	282.489.75
Material rodante ...	"	2.879.50
Gastos de constitución	"	1.680.00
Pérdidas y ganancias	"	18.561.94
	$	384.780.77

Pasivo —

Bancos	$	40.500.00
Cuentas corrientes ..	"	232.473.27
Capital integrado ...	"	111.300.00
Provis. para Imp. Sust. de Herencias	"	507.50
	$	384.780.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador, rubricado el 12 de Febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	420.00
Gastos generales:		
Telegramas	"	2.781.35
Gastos bancarios (Intereses y comisiones)	"	2.939.55
Imprenta	"	420.70
Gastos viajes	"	1.320.72
Gastos autos	"	3.502.37
Impuesto. Sust. de Herencias	"	500.00
Honorarios	"	5.220.00
Varios	"	967.53
Compra-venta de dólares	"	26.673.63
	$	44.745.85

Ganancias —

Diferencia de cambio	$	16.991.94
Dividendos	"	9.143.00
Intereses	"	210.02
Pérdidas del ejercicio	"	18.400.89
	$	44.745.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 12 de Febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 45.60. — 1|pub. — 531.

Finsal S. A.

Estado de Situación al 30|9|57

Activo —

Caja y Bancos	$	7.357.54
Cuotas vencidas	"	17.770.92
Préstamos amortizables	"	165.273.94
Deudores por venta de terrenos a plazos ...	"	253.254.34
Muebles y útiles	"	1.123.51
Gastos de iniciación ...	"	4.935.94
Timbres y sellados ...	"	192.75
	$	284.635.00

Pasivo —

Dividendos	$	947.99
Intereses a vencer ..	"	13.919.68
Utilidades por venta de terrenos a realizar	"	67.939.31
Capital integrado ...	"	177.100.00
Fondo de reserva ...	"	6.848.95
Utilidades del ejercicio	"	17.879.07
	$	284.635.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|10|56 - 30|9|57

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	28.395.08
Comisiones	"	5.410.90
Utilidades sobre ventas de terrenos a plazos	"	2.491.73
Saldo de la cuenta ..	"	341.64
	$	36.639.35

Pérdidas —

Impuestos varios	$	5.136.17
Leyes sociales	"	1.465.85
Agua, luz, tel. y correo	"	267.17
Alquileres	"	2.640.00
Sueldos y gratificaciones	"	6.315.00
Amortizaciones	"	818.86
Seguros	"	75.12
Locomoción	"	130.63
Utiles de limpieza y reparaciones	"	388.79
Utiles de escritorio ..	"	213.61
Honorarios	"	920.12
Varios	"	388.96
	$	18.760.28
Utilidades	"	17.879.07
	$	36.639.35

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 323 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 8 de Agosto de 1953 por el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades	$	17.879.07
4 o|o fondo de reserva	$	715.16
12 o|o para Directores	"	2.145.49
Dividendos	"	15.018.42
	$	17.879.07
10 por ciento sobre pesos 15.018.42 para dividendo de acciones preferidas	$	1.501.84
Dividendo acciones ordinarias	"	13.516.58
	$	15.018.42

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 324 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 8 de Agosto de 1953 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

$ 60.00. — 1|pub. — 546.

Falco S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1957

Activo —

Caja y Bancos	$	8.783.06
Edificio Falco	"	728.122.08
Gastos de constitución	"	12.118.00
Pérd. Ejerc. 55-56 ..	"	484.36
Pérd. Ejerc. 56-57 ...	"	7.207.21
	$	756.714.71

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	489.224.86
Fondo de garantía ..	"	21.489.85
Capital integrado ...	"	246.000.00
	$	756.714.71

Estado de Pérdidas al 31 de Agosto de 1957

Gastos generales:

Impuestos	$	727.21
Utiles escritorio	"	92.80
Varios	"	44.60
Honorarios	"	600.00
Donaciones	"	826.00
	$	2.290.61
Gastos de constitución 20 o|o s|15.147.50 .	$	3.029.50
Gastos Edificio Falco	"	1.887.10
	$	7.207.21

El Balance General y el Estado de Pérdidas transcripto han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de Noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eleva-

das deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de Comercio.

$ 28.20. — 1|pub. — 535.

Edmundo J. Angenscheidt S. A.

Estado de Situación Sintético al 31 de agosto de 1957

Activo —

Caja y Bancos	$	171.551.89
Varios deudores	"	36.222.47
Mercaderías generales	"	2.811.927.17
Depósitos garantía importación cambios contratados	"	170.239.19
Inmuebles y mejoras de edificio	"	1.885.261.56
Muebles y útiles, instalaciones y vehículos	"	507.099.75
Títulos caucionados Art. 21 ley 10.597	"	46.618.73
Llave y parte de fundador	"	304.300.00
Acciones a emitir	"	900.000.00
Dividendo acciones priviligiadas	"	96.000.00
Cuentas de orden	"	3.935.471.53
	$	10.864.692.29

Pasivo —

Cargas sociales e impuestos a pagar	"	242.795.22
Varios acreedores	"	336.843.76
Varios acreedores especiales	"	332.151.24
Capital autorizado	"	5.000.000.00
Fondos de reserva	"	433.158.94
Utilidad a distribuir	"	584.271.60
Cuentas de orden	"	3.935.471.53
	$	10.864.692.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 50 del libro Copiador rubricado el 15 de noviembre de 1950 en el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o|9|956 - 31|8|57

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	$	1.924.303.85
Gastos generales	"	521.181.21
Impuestos y cargas sociales	"	606.933.35
Papelería	"	72.551.38
Seguros	"	27.884.51
Varios deudores	"	500.47
Amortizaciones	"	105.324.11
Reserva ampliación de equipos	"	31.000.00
Previsión para impuestos	"	69.637.37
Gastos I.B.M.	"	69.160.74
Intereses	"	49.473.04
Utilidad líquida a distribuir	"	584.271.60
	$	4.062.221.63

Ganancias —

Mercaderías generales	$	4.059.781.91
Comisiones	"	260.40
Cupones	"	2.179.32
	$	4.062.221.63

Distribución de Utilidades

Directorio	$	43.944.44
Fondo de reserva	"	4.882.72
Accionistas	"	535.444.44
	$	584.271.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 51 del libro Copiador rubricado el 15 de noviembre de 1950 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 60.00. — 1|Pub. — 618.

P. Schaffel S. A.

Balance de Situación Sintético al 30 de junio de 1957

Activo —

Caja	$	2.754.87
Terrenos y construcciones	"	264.315.35
Gastos de constitución	"	3.534.88
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.738.74
	$	675.343.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	175.343.84
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	675.343.84

Balance de Resultados Sintético 1.o de julio de 1956 al 30 de junio de 1957

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.207.60
Honorarios	"	600.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	252.40
Contribución Inmobiliaria	"	237.50
Gastos generales	"	195.00
	$	2.492.50

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	2.492.50
	$	2.492.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19 de diciembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador rubricado el 6 de noviembre de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 26.40. — 1|Pub. — 614.

Clarión Radio S. A.

Los Estados de Situación y Resultados fueron publicados en el "Diario Oficial" del 22|V|57.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1956

Del 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956

5 o|o a fondo de reserva	$	1.479.00
15 o|o al Directorio	"	4.436.90
80 o|o dividendo a pagar	"	23.663.97
	$	29.579.96

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 26 de Diciembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 13 de Enero de 1954 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. — 1|pub. — 634.

Hijos de Arturo Carbajal S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de Diciembre de 1956.

Activo —

Campos y mejoras	$	258.471.41
Máquinas, útiles y material rodante	"	16.436.64
Productos agropecuarios	"	295.849.81
Caja	"	324.79
Deudores varios	"	64.450.73
Acciones de otras sociedades	"	2.450.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	8.393.12
Gastos de iniciación	"	9.175.00
Acciones	"	690.914.63
Pérdidas anteriores	"	76.869.19
Total	$	1.423.335.32

Pasivo —

Capital realizado	$	375.932.61
Acreedores varios	"	185.803.69
Acredores por préstamo	"	33.245.72
Hipoteca	"	126.588.88
Prenda agraria	"	34.860.00
Cuentas a pagar del ejercicio	"	10.834.01
Capital autorizado a emitir	"	624.067.39
Ganancias anteriores	"	28.292.35
Ganancias del ejercicio	"	3.710.67
Total	$	1.423.335.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 131 del libro Inventario, rubricado el 27 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio del 1.o de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de Diciembre de 1956.

Debe —

Amortizaciones	$	3.825.00
Sueldos	"	4.358.80
Seguros	"	292.73
Reparaciones	"	2.988.55
Consumos (Semillas, abono, combustible agríc.)	"	21.305.99
Gastos generales ...	"	8.065.59
Intereses	"	21.547.31
Impuestos y contribuciones	"	5.629.16
Ganancias del ejercicio	"	3.710.67
Total	$	71.723.80

Haber —

Productos agropecuarios	$	71.723.80
Total	$	71.723.80

Se hace constar que no se efectúa distribución de utilidades, por ser éstas destinadas a amortizar pérdidas anteriores

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla transcripta a folios 132 del libro Inventario, rubricado el 27 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 55.80. — 1|pub. — 635.

Textil "La Paz" S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1957

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Diciembre de 1957).

Activo —

Inmuebles y construcciones	$	260.802.25
Maquinarias, instalaciones y muebles y útiles	"	980.861.47
Material rodante	"	22.521.38
Herramientas y repuestos y accesorios ..	"	30.796.96
Materias primas y mercaderías	"	1.000.661.62
Envases	"	8.142.43
Caja y Bancos	"	44.448.73
Deudores y documentos a cobrar	"	402.640.15
Acciones de otras sociedades	"	1.150.00
Gastos amortizables ..	"	43.223.38
	$	2.795.248.37

Pasivo —

Capital integrado ...	$	903.829.09
Fondo de reserva ...	"	21.563.21
Acreedores a corto y largo plazo, documentos a pagar ...	"	1.636.320.24
Reserva amortización de máquinas	"	201.360.45
Banco Hipotecario del Uruguay	"	18.336.31
Saldo ejercicios 1954|55 y 1955|56	"	2.524.08
Utilidades del ejercicio	"	11.314.99
	$	2.795.248.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 116 del libro Inventario, certificado el 2 de Octubre de 1953 en el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1957

(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Diciembre de 1957).

Debe —

Sueldos y jornales, comisiones y leyes sociales	$	522.586.37
Intereses y descuentos sobre mercaderías ..	"	154.488.48
Repuestos y accesorios y reparaciones ...	"	82.880.72
Combustibles y lubricantes	"	53.546.13
Transportes	"	10.046.23
Amortizaciones	"	63.000.00
Deudores incobrables .	"	23.698.98
Gastos amortizables (amortización)	"	24.405.85
Patente e impuestos ..	"	123.944.56
Gastos generales	"	108.173.48
Utilidades del ejercicio	"	11.314.99
	$	1.120.085.77

Haber —

Mercaderías	$	1.096.395.09
Elaboración	"	31.690.08
	$	1.128.085.77

Las Utilidades pasan al nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 117 del libro Inventario, certificado el 2 de Octubre de 1953 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 48.00. — 1|pub. — 624.

La Magdalena S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 16|VIII|957.

Activo —

Campos	$	305.098.00
Mejoras	"	42.300.00
Inmuebles	"	134.000.00
Haciendas y frutos ..	"	121.647.44
Varios deudores	"	44.770.54
Caja	"	2.395.71
Muebles y útiles	"	3.040.00
Maquinarias y herramientas	"	31.992.54
Material rodante	"	11.623.00
Materiales y envases .	"	2.005.30
Costo constitución ...	"	6.189.30
Pérdidas anteriores ..	"	3.377.56
Súbtotal	$	703.389.39
Aciones emitidas	"	293.600.00
Acciones a emitir	"	206.400.00
	$	1.208.389.39

Pasivo —

Bancos	$	6.325.26
Varios acreedorse ...	"	105.623.96
Cuenta especial acreedora	"	253.412.76
Utilidades 1956-1957 .	"	49.427.41
Subtotal	$	414.789.39
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Capital integrado	"	293.600.00
	$	1.208.389.39

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" al 30 de junio de 1957

Ganancias —

Ventas	$	127.448.36
Arrendamientos	"	14.450.00
Procreación	"	12.958.00
Cambios de categoría .	"	15.814.50
Producción	"	16.783.70
Descuentos obtenidos .	"	16.64
Ganancias a imp. ejerc. anterior	"	37.84
	$	187.509.04

Pérdidas —

Costo de ventas	$	39.740.58
Gastos de ventas	"	3.764.15

Gastos de produción:

Sueldos y jornales ...	"	16.800.00
Mortandad, vacunos, lanares y yeguarizos .	"	5.358.70
Comestibles y bebestibles	"	20.676.81
Carne consumida	"	3.342.00
Combustibles	"	3.207.62
Lubricantes	"	674.89
Veterinarios para vacunos lanares	"	4.936.64
Fertilizantes	"	8.045.54
Artículos de ferretaría.	"	916.16
Reparaciones y repuestos	"	1.748.14
Materiales para alambrados, corrales ..	"	8.982.95
Transporte de mercaderías y frutos	"	2.852.22
Gastos de administración	"	20.701.79
Intereses pagados ...	"	5.293.74
Comisiones pagadas ..	"	837.19
Pérdida a imputarse a ejercicio anterior ..	"	202.58
	$	138.081.68
Ganancia líquida	"	49.427.41
	$	187.509.04

Las Utilidades no se distribuyen. Pasan a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 76.80. — 1|Pub. — 554.

VIERMOND S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1957

RESUMEN

ACTIVO		PASIVO	
Máquinas, muebles, instalaciones y vehículos	$ 157.341.54	Capital integrado	$ 876.900.00
Materias primas y materiales	" 31.007.77	Reservas	" 40.938.72
Obras en proceso	" 22.596.66	Utilidades	" 78.184.60
Títulos y acciones	" 2.440.51	Acreedores varios	" 230.150.76
Caja y Bancos	" 24.519.00	Cuentas de orden	" 18.300.21
Deudores varios	" 316.219.36		
Pagos adelantados	" 4.051.56		
Marcas y patentes	" 167.997.68		
Cuentas de orden	" 18.300.21		
	$ 744.474.29		$ 744.474.29

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 49 del li bro Copiador rubricado el 21 de julio de 1952 por el Registro Público v General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EJERCICIO 1956|957

Ventas		$ 665.782.96
Menos: Deducciones varias		" 978.67
		$ 664.804.29
Entradas varias		" 4.124.12
		$ 668.928.41
Costo ventas:		
Materias primas y materiales	$ 168.289.24	
Mano de obra y leyes sociales	" 224.243.32	
Fletes y acarreos y comisiones	" 52.774.45	
Reparación, conservación y amortización máquinas	" 59.572.19	
Patentes impuestos y seguros	" 5.187.56	
Variaciones	" 217.86	" 510.284.62
		$ 158.643.79
Gastos de administración y ventas:		
Impuestos	$ 2.024.00	
Sueldos, comisiones y retribuciones	" 53.031.96	
Gastos de oficina	" 7.040.27	
Gastos de comunicación	" 713.95	
Gastos de propaganda	" 1.808.70	
Gastos de movilidad	" 701.32	
Patentes e impuestos	" 1.156.13	
Interés y comisiones bancarias pagadas	" 10.187.99	
Gastos varios	" 4.238.20	" 80.902.52
Beneficios líquidos		$ 77.741.27

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla transcripta a folios 50 del libro Copiador rubricado el 21 de julio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficios líquidos ejercicio 1956|957		$ 77.741.27
Beneficios sin distribuir ejercicio 1955|956		" 443.33
		$ 78.184.60
Forma de distribución:		
Fondo de reservas	$ 11.000.00	
Directores y Síndico	" 9.717.66	
A los accionistas 15 o|o s|$ 376.900.00 de capital	" 56.535.00	" 77.252.66
Saldo que pasa al ejercicio siguiente		$ 931.94

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 51 del libro Copiador rubricado el 21 de julio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60 — 1|pub. — 317.

CAJA POPULAR DE YOUNG

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 16 DE DICIEMBRE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Oro ..	$ 2.046.40		
Vellón.	" 698.83	$ 2.745.23	
Encaje fiduciario		" 170.421.00	$ 173.166.23
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta Corriente			" 151.723.44
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública			" 26.202.00
Suma del Encaje			$ 351.091.67
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 223.507.87		
Valores descontados	" 991.831.72		
Deudores en gestión	" 44.064.59		
Compradores de ganado ..	" 109.690.94		
Otras operaciones	" 2.771.74		
Bancos y Cajas Populares.	" 99.282.58		" 1.471.149.44
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 37.293.96		
Edificios para uso del Bco.	" 65.897.00		" 103.190.96
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 90.666.56
Total del Débito — (Activo)			$ 2.016.098.68
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras .	$ 47.950.00		
Valores depositados	502.922.48		" 550.872.43
			$ 2.566.971.06

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 230.625.00	
Fondo de reserva	" 92.899.38	$ 323.524.38
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 487.537.64	
Vendedores de ganado ..	" 2.691.12	" 490.228.76
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 786.891.13	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días.	" 188.460.09	" 975.351.22
Exigible:		
Varios acreedores		" 20.876.70
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 206.117.57
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 2.016.098.68
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras.	$ 47.950.00	
Depositantes de valores ..	" 502.922.48	" 550.872.43
		$ 2.566.971.06

Young, 17 de diciembre de 1957.

Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 70.20 — 1.pub. — 695.

VICRY S. A.

FABRICA DE VIDRIOS Y CRISTALES

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1957

ACTIVO		PASIVO	
Cajas y Bancos	$ 78.922.92	Documentos a cobrar descontados	$ 14.323.96
Deudores varios	" 323.190.65	Acreedores varios	" 846.874.17
Mercaderías y materias primas	" 707.108.59	Bancos	" 792.500.00
Terrenos y construcción	" 803.868.80	Banco Hipotecario	" 464.135.47
Máquinas e instalaciones	" 1.558.852.32	Capital integrado	" 1.299.582.38
Muebles y útiles	" 11.159.17	Utilidades del ejercicio	" 95.493.07
Material móvil	" 24.251.28	Depósitos valores en garantía	" 50.000.00
Gastos de constitución	" 5.555.32		
Valores en garantía	" 50.000.00		
	$ 3.562.909.05		$ 3.562.909.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 217 del libro Copiador rubricado el 29 de agosto de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO 1957

PERDIDAS

Quebranto Caja		
Amortización construcción	$ 8.92	
Amortización máquinas e instalaciones	11.257.39	
Amortización muebles y útiles	114.250.73	
Amortización material móvil	406.46	
Amortización gastos constitución	5.552.92	
Intereses préstamos	" 1.388.83	
Rebajas y descuentos	" 101.865.38	
Gastos manutención edificios y equipos	" 14.041.74	
Sueldos, honorarios y cargas sociales	7.663.71	
Seguros y patentes	" 97.799.10	
Fletes	9.776.19	
U. T. E. (teléfono)	" 1.137.79	
Papel sellado y timbres	" 748.30	
Propaganda y gastos escritorio	" 2.254.40	
Gastos generales	" 4.316.34	
	" 37.273.73	$ 409.741.93
Utilidad del ejercicio	$ 231.539.43	
Pérdida ejercicio 1956	136.046.36	" 95.493.07
		$ 505.235.00

GANANCIAS

Utilidades sobre ventas	$ 641.281.36
Pérdidas ejercicio anterior	" 136.046.36
Las Utilidades pasan a cuenta nueva.	$ 505.235.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 218 del libro Copiador rubricado el 29 de agosto de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60 — 1|pub. — 177.

MICHELEÑA - INDUNI S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE MAYO DE 1957

Aprobado por resolución de Asamblea de fecha 16-11-957

ACTIVO—

Caja y Bancos	$ 30.275.32
Deudores	" 565.562.16
Efectos a cobrar	" 500.00
Repuestos, lubricantes y pinturas	" 98.325.70
Reparaciones en proceso	" 13.075.07
Automóviles para venta	" 141.876.73
Mercaderías a recibir	" 17.050.19
Maquinarias, herramientas y muebles	" 17.255.40
Equipo transporte	" 608.00
Valores en garantía (alquiler)	" 1.734.00
Llave (saldo)	" 9.935.38
Gastos de organización (saldo)	" 9.504.36
Gastos diferidos (seguros)	" 58.75
Total Activo	$ 905.761.06
Acciones (por emitir)	" 110.000.00
	$ 1.015.761.06

PASIVO—

Banco, cuenta corriente		$ 45.750.42
Acreedores		" 77.407.11
Préstamos		" 168.400.00
Obligaciones a pagar		" 76.500.00
Total Pasivo		$ 368.057.53
Capital realizado	$ 390.000.00	
Fondos reserva y previsión	" 43.845.63	
Utilidad a repartir (del ejercicio)	" 103.857.90	" 537.703.53
Total Pasivo y Capital		$ 905.761.06
Capital autorizado (a emitir)		" 110.000.00
		$ 1.015.761.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 52 del libro Copiador de Balances, rubricado el 30 de Noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7513 a folios 43 del libro N.o 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO 1|6|956 AL 31|5|957

Aprobado por resolución de Asamblea de fecha 16|11|957

Servicio de reparaciones			$ 389.985.20
Ventas varias			" 20.551.63
Venta automóviles			" 1.514.498.66
Ventas brutas			$ 1.925.035.49
Devoluciones y rebajas			" 3.701.06
			$ 1.921.334.43
Consumos lubricantes, repuestos y pintura		$ 78.677.74	
Trabajos externos		" 36.429.23	
		$ 115.106.97	
Menos diferencia inventario trabajos en proceso		" 7.694.42	
		$ 107.412.55	
Costo automóviles vendidos		" 1.245.226.50	
Reparaciones y gastos en autos vendidos		" 123.261.00	
Transferido de gastos administración y ventas		" 45.000.00	" 1.520.900.05
			$ 400.434.38
Gastos taller:			
Sueldos y jornales	$ 97.043.17		
Gravámenes fiscales	" 17.936.88		
Luz y agua	" 3.540.64		
Seguros	" 7.537.91		
Alquiler	" 32.900.00		
Gastos conservación	" 6.135.99		
Implementos mecánicos	" 5.631.93		
Diversos	" 2.334.94	$ 173.061.46	
Gastos administración y ventas:			
Retribuciones personales	$ 78.753.08		
Gravámenes fiscales	" 25.690.29		
Teléfono	" 1.383.13		
Seguros	" 635.39		
Gastos equipo transporte	" 4.973.67		
Propaganda	" 6.272.28		
Donaciones	" 655.19		
Artículos escritorio y limpieza	" 1.945.16		
Diversos	" 2.955.39		
	$ 123.083.58		
Transferido a gastos de automóviles	" 45.000.00	" 78.083.58	
Gastos Taller Pintura:			
Jornales	$ 18.850.88		
Gravámenes fiscales	" 3.435.12		
Luz, agua y teléfono	" 661.76		
Alquiler	" 4.200.00		
Implementos	" 3.510.05		
Gastos conservación	" 865.98		
Diversos	" 1.021.99	" 32.545.73	
Depreciación		" 7.679.57	
Consumo herramientas		" 1.789.68	
Intereses pagados		" 7.619.68	" 300.779.70
			$ 99.654.68
Otros ingresos (en autos):			
Intereses por pago fuera de vencimiento			" 4.203.22
Utilidad líquida			$ 103.857.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 53 del libro Copiador de Balances, rubricado el 30 de Noviembre en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7513 a folios 43 del libro N.o 5.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por resolución de Asamblea de fecha 16|11|957

Fondo reserva, 5 o|o sobre $ 103.857.90	$ 5.192.89
Fondo Especial Previsión, 51 o|o sobre $ 103.857.90	" 52.967.53
Honorarios Directorio y Síndico, 10 o|o sobre $ 103.857.90	" 10.385.80
Retribución al personal, 34 o|o sobre $ 103.857.90	" 35.311.68
	$ 103.857.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 54 del libro Copiador de Balances, rubricado el 30 de Noviembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7513 a folios 43 del libro N.o 5.

$ 176.40. — 292. — 1 pub.

AMOROSO Y FOZZI S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE AGOSTO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el día 31 de Octubre de 1957

ACTIVO				
Activo inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	1.990.01		
Acciones	"	1.000.00	$	2.990.01
Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	33.451.20
Activo circulante:				
Mercaderías generales			"	291.072.37
Activo realizable:				
Deudores varios			"	274.844.67
Activo nominal:				
Llaves y marcas			"	22.000.00
			$	624.358.25
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas			"	15.000.00
			$	639.358.25

PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	410.800.00		
Reserva estatutaria	"	24.606.14		
Reserva especial	"	21.081.59	$	456.487.73
Pasivo exigible:				
Cuentas acreedoras			"	80.750.70
Ganancias del ejercicio			"	87.119.82
			$	624.358.25
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones			"	15.000.00
			$	639.358.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 48 del libro Copiador, rubricado el 11 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EN EL EJERCICIO 11, COMPRENDIDO DEL 1.o DE SETIEMBRE DE 1956 AL 31 DE AGOSTO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 31 de Octubre de 1957

GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	251.847.06
Varios deudores (cuentas cobradas)	"	1.228.66
	$	253.075.72

PERDIDAS		
Llaves, marcas (amortización)	$	11.000.00
Impuesto 65 o|o	"	859.60
Caja Jubilaciones, I. C., aporte por Directorio y Síndico	"	1.374.14
Muebles y útiles (amortización 20 o|o)	"	497.50
Asignaciones familiares	"	2.621.22
Aporte patronal a la Caja Jubilaciones	"	16.306.53
Aporte patronal por retiro	"	824.28
Seguros	"	1.526.85
Luz	"	417.84
Teléfono	"	427.59
Sueldos	"	65.531.58
Alquileres	"	9.375.00
Gastos, cobranzas y giros varios	"	13.502.30
Impuestos	"	14.819.35
Intereses y descuentos	"	23.348.49
Varios deudores	"	3.523.63
	$	165.955.90
Ganancia líquida	"	87.119.82
	$	253.075.72

DISTRIBUCION

Fondo de reserva	$	4.355.99
Reserva especial	"	22.618.55
Directorio y Síndico	"	6.207.28
Dividendo 11 o|o en efectivo	"	45.188.00
Aguinaldos	"	8.750.00
	$	87.119.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 49 del libro Copiador, rubricado el 11 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 115.20. — 1|pub. — 176.

R. A. S. A.

Repuestos y Automotrices Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Efectivo en Caja y Bancos	$	3.041.28
Varios deudores	"	113.928.28
Muebles y útiles	"	2.663.85
Material rodante	"	348.00
Gastos de constitución e instalación	"	4.874.20
Acciones	"	232.600.00
Acciones recibidas en garantía	"	6.000.00
	$	363.455.61

PASIVO

Varios acreedores	$	4.976.29
Acreedores fiscales	"	17.724.99
Capital realizado	"	67.400.00
Fondo de reserva	"	6.740.00
Utilidades de ejercicios anteriores	"	6.907.28
Utilidad del ejercicio	"	21.107.05
Capital autorizado	"	232.600.00
Depositantes de acciones en garantía	"	6.000.00
	$	363.455.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 51 del libro Copiador, rubricado el 28 de junio de 1952, en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1955

Utilidad bruta sobre ventas			$	90.296.04
Menos:				
Comisiones	$	7.056.22		
Prestación de servicios	"	3.889.27		
Misceláneos	"	1.388.73		
Sueldos y gravámenes	"	32.447.61		
Arrendamientos	"	4.500.00		
Patente de giro	"	4.408.00		
Ajustes y amortizaciones	"	1.617.57		
Intereses	"	4.10		
Honorarios auditoría	"	6.000.00		
Gastos generales de administración	"	7.867.49	"	69.188.99
Ganancia líquida del ejercicio			$	21.107.05

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 23 de Marzo de 1956

Ganancia del ejercicio 1955	$	21.107.05		
Saldo ejercicio 1954, a distribuir	"	6.907.28	$	28.014.33
Distribución:				
A los señores accionistas, dividendo.	$	23.590.00		
Reserva para impuestos fiscales	"	4.000.00	"	27.590.00
Saldo al ejercicio 1956			$	424.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuentas de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 52 del libro Copiador, rubricado el 28 de junio de 1952, en el Registro Público y General de Comercio.

$81.00. — 1|pub. — 166.